

Guía de los servicios locales y las oportunidades sociales, la asistencia y la inclusión social de los ciudadanos inmigrantes.

Progetto cofinanziato da



UNIONE
EUROPEA



MINISTERO
DELL'INTERNO

Fondo Europeo per l'Integrazione dei cittadini di Paesi terzi



Editado por

Novella Ricciuti

Istituto di Studi Giuridici Internazionali - CNR (Voci Legale, Assistenza sanitaria, Assistenza sociale)

Daniela De Gregorio e Marianna Pace

Istituto di Ricerche sulle Attività Terziarie - CNR (Voci Lavoro, Formazione Professionale, Istruzione)

Immacolata Caruso e Valentina Noviello

Istituto di Studi sulle Società del Mediterraneo - CNR (Voci Formazione culturale, Accoglienza)

Diseño gráfico:

....

Imprimido por

....

Traducción

... (Inglés)

... (Francés)

...

...

...

Gracias

Giovanni Carlo Bruno - Ricercatore dell'Istituto di Studi Giuridici Internazionali - CNR

Rossella Buondonno - Direttore del Servizio Attività Sociosanitarie Cittadini Immigrati e Senza Fissa Dimora - S.A.S.C.I. ASL Napoli 1 Centro

Carlo Maria Cananzi - Studio Erresse Risorse e Strategie per il mutamento Sociale

Giuseppe Cataldi - Professore Ordinario di Diritto Internazionale presso l'Università degli Studi di Napoli L'Orientale; Responsabile della Sede di Napoli dell'Istituto di Studi Giuridici Internazionali - CNR

Marco Fasciglione - Ricercatore dell'Istituto di Studi Giuridici Internazionali - CNR

Antonio Giattini - Stagista presso l'Istituto di Studi Giuridici Internazionali - CNR

Luciano Gualdieri - Responsabile del Centro per la Salute Sanitaria degli Immigrati (ASL Na 1)

Paolo Malanima - Direttore dell'Istituto di Studi sulle Società del Mediterraneo - CNR

Alfonso Morvillo - Direttore dell'Istituto di Ricerche sulle Attività Terziarie - CNR

Giancamillo Trani - Vice Direttore Caritas diocesana di Napoli

Un agradecimiento especial a la Cooperativa Dedalus

Esta guía ha sido desarrollada con el aporte del proyecto "Migración" de la CNR (financiado por el Entente MIUR-CNR para el Sur y ejecutado por el Departamento de la Identidad Cultural CNR).

Tabla de contenidos

Legal

- Entrada
- Permiso de residencia
- Renovación del permiso de residencia
- Conversión del permiso de residencia
- Derechos del titular del permiso de residencia
- Acuerdo de Integración
- Reunificación familiar
- Permiso de residencia CE para residentes de larga duración
- Registro civil
- Ciudadanía Italiana
- Acceso a la justicia y a la asistencia jurídica libre

Direcciones útiles - Legal

- Oficinas Públicas
- Centros de audiencia y orientación
- Asociaciones de cooperativas sociales - OSFL
- Sindicatos y patronatos
- Oficinas de Registro civil
- Oficinas de Correos con ventanilla amiga

Asistencia médica

- Asistencia Básica de Salud
- Asistencia médica para Extranjeros Temporalmente Presentes (STP)
- Consultorios familiares
- Protección de la maternidad
- Derechos de las madres trabajadoras
- Menores
- Exención de la cuota médica
- Emergencia

Direcciones útiles – Asistencia médica

- Ambulatorios médicos - Servicios de protección de la salud
- Hospitales de ASL Napoli 1 Centro
- Centros de salud de nivel intermedio ASL Napoli 1 Centro
- Otros hospitales
- Oficinas de Registro civil de los Asistidos / Asistencia Básica de Salud / Ambulatorios STP / Consultorios familiares / Ventanillas CUP divididas por DSB Distrito Básico de Salud (ASL Napoli 1 Centro)
- Hospitales de especial interés
- Farmacias afiliadas al CUP ASL Napoli 1 Centro Sanitario del Distrito 31 - Municipio II
- Farmacias afiliadas al CUP ASL Napoli 1 Centro Sanitario del Distrito 31 - Municipio IV

Asistencia social

- Subsidio de maternidad
- Subsidio social
- Otros servicios económicos
- Otros subsidios

Direcciones útiles - Asistencia Social

- Oficinas Públicas
- Centros de audiencia - Cooperativas sociales - OSFL
- Centros de Servicios Sociales

Trabajo

- Acceso al mercado laboral en Italia
- Búsqueda de empleo en Italia
- Tipos de contrato de trabajo
- Acceso a las oportunidades de microcrédito

Cerrar una relación de trabajo
Sistema de la seguridad social y del seguro

Direcciones útiles - Trabajo

Centros de Empleo
Agencias de empleo interino
Servicios del ayuntamiento de Nápoles para la orientación profesional
Oficina de Orientación profesional
Asociaciones que se ocupan de la orientación profesional
Ventanillas de información sobre el acceso al microcrédito

Educación

Derecho / deber a la educación
Guardería infantil
Educación infantil
Educación Primaria
Educación secundaria obligatoria
Bachillerato
Reconocimiento de títulos de estudio

Direcciones útiles - Educación

Guardería libre / municipal
Educación infantil
Escuelas Primarias
Escuelas comprensivas
Escuelas secundarias (I y II ciclo)
Bachillerato
Universidad
Servicios educativos alternativos a la escuela

Formación profesional

Formación profesional
Educación y Formación Técnica Superior (EFTS)
Reconocimiento de cualificaciones profesionales
Pasandía formativa
Educación de los Adultos

Direcciones útiles – Formación profesional

Oficinas públicas
Agencias acreditadas por la Regione Campania
Recualificación profesional

La educación cultural

Educación cultural
Centros Territoriales Permanentes
Centros Territoriales Permanentes para los extranjeros que entran por primera vez en Italia

Direcciones útiles - Asociaciones Interculturales

Asociaciones – Cooperativas Sociales - OSFL

Lista 1 de direcciones útiles - Centros Territoriales Permanentes

Lista 2 Centros Territoriales Permanentes (cursos de formación cívica y de información sobre la vida civil en Italia) para los extranjeros que ingresan por primera vez en Italia

Hospitalidad

Regulación de la hospitalidad

Direcciones útiles - Hospitalidad

Asociaciones - Cooperativas sociales - Casas de acogida para las familias – Centro de acogida - Centro de primera acogida - Servicios de intermediación de viviendas

Legal

Entrada

Los ciudadanos extranjeros no comunitarios que deseen entrar en Italia debe tener:

- ✓ **un pasaporte válido u otro documento de viaje válido**
- ✓ **un visado de entrada**

El visado es un permiso otorgado a un extranjero para entrar en el territorio de la República Italiana y debe ser solicitado a la representación diplomática o consular italiana en su país de origen o residencia, presentando una solicitud con la forma apropiada.

La documentación que debe acompañar a la solicitud varía dependiendo del tipo de visado solicitado.

La solicitud deberá contener las siguientes informaciones básicas:

- ✓ **datos personales y familiares;**
- ✓ **datos relacionados con un documento de viaje válido;**
- ✓ indicaciones de los **medios de subsistencia suficientes** para cubrir los gastos de viaje para la duración de la estancia y el regreso al país de origen o de residencia (excepto en el caso del visado de trabajo) o para el tránsito a un tercer país en el que la admisión está asegurado. Si el extranjero carece de medios de subsistencia, debe demostrar ser capaz de obtenerlos de manera legal;
- ✓ **motivo del viaje;**
- ✓ **indicación del lugar donde residirán.**

Para obtener el visado, el solicitante extranjero

- ✓ no debería haber sido recomendado para la no admisión en el Sistema de Información de Schengen (SIS);
- ✓ no debe ser considerado como una amenaza para el orden público, la seguridad interior o la salud pública o las relaciones internacionales de un de los Estados miembros;
- ✓ no debe haber sido condenado por delitos (relacionados con las drogas, incitación a la inmigración ilegal, el reclutamiento de niños para actividades ilícitas o personas para la prostitución y la explotación de la prostitución, la violación de los derechos de autor o venta de marcas falsificadas);
- ✓ no debería haber sido expulsado;
- ✓ debe cumplir los requisitos de entrada del Schengen incluso tener medios económicos suficientes para su subsistencia y para su repatriación;
- ✓ debe tener un seguro sanitario de viaje adecuado y válido.

Hay visados de corta duración (hasta 90 días) y visados de larga duración (más de 90 días).

Para las estancias **de más de 90 días de** el visado de entrada siempre es pedido a cualquier ciudadano no comunitario.

Los titulares de visado de entrada de larga duración pueden pasar y circular por un período de tiempo no superior a 90 días en el espacio Schengen.

Están exentos del visado:

- ✓ para estancias de menos de 90 días (por razones de estudio, turismo, misión, negocios, invitación y competición deportiva) los ciudadanos extranjeros de Andorra, Argentina, Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Barbados, Brasil, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Corea del Sur, Costa Rica, Croacia, El Salvador, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Japón, Guatemala, Honduras, Israel, Malasia, Mauricio, México, Mónaco, Montenegro, Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, Paraguay, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Estado de la Ciudad del Vaticano, Seychelles, Serbia, Singapur, Estados Unidos, Uruguay, Venezuela, Hong Kong, Macao, territorios británicos de ultramar Albania, Bosnia y Herzegovina.

- ✓ los ciudadanos extranjeros que residen regularmente en Italia que salgan y regresen del país (para ellos es suficiente que muestren su pasaporte y su permiso de residencia válido)
- ✓ los ciudadanos extranjeros que soliciten protección internacional
- ✓ los ciudadanos extranjeros titulares de un permiso de residencia CE para residentes de larga duración (SLP) expedidos por otro Estado miembro o sus familiares con un permiso válido expedido por el Estado miembro (a excepción de los permisos expedidos por el Reino Unido, Irlanda y Dinamarca)
- ✓ los ciudadanos extranjeros titulares de un permiso de residencia por estudios expedido por otro Estado miembro que se establezcan en Italia para continuar o completar su educación
- ✓ los ciudadanos extranjeros con un visado o permiso de residencia expedido por los países de Schengen (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Hungría, Islandia, Noruega y Suiza) para estancias de menos de 90 días y para la transición a otro país de Schengen (si tienen documentos de viaje válidos, si tienen recursos suficientes para quedarse y viajar, si no han sido reportados en el sistema SIS).

Los tipos de visados:

- ✓ **Visados Schengen Uniformes (USV):** los tipos A, B, C
 - **Tipo A:** de tránsito aeroportuario, válido únicamente en las zonas internacionales de tránsito de los aeropuertos (**validez territorial limitada**);
 - **Tipo B:** Tránsito (**validez máxima de cinco días**);
 - **Tipo C:** para negocios, tratamientos médicos, competiciones deportivas, invitaciones, trabajo autónomo, trabajo dependiente, misiones, motivos religiosos, estudio, transporte, turismo (**válido hasta 90 días**).
- ✓ **Visados Nacionales (VN):**
 - **Tipo D:** para adopción, tratamientos médicos, diplomático, para otro miembro de la familia, trabajo autónomo, trabajo dependiente, misiones, voluntariado, motivos religiosos, reingreso, residencia electiva, reunificación familiar, estudio, vacaciones - trabajo (válido por no más de un año) (si el tiempo de estancia permitido es más de un año, el visado será sustituido por otro documento de residencia antes del plazo).

Permiso de residencia

El **permiso de residencia** es un documento que permite a los extranjeros que llegan a Italia con regularidad a permanecer en el territorio nacional. El permiso varía en base de los motivos de la permanencia.

Tipos de permiso de residencia y duración:

- ✓ **para trabajo dependiente :**
- ✓ con **contrato** indefinido: duración no superior a dos años, renovable;
- ✓ contrato definido: duración a la par de la relación, duración no superior a 1 año, renovable;
- ✓ **para trabajo independiente:** duración no superior a dos años;
- ✓ **para trabajo temporal:** duración no superior a nueve meses, renovable. **El permiso de residencia de duración plurianual** (hasta 3 años) para trabajo temporal puede ser otorgado al extranjero que demuestre que haya venido a Italia por trabajo temporal durante al menos dos años consecutivos. En este caso, el empresario podrá solicitar la expedición de la autorización a un trabajo plurianual en favor del trabajador extranjero;
- ✓ **en espera de trabajo:** duración no inferior a un año;
- ✓ **CE para residentes de larga duración:** tiempo indefinido, válido como documento de identidad por un período de 5 años desde la fecha de la emisión (renovable al plazo);
- ✓ **Estudio y formación:** duración no superior a un año, renovable por cursos plurianuales;
- ✓ **por motivos familiares:** duración no superior a dos años;

- ✓ **para recibir tratamiento médico:** duración proporcional a la del tratamiento
- ✓ **Estudio y formación:** duración no superior a un año;
- ✓ **por asilo político:** duración igual a 5 años;
- ✓ **para protección subsidiaria:** duración igual a tres años;
- ✓ **para protección humanitaria:** duración igual a 1 año.

El permiso de residencia para tratamientos médicos incluye el permiso otorgado a las mujeres extranjeras embarazadas y aquellas en los seis meses siguientes al nacimiento de su hijo. El permiso de residencia para tratamientos médicos **se concede también al marido conviviente con la mujer embarazada.**

Dónde presentar la solicitud para el permiso

El permiso de residencia deberá ser solicitado dentro de los **8 días laborables siguientes** a la fecha de entrada:

- ✓ yendo a las **oficinas de correos con ventanilla amiga** a través de la compilación y presentación de **un kit de papel libre** (para encontrar oficinas de correos equipadas con Ventanilla Amiga, véanse las Direcciones útiles - Legal), por las siguientes razones:

- custodia
- Adopción
- Actualización del permiso de residencia y del permiso de residencia CE para residentes de larga duración (cambio de domicilio, estado civil, inclusión de los niños, cambio de pasaporte, fecha de la foto)
- en espera de trabajo
- Espera de la readquisición de la ciudadanía
- Asilo Político (renovación)
- Conversión del permiso de residencia
- Duplicado del permiso de residencia y del permiso de residencia CE para residentes de larga duración
- Familia – Familia con un menor entre los 14-18 años
- Trabajo autónomo
- Trabajo dependiente
- Trabajo Sub-temporal
- Trabajo en los casos específicos previstos en el artículo 27 T.U.
- Misión
- Motivos Religiosos
- Permiso de residencia CE para residentes de larga duración
- Residencia electiva
- Estudio
- Turismo
- ✓ yendo directamente a la Jefatura de policía :
- Negocios
- tratamientos médicos
- Competición Deportiva
- Razones Humanitarias
- Asilo Político (petición - expedición)
- Minoría de edad
- Justicia
- Estado apátrida
- Integración de los menores
- Invitación

La oficina de Inmigración de la Jefatura de policía convoca al solicitante por carta certificada o por sms para tomar la foto y las huellas dactiloscópicas y tomar una cita para que pueda retirar su permiso.

Para la expedición de un permiso de residencia por trabajo dependiente, por trabajo sub-temporal o por motivos de familia, la solicitud debe ser rellenada directamente **a la Ventanilla Única de Inmigración** establecida en la Jefatura de policía (véanse Direcciones Útiles - Legal).

Para comprobar el estado de avance de la solicitud, es posible visitar el sitio web www.portaleimmigrazione.it introduciendo su nombre de usuario y su contraseña escritos en el recibo emitido por las oficinas de correos en el momento de presentación de la solicitud.

Para cualquier tipo de permiso la solicitud debe incluir los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de solicitud;
- ✓ fotocopia **tamaño** A4 del pasaporte o documento equivalente válido (son necesarias las páginas que contienen los datos del registro civil del titular y los timbres de los visados de entrada y salida del País);
- ✓ Visado de Entrada (si es necesario);
- ✓ 4 fotografías tamaño carnet;
- ✓ póliza de 14,62 euros;
- ✓ Certificado de residencia o certificado de domicilio;
- ✓ documentos que atestigüen la disponibilidad de medios para los gastos de repatriación (excluyendo la estancia por trabajo y por motivos familiares);
- ✓ fotocopia **tamaño** A4 de toda la documentación adicional solicitada en base al tipo de permiso de residencia (véanse los documentos adicionales que hay que adjuntar a la solicitud de conformidad con el permiso);
- ✓ comprobante de la cuenta corriente (disponible en las oficinas de correos habilitadas para recibir las instancias) en relación con el pago de la suma de:
 - **Euro 107,50** (27,50 para la expedición del permiso electrónico + 80,00 de contribución) para el permiso de residencia de duración superior a 3 meses e inferior o igual a 1 año
 - **Euro 127,50** (27,50 para la expedición del permiso electrónico + 100,00 de contribución) para el permiso de residencia de duración superior a un año e inferior o igual a 2 años
 - **Euro 227,50** (27,50 para la expedición del permiso de residencia electrónico + 200,00 de contribución) para el permiso de residencia CE para residentes de larga duración (la contribución de 200,00 Euro no se aplica a los menores de edad), o para un permiso de residencia para ejecutivos y personal altamente calificado
 - **Euro 27,50** si usted es menor de 18 años, o si solicita el permiso de residencia para el asilo, solicitud de asilo, protección subsidiaria, tratamientos médicos, motivos humanitarios o si usted solicita la actualización o la conversión del permiso de residencia en vigor.

Además, en el momento de la entrega del kit a la oficina de correos, deberá pagar al empleado de correos 30,00 euros.

Los que están exentos del pago de la contribución son:

- ✓ ciudadanos extranjeros que solicitan un permiso por menos de 3 meses;
- ✓ menores de edad;
- ✓ ciudadanos extranjeros que obtengan un permiso por reunificación en calidad de hijo menor de edad;
- ✓ ciudadanos que llegaron aquí para recibir unos tratamientos médicos y sus acompañantes;
- ✓ los que han solicitado el asilo político, la protección subsidiaria o la humanitaria o que solicitan la renovación;
- ✓ ciudadanos extranjeros que convierten su permiso.

Sin el pago de la contribución, la solicitud puede ser recibida de todos modos.

Documentos adicionales que deben adjuntarse a la solicitud en función de los permisos

- ✓ **permiso de residencia por trabajo dependiente:**
 - Copia del contrato de residencia por empleo dependiente estipulado entre el empresario italiano o extranjero (con residencia regular) y el ciudadano extranjero, empleado. Este contrato, que incluye los

costos de alojamiento y de repatriación, es ofrecido por el empresario al empleado y se suscribe a la Ventanilla Única de Inmigración One-Stop (véanse Direcciones Útiles - Legal). La pérdida del empleo no priva del permiso de residencia al trabajador extranjero y a su familia que pueden permanecer en el país durante un año.

✓ **permiso de residencia por trabajo autónomo:**

- Fotocopia de la certificación expedida por la representación diplomática / consular italiana en el país de origen del extranjero de la existencia de los requisitos para la expedición del visado de entrada por trabajo autónomo;

- posible inclusión en colegios o registros;

- autorización de la autoridad competente para la expedición de un permiso o de una licencia necesaria para la actividad que se quiere desempeñar.

✓ **permiso de residencia por ocupación en espera:**

- Certificación de la declaración hecha en la oficina de empleo;

- Copia del permiso de residencia a plazo;

- copia del número de identificación fiscal.

✓ **permiso de residencia por estudio:**

- copia de la certificación que atestigüe el curso de estudio (universitario o de formación profesional) a seguir, visada por la Representación Diplomática / Consular italiana en el momento de la expedición del visado de entrada;

- Fotocopia de la póliza de seguro válida en el país, a lo largo del permiso de residencia contra los riesgos de enfermedad y / o accidentes.

✓ **permiso de residencia por tratamientos médicos:**

- comunicación de hospitalidad acompañada de una copia del documento de identidad del sujeto que aloja;

- Copia de la declaración del centro de salud seleccionado que indique el tipo de tratamiento médico, la fecha de inicio y la duración supuesta del tratamiento terapéutico presentada en la Embajada;

- documentos que atestigüen la disponibilidad financiera para cubrir los gastos médicos, de los alimentos y del alojamiento fuera del centro de salud y para la repatriación.

✓ **permiso de residencia por razones de maternidad:**

- Certificado médico expedido por una institución pública o certificado expedido por una estructura sanitaria o por un médico privado con refrendo del ASL (autoridad sanitaria local), que demuestre el embarazo y la fecha presunta del parto;

- Auto-certificación o certificado de residencia o una copia de la comunicación de hospitalidad del sujeto que aleja acompañada de una copia del documento de identidad de este último.

✓ **permiso de residencia por razones familiares** (les recordamos que la solicitud debe ser rellanada en la Ventanilla única de Inmigración que ha emitido la autorización de entrada para reunificación familiar. Por favor, consulten la sección "Familia"):

- Copia del permiso de residencia;

- Pasaporte del miembro de la familia;

- Certificación que atestigüe las relaciones de parentesco, de matrimonio y la minoría de edad de los hijos;

- Certificación que atestigüe la idoneidad de la vivienda expedido por las oficinas municipales;

- Certificación que atestigüe una renta bruta anual no inferior a la suma de los subsidios sociales.

Renovación del permiso de residencia

La solicitud de renovación deberá ser presentada 60 días antes del plazo y no más tarde de 60 días del plazo, demostrando la continuidad de los requisitos que han permitido la expedición del permiso.

Están exentos del pago de la contribución:

- ✓ los ciudadanos extranjeros que solicitan un permiso de menos de 3 meses;

- ✓ los menores de edad;

- ✓ los ciudadanos que han llegado aquí para recibir tratamientos médicos y para sus acompañantes;

- ✓ los que buscan asilo político, protección subsidiaria y humanitaria o los que solicitan la renovación;

- ✓ los ciudadanos extranjeros que convierten el permiso.

El permiso de residencia se renueva por un período no superior a el de la expedición inicial.

Incluso en el caso de renovación está previsto el pago de una contribución.

Conversión del permiso de residencia

Cuándo puede ser convertido un permiso de residencia?

- ✓ El permiso de residencia para trabajo autónomo se puede ser convertir en permiso para trabajo dependiente y viceversa;
- ✓ El permiso de residencia para trabajo temporal se puede convertir en permiso para trabajo dependiente, pero sólo si el extranjero se encuentra en su segunda entrada;
- ✓ El permiso de residencia para estudios o formación puede ser convertido (antes del plazo y previa estipulación del contrato de residencia en la Ventanilla única) en permiso de residencia para trabajo dependiente en el ámbito de las cuotas de entrada;
- ✓ El permiso de residencia por motivos familiares puede convertirse en permiso de residencia para trabajo o estudio;
- ✓ El permiso de residencia para recibir tratamientos médicos se puede convertir en permiso de residencia por motivos familiares;
- ✓ El permiso por razones de protección social puede ser convertido en permiso para estudio o para empleo, si el extranjero está trabajando o estudiando en el momento de su plazo.

Derechos del titular de un permiso de residencia

- ✓ Inscripción a las Oficinas de Empleo;
- ✓ Inscripción al Servicio Sanitario Nacional;
- ✓ Regularización al INPS (Instituto Nacional de la Seguridad Social);
- ✓ Regularización al INAIL (Instituto Nacional de Accidentes de Trabajo);
- ✓ Inscripción al Registro Civil de la municipalidad de residencia;
- ✓ Inscripción a la escuela para los hijos menores de edad;
- ✓ Adhesión a una asociación o promoción de una asociación;
- ✓ Inscripción al sindicato.

En caso de denegación o revocación del permiso de residencia se puede presentar recurso al TAR (Tribunal Administrativo Regional) competente por territorio. Para las medidas sobre el derecho a la unidad familiar es admitido el recurso al Tribunal del lugar de residencia del ciudadano extranjero en cuestión.

Para conocer los términos y las condiciones, por favor pónganse en contacto de inmediato a las asociaciones que prestan asistencia legal (Véanse Direcciones útiles - Legal).

Acuerdo de Integración

En el momento de presentación de la solicitud del permiso de residencia el extranjero debe suscribir un acuerdo con el gobierno italiano, conocido como **Acuerdo de Integración** con el que se compromete a lograr los objetivos específicos de la integración, a los que corresponden unos créditos o unos puntos (entre los cuales el conocimiento de la lengua italiana y el cumplimiento de la obligación de educación de los hijos menores de edad) que deben alcanzarse durante el período de validez del permiso de residencia.

La estipulación de este acuerdo es un requisito previo para la expedición del permiso de residencia.

En el momento de la firma se asignan automáticamente 16 puntos que representan el conocimiento de la lengua y de la cultura italiana a nivel básico. Dentro de los tres meses siguientes a la firma del acuerdo, el extranjero es convocado para asistir a una sesión de educación cívica y de información acerca de la vida en Italia. La falta de participación implica la pérdida de 15 puntos.

Un mes antes de la expiración del acuerdo, la Ventanilla Única para la Inmigración verifica el nivel de integración alcanzado invitando al extranjero a presentar la documentación para obtener el reconocimiento de otros créditos .

Después de la pérdida total de los créditos el extranjero pierde su permiso de residencia y es expulsado del territorio del Estado.

No están sujetos a la revocación del permiso de residencia y a la expulsión los ciudadanos extranjeros titulares de:

- ✓ permiso de residencia por asilo político;
- ✓ permiso de residencia para solicitud de asilo político;
- ✓ permiso de residencia para protección subsidiaria;
- ✓ permiso de residencia por razones humanitarias;
- ✓ permiso de residencia por motivos familiares;
- ✓ permiso de residencia CE para residentes de larga duración;
- ✓ papel de residencia para un miembro extranjero de la familia de un ciudadano de la Unión Europea;
- ✓ Extranjeros titulares de otro permiso de residencia que hayan ejercido su derecho a la reunificación familiar.

El acuerdo de integración puede ser suspendido o prorrogado por razones graves de salud, familia, trabajo, asistencia a un curso o un stage de formación, actualización u orientación profesional, asistencia a un stage de formación, asistencia a una actualización o una orientación profesional, estudiar en el extranjero.

En referencia a las sesiones de educación cívica y de información sobre la vida civil en Italia dirigidas a los extranjeros mediante la aplicación de la disciplina del Acuerdo de Integración, véanse "Centros Territoriales Permanentes para extranjeros que vienen por primera vez a Italia " bajo el título " Formación Cultural ".

Reunificación familiar

La reunificación familiar es la autorización (autorización de la Oficina Única para la Inmigración y visado de la Embajada italiana en el extranjero) en Italia de los familiares de los extranjeros que residen legalmente.

La reunificación familiar puede ser solicitada por:

- ✓ extranjero con permiso de residencia CE para residentes de larga duración;
- ✓ extranjero titular de un permiso de residencia con una duración que no sea menor de un año concedido para el trabajo dependiente / autónomo, asilo, protección subsidiaria, estudio, razones religiosas, razones familiares, en la espera de ciudadanía.

El extranjero que tenga un permiso de residencia en fase de renovación podrá solicitar la autorización de la reunificación familiar.

La reunificación familiar puede ser solicitada en favor de las siguientes categorías de miembros de la familia:

- ✓ cónyuge no separado legalmente y que no tenga menos de 18 años (incluyendo el cónyuge del mismo sexo);
- ✓ hijos menores de edad, incluyendo los del cónyuge o nacidos fuera del matrimonio, solteros o separados legalmente, siempre que el otro padre, en su caso, haya dado su consentimiento por escrito;
- ✓ niño adoptado o acogido legalmente;
- ✓ hijos de mayor edad a cargo, si no pueden, por razones objetivas proveer por sí mismos a causa de su estado de salud que implica la incapacidad total;

- ✓ Padres a cargo que no tengan otros hijos en el país de origen o de procedencia;
- ✓ Padres mayores de 65 años, cuando otros hijos no pueden proveer al sustento de ellos por motivos graves de salud.

La entrada está permitida para la reunificación del hijo menor, que reside regularmente en Italia, y del padre natural que pruebe, dentro de un año de la entrada en Italia, la posesión de los requisitos (disponibilidad de alojamiento e ingresos).

El procedimiento para la reunificación familiar se divide en dos **etapas**.

La primera (perteneciente a la Oficina Única para la Inmigración) es sobre la verificación de los requisitos objetivos para la expedición de permisos (de residencia, ingresos, vivienda); la segunda (perteneciente a la oficina consular), que está estrechamente relacionada con la primera, es sobre la verificación de los requisitos subjetivos para la expedición de visados de entrada (las relaciones familiares, y otros requisitos de los sujetos para reunirse).

La solicitud de permiso para la reunificación familiar debe ser presentada a la Oficina Única para la Inmigración de la Prefectura con una forma especial de impreso de solicitud acompañado de:

- ✓ copia del pasaporte;
- ✓ copia del permiso de residencia;
- ✓ documentación relativa a la disponibilidad de vivienda que cumpla con los estándares mínimos establecidos por la legislación provincial y la idoneidad de la certificación expedida por las oficinas municipales (Sindicatos información y CAF);
- ✓ documentación sobre la disponibilidad de una renta bruta anual de no menos de la cantidad de los cheques sociales. A fin de demostrar la disponibilidad de renta **se tienen en cuenta**, no sólo las rentas específicas del solicitante, sino **también a las producidas por los miembros convivientes de la familia** (Debidamente documentada).

Los extranjeros titulares de un permiso de asilo político no tienen que demostrar los requisitos de renta y idoneidad de viviendas.

El permiso de residencia por razones familiares permite:

- el desarrollo de trabajo dependiente o autónomo;
- inscripción a las listas de empleo;
- acceso a los servicios sociales;
- inscripción en cursos de enseñanza o formación profesional.

El procedimiento

El solicitante debe presentar la solicitud a la Oficina Única para la Inmigración para obtener, dentro de los ciento ochenta días de la solicitud, la expedición de la autorización con la que los miembros de la familia podrán informar al Consulado italiano competente para el visado de entrada mediante la presentación de la documentación que pruebe los vínculos familiares, la menor edad o el estado de salud.

Verificada la existencia de los requisitos antes mencionados, dentro de los 90 días de la recepción de la solicitud, la Oficina Única otorga la autorización o sea la decisión de denegación, notificándola a la autoridad consular.

Después de 90 días de la solicitud de autorización se puede obtener un permiso de entrada sellado por la representación diplomática y consular italiana, previa presentación de una copia de los documentos presentados a la Oficina Única para la Inmigración, adonde se indicará la fecha de presentación de la solicitud.

Dentro de 8 días de su llegada a Italia, el pariente debe ir a la Oficina Única que le concedió la autorización para rellenar el formulario de solicitud del permiso de residencia, de lo contrario, se considerará en situación irregular en el territorio nacional.

El menor de edad, hijo de los extranjeros que residen legalmente y que vive con sus padres, debe estar inscrito en el permiso de residencia o permiso de residencia CE para residentes de larga duración de los padres hasta la edad de 14 años. Al cumplimiento de 14 años de edad el niño recibirá un permiso de residencia por motivos familiares (o permiso de residencia CE para residentes de larga duración).

Para los extranjeros que, a la edad de 18 años, sean titulares de un permiso de residencia por razones familiares, el permiso de residencia podrá renovarse de la misma duración que la de los padres (siempre que cumpla las condiciones de renta y alojamientos destinados a la reunificación familiar).

Permiso de residencia CE para residentes de larga duración

El permiso de residencia CE para residentes de larga duración (PDS SLP), reconocido a los ciudadanos extranjeros con un permiso de residencia de al menos 5 años, es el documento que autoriza su estancia en Italia indefinidamente.

Documentos que deben presentarse (a través del Kit postal):

- ✓ Módulos 1 y 2 del kit postal rellenos de generalidad y residencia;
- ✓ permiso de residencia y fotocopia del mismo;
- ✓ pasaporte y fotocopia del mismo;
- ✓ fotocopia del código fiscal;
- ✓ declaración de los lugares de residencia de los últimos 5 años;
- ✓ copia de la declaración de renta o CUD, expedida por el empresario, para el año anterior. Para los colaboradores domésticos (colf / cuidadores) boletines contributivos de la Seguridad Social emitidos por el INPS;
- ✓ fuentes de rentas, incluyendo los derivados de la pensión de invalidez;
- ✓ certificado de antecedentes penales y certificado que confirme la inexistencia de un procedimiento penal;
- ✓ certificado de la condición de familia o autocertificación;
- ✓ hoja postal de depósito del permiso de residencia electrónico de € 27,50;
- ✓ timbre fiscal de € 14,62.

El ciudadano extranjero legalmente en Italia hace 5 años y inscrito en el Registro Civil de la Municipalidad podrá solicitar un certificado de residencia histórica que pruebe la concreta estancia en el país.

Documentos adicionales en caso de trabajo dependiente:

- ✓ declaración del empresario y fotocopia de la identidad del firmante de la declaración;
- ✓ copia de las últimas nóminas;
- ✓ copia de la documentación relativa a la contratación;
- ✓ copia de los pagos de la Seguridad Social (para los trabajadores domésticos);
- ✓ declaración de renta.

Documentos adicionales en caso de trabajo autónomo:

- ✓ copia del certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, Industria y Artesanía, registros o libros, y original a prueba;
- ✓ partida IVA copia y original a prueba;
- ✓ copia de la declaración de renta del año pasado y pago de impuestos y contribuciones.

Requisitos para el otorgamiento

- ✓ posesión de un permiso de residencia válido (que dura más de 3 meses) por un motivo que permite un número indefinido de renovaciones (familia, trabajo dependiente indefinido, trabajo autónomo, elección de residencia, motivos religiosos, situación apátrida);
- ✓ estancia legal en Italia desde al menos 5 años;

- ✓ disponibilidad de una renta no inferior a la cantidad anual del cheque social en el caso de los extranjeros individuales que no tienen algún miembro de la familia a cargo (requisito sujetas a cambios en función del número de familiares a cargo);
- ✓ ausencia de infracciones penales o condenas;
- ✓ idoneidad de la vivienda;
- ✓ superación de una prueba de conocimientos de la lengua italiana (con algunas excepciones como los niños menores de 14 años, también nacidos fuera del matrimonio, y de su cónyuge).

El permiso de residencia de la CE para residentes de larga duración también se puede reclamar a favor del cónyuge, de los hijos menores (también del cónyuge o nacidos fuera del matrimonio) y de los hijos dependientes adultos que no pueden proveer a sus necesidades de vida a causa de su estado de salud y padres a cargo.

En ese caso, por favor indique:

- ✓ certificación del registro civil que pruebe la relación de parentesco (la documentación del extranjero debe ser traducida, legalizada y validada por las autoridades consulares del país de origen o de residencia permanente a los extranjeros);
- ✓ documentación sobre la disponibilidad de la vivienda y la posesión de una renta mínima anual que no sea menor del doble de la cantidad anual del cheque social en el caso de dos o más hijos menores de 14 años.

Derechos del titular de un permiso de residencia CE para residentes de larga duración (válido en todos los Estados miembros de la UE):

- ✓ para entrar en Italia sin visado;
- ✓ llevar a cabo la actividad por cuenta ajena o por cuenta propia;
- ✓ inscribirse en los cursos de estudios o de formación profesional;
- ✓ aprovechar el rendimiento de los servicios y beneficios proporcionados por la administración pública;
- ✓ acceso a la ayuda económica a los inválidos;
- ✓ disfrutar de las prestaciones de maternidad;
- ✓ disfrutar del cheque social;
- ✓ participar en la vida pública local;
- ✓ moverse y vivir en otro país de la UE mostrando que se poseen los medios económicos suficientes.

El permiso de residencia por razones familiares puede ser solicitado y expedido:

- ✓ al cónyuge conviviente de un ciudadano extranjero que tiene un permiso de residencia o un extranjero que haya solicitado la expedición del permiso de residencia CE;
- ✓ al menor que tiene más de 14 años y que vive con un ciudadano extranjero, titular de un permiso de residencia CE o un extranjero que haya solicitado la expedición del permiso de residencia CE;
- ✓ al niño bajo la edad de 14 años con la solicitud de los padres;
- ✓ a los padres dependientes que viven con un ciudadano extranjero titular de un permiso de residencia CE o un extranjero que haya solicitado la expedición del permiso de residencia CE;
- ✓ al cónyuge conviviente de un ciudadano de la UE del mismo sexo.

Contra la negativa de la concesión del permiso de residencia y contra la revocación se puede presentar recurso al TAR (Tribunal Administrativo Regional). Para conocer los términos y condiciones, por favor póngase de inmediato en contacto con las asociaciones que prestan asistencia legal (Véase Direcciones útiles - Legal).

Registro civil

El ciudadano extranjero con un válido permiso de residencia tiene la obligación de declarar su residencia en el registro civil del municipio de residencia (Ver Direcciones útiles - Legal) que otorgará una **tarjeta de identidad** que indique sus datos de carácter personal y su dirección de residencia.

La inscripción es una condición necesaria para:

- ✓ renovar el permiso de residencia;
- ✓ solicitar la expedición de un permiso CE para residentes de larga duración;
- ✓ solicitar la emisión de documentos de identidad;
- ✓ solicitar la reunificación familiar;
- ✓ solicitar la tarjeta sanitaria;
- ✓ solicitar el acceso a un alojamiento de vivienda pública;
- ✓ solicitar la expedición de un carné de conducir;
- ✓ solicitar la ciudadanía italiana.

Documentación a presentar

- ✓ formulario distribuido por las oficinas de registro (en la que se declaren su propia identificación, lugar de origen, dirección de residencia habitual);
- ✓ permiso de residencia de más de tres meses (o la recepción de la solicitud);
- ✓ prueba de su residencia (contrato de alquiler, declaración de hospitalidad);
- ✓ pasaporte o documento equivalente;
- ✓ número de identificación fiscal.

Después de la inscripción o del cambio de residencia, la Ciudad enviará un inspección para comprobar la presencia del extranjero en la nueva residencia.

Ciudadanía Italiana

La Ciudadanía italiana puede adquirirse:

- ✓ **por nacimiento:** de padres italianos, en Italia de padres desconocidos / sin estado o que no pueden transmitir la nacionalidad;
- ✓ **por adopción:** desde un padre italiano;
- ✓ **por el reconocimiento de la paternidad o maternidad durante la minoría de edad;**
- ✓ **por matrimonio:** con un ciudadano / a italiano / a si se reside legalmente en el territorio italiano desde hace 2 años desde la fecha del matrimonio o después de tres años si se reside en un país extranjero. Los términos se reducen a la mitad en presencia de niños nacidos o adoptados por los cónyuges;
- ✓ **por elección:** entre el 18 y el año 19 de edad si nacido / a en Italia y que resida legalmente en Italia en forma continua desde el nacimiento hasta la mayoría de edad (aunque por algunos años falte el inscripción al registro civil)
- ✓ **por adquisición automática:** si el hijo / hija que adquiere o vuelve a adquirir la ciudadanía italiana conviven con él;
- ✓ **residiendo en Italia, si:**
 - nacido / a en Italia y con residencia legal en Italia por lo menos desde hace 3 años
 - hijo / hija o nieta de ciudadanos italianos por nacimiento y residente al menos desde hace 3 años
 - adoptado por un ciudadano italiano y residente al menos desde hace 5 años después de la adopción
 - haya prestado servizio al Estado italiano por lo menos cinco años aunque al extranjero
 - Ciudadano de la UE que reside legalmente en Italia desde al menos 4 años
 - apátrida o refugiado que resida legalmente en Italia desde al menos 5 años
 - ciudadano no comunitario que reside legalmente en Italia desde al menos 10 años

Documentación que se debe adjuntar a la solicitud

- ✓ formulario de solicitud de la petición de la ciudadanía para los extranjeros casados con ciudadanos italianos (Modelo A) descargado de la página web del Ministerio del Interior de la ciudadanía;
- ✓ certificado de nacimiento traducido y legalizado de acuerdo con las instrucciones que figuran en la solicitud;
- ✓ certificado de los antecedentes penales del país de origen, traducido y legalizado;
- ✓ certificado de empadronamiento;
- ✓ certificado de situación familiar;
- ✓ certificado de antecedentes penales y los cargos pendientes;
- ✓ certificaciones de las rentas obtenidas en los últimos tres años.

Se puede dar fe de la ciudadanía del cónyuge y las condiciones de validez del matrimonio con una declaración en lugar de la jurada.

La solicitud deberá presentarse en la Prefectura de la provincia de residencia.

Acceso a la justicia y a la asistencia jurídica libre

En los procesos civiles y penales el extranjero que reside legalmente en el territorio nacional tiene derecho a:

- ✓ ser asistido y defendido por un abogado a expensas del Estado, si carece de recursos económicos suficientes (que se conceda asistencia jurídica, institución en virtud del cual los costes de asesoramiento jurídico no afecta al extranjero, sino en el Estado italiano);
- ✓ ser asistido por un intérprete que traduzca los actos judiciales en su propio idioma.

La solicitud de asistencia jurídica gratuita se debe presentar al Consejo del Colegio de Abogados del lugar donde tiene la intención de presentar la causa o cuando el caso ya se ha iniciado, directamente al juez que emitió la orden (en papel normal en la audiencia personalmente o por medio de un abogado).

La solicitud de asistencia jurídica gratuita deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ la solicitud de **asistencia jurídica a cargo del Estado;**
- ✓ una indicación del proceso al que se refiere;
- ✓ la identidad de la persona y de los convivientes, junto con los respectivos números de identificación;
- ✓ una auto-certificación con la que el interesado demuestre el estado de las rentas.

En el caso de que se conceda la asistencia jurídica libre, el abogado y consejero técnico no pueden pedir y recibir de su cliente, cualquier compensación o reembolso, distintos de los previstos en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Se aconseja de consultar a las asociaciones que prestan asistencia jurídica (véase Direcciones útiles - Legal).

Direcciones útiles - Legal

Oficinas públicas

Jefatura de Policía

Oficina de Inmigrantes

Via G. Ferrari 131

Tel.081 6064111

De Lunes a viernes 8:30 - 13:00

Servicios SMS de reserva para retirar los permisos de residencia 3424118080

Prefectura

Ventanilla única para la Inmigración

Via Vespucci 172

Tel.081 7943901/081 7943880

Centros de Audiencia y de Orientación

Call Center della solidarietà

Via Santa Maria degli Angeli alle Croci 12 / G

Número de información 800.81.40.81

Ventanilla Legal con reserva

Martes 15:00-17:00

Jueves 14:30-17:30 (derecho laboral y menores de edad)

Caritas diocesana

Oficinas Inmigrantes

Coordinamento Area Immigrazione

Largo Donnaregina 12

Tel.081 291248

De Lunes a viernes 8:30 - 13:00

Contacto: Giancamillo Trani - Vice Direttore diocesana Caritas di Napoli

Número de información para obtener información sobre el acceso a los servicios de Cáritas: 804080

De Lunes a viernes 9 -07:00

Caritas Diocesana

Ventanilla Legal

Largo Donnaregina 12

Tel. 081 5574309 (con cita previa)

Contacto: Avv.Giuseppe Bella

Asociaciones - Cooperativas Sociales – OSFL

Centro de Coordinación para la intervención y servicios para las personas sin hogar

Via Pavia 129 (II piso)

Tel.081 5540340

Martes 15:00-17:00

Dedalus Cooperativa Sociale

- Ventanilla legal con cita

- **El Bab intervenciones integradas dirigidas a los menores extranjeros solos no acompañados - Apoyo a la regularización**

Centro Interculturale Nanà
Vico Tutti i Santi 65
Tel.081 4420019

Dedalus Cooperativa Sociale

La Gatta - Intervención sobre la prostitución extracomunitaria

Apoyo a las rutas de salida
Via S. Vicinale Maria del Pianto
Centro Polivalente Inail
Torre 1 - 11 pisos
Tel.081 7877333

Less Onlus

Progetto IARA

La dirección y la supervisión de los solicitantes y titulares de protección internacional
Piazza Santa Maria La Nova 43
Tel.081 5527104
Lunes, Miércoles y Viernes 10:00 -01:00
Miércoles 15:00-17:00
Contacto: Simona Talamo

LTM - Gruppo Laici Terzo Mondo

Via Depretis 62
Tel.081 5517067
De lunes a Viernes 9:30 - 18:30 (para toda la información)
Martes 15:00-17:00 (ventanilla legal - servicio activo hasta 30.06.2013)
Contacto: Cristina Morbelli

Sportello "Assistenza legale"

Studio legale nel sociale

Via dei Cimbri 8 (cerca de Via Duomo)
Tel.3406291443/3203119051
Jueves 17:00-19:00

Ventanilla pública para los Emigrantes

Progetto FEI - Comune di Napoli, LESS, CASBA, NEA ISGI

Santa Maria a Vico Vertecoeli, 6
Tel. 081 5571332
Lunes, Martes, Miércoles y Jueves 10:00-14:00/15:00-19.00
Viernes 10:00-02:00
Oficina URP del IV Municipalità
Via Tribunali 227
Lunes 9:00-13:00

Ventanilla de Orientación a los servicios y al secretariado social

Associazione Traparentesi ONLUS

Via Stella, 137
c / o Istituto Frobeliano, en la planta baja
Tel.3806368702
Miércoles y Jueves 17:00-19:00
Contacto: Giuseppe Gargiulo

Ventanilla legal "Soccorso Legale Napoli"

c / o Laboratorio Occupato SKA
Calata Trinità Maggiore (P.za del Gesù Nuovo)
Tel.3336271815
Jueves 17:00-19:00
Contactos: Cristian Valle, Francesca Viviani

Sindicatos y patronatos**ANOLF**

Via Medina 5
Tel.081 4203213
De Lunes a Viernes 9:00 -13:30 / 15:30-19:00
Contacto: Kalid

CGIL**Oficina de Inmigrantes**

Via Torino 16
Tel.081 3456314
Lunes, Miércoles y Jueves 09:30 – 13:00/15:00 - 17.00
Martes y viernes de 09:30 - 13:00
Contacto: Enzo Annibale

CISL**Oficina de Inmigrantes**

Via Medina 5
Tel.081 4203213
De Lunes a viernes 09:00 – 13:30/15:00-19:00
Contacto: Mohamed Saadi

UIL**Oficina de Inmigrantes**

Via G. Ferraris 9
Tel.081 284829
Lunes, Miércoles y Jueves 09:00 – 12:00/15:00 – 17:00
Contacto: Celeste Ramos

CAF UGL

Via Campania 26
Tel: 081 19578858
De Lunes a viernes 09:00 – 13:00/15:00 – 18:00

CISAL-FAILEXCO – Federazione autonoma lavoratori extracomunitari

Vico Berio n.4 (frente a la Galleria Umberto I)
Tel.081 406297
De Lunes a viernes 10:00 – 13:00/15:30 – 18:00

UGL SEI (Sindacato Emigrati Immigrati)

Piazza Nazionale 94
Tel.3664585456
De lunes a Viernes 14:00-18:30
Contacto: Kats Marhary

Patronato INCA

Via Torino 16
Tel.081 3456226
Lunes, Miércoles y Jueves 09:30 – 13:00/15:00 - 18.00
Martes y viernes de 09:30 -13:00

Patronato INAS CISL

Via Medina, 5
Tel.081 5513247
Lunes, Miércoles y Jueves 09:00 13:00/15:00-17:00
Martes y jueves de 09:00-13:00

Federconsumatori

Corso Umberto I, 381
Tel.081 420 2363
Jueves 16:00-18:00

Oficinas de Registro Civil

Municipalità 1 - Chiaia, Posillipo, S. Ferdinando

Piazza Santa Caterina a Chiaia 76
Tel.081 7950512

Municipalità 2 - Avvocata, Montecalvario, Mercato, Pendino, Porto, S. Giuseppe

Piazza Dante n. 93
Tel.081 7950201/09

Municipalità 3 - Stella S. Carlo all'Arena

San Carlo - Via Lieti, 97
Tel.081 7952419
Stella - Via Sant'Agostino degli Scalzi 61
Tel.081 7952610

Municipalità 4 - S. Lorenzo Vicaria Poggioreale, Zona Industriale

Poggioreale - Via E. Gianturco 99
Tel.081 7951317
San Lorenzo - Via Tribunali 227
Tel.081 7951918

Municipalità 5 - Arenella Vomero

Vomero - Via Raffaele Morghen n. 84
Tel. 081 7952712

Municipalità 6 - Ponticelli-Barra San Giovanni Teduccio

Ponticelli - Piazza Michele De Iorio 22
Tel.081 7951412
Barra - Corso Sirena 305
Tel.081 7950414/448
San Giovanni Teduccio - Via Atripaldi 64
Tel. 081 7951817

Municipalità 7 - Miano, Secondigliano, S. Pietro Patierno

Miano - Via Valente, 45
Tel. 081 7950912
San Pietro a Patierno - Piazza Guarino, 26

Tel.081 7952017
Secondigliano - Piazzetta del Casale, 6/7
Tel.081 7952217

Municipalità 8 - Piscinola, Marianella Chiaiano, Scampia

Chiaiano - Corso Chiaiano n. 50 / E
Tel.081 7950607
Piscinola - Marianella - Via del Plebiscito es Piscinola n. 38
Tel.081 7951243
Scampia - Viale della Resistenza Comparto 12
Tel.081 7952117

Municipalità 9 - Soccavo, Pianura

Pianura - Via Parroco simeoli, 6
Tel.081 7951015
Soccavo - Piazza Giovanni XXIII, 2
Tel.081 7952312

Municipalità 10 - Bagnoli, Fuorigrotta

Fuorigrotta - V ia Benedetto Cariteo n.51
Tel.081 7950712
Bagnoli - V ia Acate n.65
Tel.081 7950312

Oficinas de correos con ventanilla amiga

Piazza Enrico De Nicola
Tel.081 2440631
De Lunes a sábado 08:20-12:00

Piazza Luigi Miraglia 392
Tel.081 455324
De Lunes a sábado 08:20-12:00

Via Renato Gómez Ayala De 5/7
Tel.081 6131351
De Lunes a viernes 8:20- 19:05
Sábado 08:20-12:30

Piazza Neghelli 23/29
Tel.081 2420411
De Lunes a sábado 08:20-12:00

Piazza Gabriele D'Annunzio 49/55
Tel.081 6174931
De Lunes a viernes 8:20 - 19:05
Sábado 08:20-12:30

Via Nuova Poggioreale 161 / H
Tel.081 5533501
De Lunes a viernes 8:20 - 19:05
Sábado 08:20-12:30

Via Polveriera n. 4,9
Tel.081 5999111
De Lunes a viernes 8:20 - 19:05
Sábado 08:20-12:00

Corso Meridionale 54
Tel.081 5533711
De Lunes a viernes 8:20 - 19:05
Sábado 08:20-12:30

Piazza Giuseppe Mazzini 1
Tel.081 5493314
De Lunes a sábado 08:20-12:30

Adriano Via 111/122
Tel.081 6133611
De Lunes a Viernes 8:20-19:05
Sábado 8:20-12:00

Via Domenico Fontana 135
Te 081 7704008
De Lunes a viernes 8:20 - 13:15
Sábado 08:20-12:35

Via Argine 422
Tel.081 5591147
De Lunes a Viernes 08:20-12:40

Via Baku n. 2 (Secondigliano)
Tel.081 701662
De Lunes a viernes 8:20 - 13:15
Sábado 08:20-12:35

Via delle Repubbliche Marinare n. 497
Tel.081 2439826
De Lunes a viernes 8:20 - 19:05
Sábado 08:20-12:35

Piazza Giacomo Matteotti 2
Tel.081 4289585
De Lunes a viernes 8:20 - 19:05
Sábado 08:20-12:30

ASISTENCIA MÉDICA

Asistencia Básica de Salud

Los extranjeros que viven en Italia con un regular permiso de residencia tienen derecho a la asistencia médica garantizada por el Servicio Sanitario Nacional(SSN) en condiciones de igualdad de trato con los ciudadanos italianos. Los miembros de la familia a cargo del residente extranjero tienen, de la misma manera, el derecho a la asistencia médica.

El SSN es el conjunto de instalaciones y servicios que proporcionan asistencia médica a todos los ciudadanos, tanto italianos como extranjeros.

Para beneficiarse del derecho a la asistencia médica hay que inscribirse en el SSN yendo a la autoridad sanitaria local (ASL) en el territorio en el que usted reside o en el que tiene la residencia real (dirección indicada en el permiso de residencia).

En el momento de la inscripción al SSN el extranjero elige un **médico del seguro** (o el pediatra para niños menores de 14 años), que se debe consultar para cualquier problema de salud y recibe una **cartilla del seguro**, que es esencial para el acceso a la asistencia médica y servicios de salud.

La cartilla del seguro le da derecho a recibir gratuitamente o mediante el pago de una contribución monetaria (**copago sanitario**) en función de las diferentes regiones de residencia, los siguientes servicios:

- ✓ consultas de medicina general y de médico especialista;
- ✓ consultas a domicilio;
- ✓ hospitalización;
- ✓ vacunación;
- ✓ análisis de sangre, radiografías, ultrasonidos;
- ✓ prescripción de fármacos;
- ✓ obtención de asistencia para la rehabilitación y prótesis.

Para los tratamientos especializados es necesario pagar un **copago sanitario** si no se tiene derecho a las exenciones específicas por razones de rentas, desempleo, embarazo o enfermedades específicas.

Al decaer del permiso de residencia se debe renovar la inscripción en el SSN que muestra la recepción de la solicitud de renovación del permiso.

Por consiguiente, cuando el permiso de residencia declina es necesario ir a la Oficina de Registro del Área Sanitaria de residencia para obtener la prórroga de la inscripción al SSN (mostrando el recibo de la solicitud de renovación del permiso de residencia). La extensión es importante para preservar el derecho de acceso a todos los servicios de salud.

Para una consulta especializada o pruebas de laboratorio prescritos por el médico de seguro es necesario hacer una reserva a los CUP (**Centros únicos de reserva**) presentes en todos los distritos, hospitales y Centros de salud de nivel intermedio ASL Napoli 1 Centro. Las ventanillas se abren normalmente de Lunes a viernes de 8,30 a 12,30.

Para las consultas a las instalaciones de ASL Napoli 1 Centro hay también la posibilidad de hacer una reserva en las farmacias asociadas (Ver Direcciones útiles – asistencia médica). Es esencial la prescripción y la cartilla de seguro.

No se pueden reservar en las farmacias, sino sólo en los puntos CUP de ASL:

- ✓ prestaciones de urgencia (que deben cumplirse dentro de 3 a 10 días) o de acceso directo (análisis de laboratorio, por ejemplo);
- ✓ prestaciones que requieren preparaciones especiales o visitas preparatorias;

prestaciones gestionados directamente desde centros que tienen en cargo los beneficiarios; las prestaciones que no se prescriben con prescripción en rojo (forense, medicina deportiva, etc.).

la inscripción **gratuita** a la SSN es **obligatoria**:

- ✓ para los extranjeros que posean un permiso de residencia:
 - CE residentes de larga duración
 - por razones de trabajo dependiente
 - por razones de trabajo autónomo
 - en espera de trabajo
 - para tratamientos médicos a las mujeres que están embarazadas o puérperas hasta 6 meses de vida del recién nacido y al bebé
 - por razones familiares
 - por razones de asilo político
 - por razones de asilo humanitario
 - por petición de asilo
 - por razones de espera para adopción
 - para entrega en custodia
 - por razones de la obtención de la ciudadanía
- ✓ para los familiares a cargo (residentes regularmente) de los extranjeros titulares de un permiso de residencia antes mencionados;
- ✓ para los niños (nacidos en Italia) de los extranjeros titulares de un permiso de residencia antes mencionados;
- ✓ para los hijos adultos con un permiso de estudios (si ya legalmente en Italia y previamente inscrito con título obligatorio a la SSN);
- ✓ para los niños extranjeros adoptados o en acogimiento para la adopción;
- ✓ para los extranjeros en espera de la renovación del permiso.

la inscripción (de pago), al SSN es **voluntaria**

- ✓ para los extranjeros que posean un permiso de residencia por:
 - razones de estudio
 - trabajo a la par
 - elección electiva
 - razones religiosas
 - personal diplomático, la participación en programas de voluntariado, la investigación científica, personal de las organizaciones internacionales

Documentación que se debe presetar en el registro civil de los asistidos del Distrito de residencia para la inscripción **obligatoria** al SSN:

- ✓ para los titulares de un permiso de residencia por trabajo, por razones familiares, los solicitantes de asilo político, humanitario, de asilo, de adquisición de ciudadanía:
 - documento de identificación
 - número de identificación fiscal (auto-certificado)
 - permiso de residencia
 - certificación de residencia (en espera de la residencia que está en el permiso)
- ✓ para aquellos que están a la espera de un primer permiso de residencia para el trabajo:
 - documento de identificación
 - número de identificación fiscal (auto-certificado)
 - envío de recibo postal de la solicitud del permiso
 - copia del contrato de trabajo
 - copia de la solicitud del permiso de residencia otorgado por la Oficina única
- ✓ para aquellos que están a la espera de un primer permiso de residencia por reunificación familiar (con la excepción de los padres mayores de 65 años que hayan solicitado la Autorización después de 5.11.2008):
 - documento de identificación

- número de identificación fiscal (auto-certificado)
- envío de recibo postal de la solicitud de permiso
- visado de entrada
- fotocopia de la autorización expedida por la Oficina única para la Inmigración
- ✓ para los ciudadanos extranjeros que tienen permisos expedidos para el tratamiento médico para el embarazo o el parto hasta los 6 meses de vida del recién nacido:
 - permiso de residencia
 - número de identificación fiscal
- ✓ para los familiares a cargo de los extranjeros con inscripción obligatoria al SSN (con la excepción de los padres mayores de 65 años titulares de primer permiso para reunificación):
 - residencia
 - permiso de residencia
 - documentación que certifique la condición de familiar a cargo
- ✓ para los niños (nacidos en Italia) de los extranjeros titulares de permisos de residencia que da derecho a la inscripción obligatoria al SSN (la inscripción está permitida hasta la extinción del permiso de residencia de los padres):
 - certificación de nacimiento
 - pasaporte que muestra el nombre del hijo (o certificado de identidad emitido por las misiones diplomáticas de los recién nacidos en el país de origen)
- ✓ para los niños extranjeros adoptados o en acogimiento para su adopción:
 - pasaporte del niño
 - número de seguro social del niño
 - documento de identidad de los padres
 - situación familiar (auto-certificado)
 - de autorización de entrada en Italia de la Comisión adopciones internacionales
- ✓ para aquellos que están a la espera de la renovación del permiso de residencia:
 - documento de identificación
 - número de identificación fiscal
 - recibo postal de la solicitud de renovación del permiso de residencia
 - permiso de residencia caducado
 - residencia o autocertificación

Documentación que se debe presentar para la inscripción voluntaria al SSN:

- documento de identidad
- permiso de residencia
- copia del imposición
- número de identificación fiscal

Para los titulares de **un permiso de residencia por motivos de estudio** también la documentación inherente el curso académico (matrícula y la duración).

La inscripción al SSN no se permite a los residentes extranjeros para el turismo y los negocios, y a los titulares de un permiso de residencia para tratamientos médico.

A los ciudadanos extranjeros que no están cubiertos por el SSN están todavía garantizados (de pago) las prestaciones médicas proporcionadas por el ASL.

Asistencia médica para los extranjeros temporalmente presentes (STP)

Los extranjeros en situación irregular, **los extranjeros temporalmente presentes (STP)**, tienen derecho a recibir:

- ✓ atención ambulatoria y hospitalaria urgente (peligro inminente de muerte) y esencial;
- ✓ prestaciones de medicina preventiva:
 - análisis y controles necesarios durante el embarazo
 - interrupción voluntaria del embarazo
 - protección de la salud del niño

- Vacunas obligatorias y recomendadas
- Profilaxis Internacional
- Profilaxis, diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas

Los extranjeros en condición irregular (FTE) que necesitan servicios de salud deben suscribir una declaración de indigencia (es decir, declarar no tener los recursos económicos necesarios para hacer frente a los tratamientos) y luego entregarla a la Oficina del Registro Civil del Distrito de domicilio declarado donde es posible retirar la cartilla de seguro temporal (válida por 6 meses). Para la renovación hay que presentar en el momento del plazo una nueva declaración de indigencia.

Las primeras estructuras de referencia: ambulatorios destinados a los FTE del Distrito sanitario del domicilio declarado y consultorios del Distrito sanitario en el que vive (Véanse direcciones útiles - Salud).

El acceso a la asistencia médica no implica, según la ley, ningún riesgo de señalización a las autoridades.

Consultorios familiares

Los consultorios familiares son las estructuras que se ocupan de la protección de la salud física y mental de la madre, del niño, de la familia y de la pareja. Ofrecen apoyo a todas las mujeres (incluso si no tienen permiso de residencia) y a sus hijos hasta su mayoría de edad. Todos los servicios son gratuitos.

Servicios prestados gratuitamente por los consultorios familiares:

- ✓ asistencia a la salud de las mujeres embarazadas: visitas, inspecciones, análisis, cursos de preparación para el parto, apoyo psicológico, informaciones y consejos sobre la lactancia materna;
- ✓ Asistencia a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo (posible hasta la duodécima semana y no más)
- ✓ asistencia ginecológica: exámenes de prevención de los tumores, informaciones sobre los métodos anticonceptivos, informaciones sobre enfermedades de transmisión sexual, problemas de infertilidad, apoyo por menopausia;
- ✓ Asistencia en casos de abuso y violencia;
- ✓ Atención pediátrica;
- ✓ Vacunas obligatorias.

Protección de la maternidad

A las extranjeras embarazadas o en estado de puerperio (hasta un máximo de 6 meses desde el nacimiento del niño) con un permiso de residencia para recibir tratamientos médicos se reconocen todos los derechos de salud garantizados a través de la inscripción obligatoria al SSN, incluyendo las inspecciones y los servicios gratuitos prestados durante el embarazo o los primeros 6 meses de vida del niño, en condiciones de igualdad con las mujeres italianas.

Las mujeres extranjeras embarazadas o en estado de puerperio sin permiso:

- ✓ pueden beneficiarse de cada tipo de tratamiento, de las inspecciones y de la atención recibida durante el embarazo y el puerperio con el procedimiento STP;
- ✓ no pueden ser expulsadas de Italia durante el embarazo
- ✓ tienen derecho a un permiso de residencia por tratamiento médico hasta el sexto mes de edad del niño (este derecho es reconocido también al marido conviviente).

Derechos de las madres trabajadoras

Para las mujeres trabajadoras que están embarazadas y hasta un año de edad del niño existe la prohibición absoluta de despido, suspensión del empleo y en puesta de movilidad. Ellas tienen el derecho no sólo a regresar al trabajo y a conservar el puesto de trabajo desempeñando las mismas tareas, sino también a todas las indemnizaciones previstas por la ley en caso de despido. Además, se les prohíbe trabajar durante los dos meses antes del parto y los tres meses después del parto.

Menores de edad

Los menores en cargo a los padres con un permiso de residencia tienen derecho a todos los servicios de tratamiento y de prevención (vacunaciones) garantizados a los menores de edad italianos.

Los menores en cargo a los padres STP tienen derecho a todos los servicios de tratamiento y prevención con procedimiento STP. Los padres deben firmar una declaración de indigencia para su hijo y retirar la cartilla de seguro obligatoria (cartilla STP) del niño a la Oficina del Registro Civil de los Beneficiarios del Distrito sanitario del domicilio declarado.

Exención de la cuota sanitaria

Los ciudadanos extranjeros inscritos regularmente en el Servicio Sanitario Nacional tienen derecho, igualmente a los ciudadanos italianos, a las exenciones del copago sanitario por razones de renta, desempleo, el embarazo y otras causas también.

Emergencia

En caso de una emergencia médica se debe solicitar la intervención de una ambulancia para las personas en estado grave que no pueden ser transportables llamando al 118. El servicio es gratuito y disponible las 24 horas del día 24.

Direcciones útiles - Asistencia médica

Ambulatorios médicos - Servicios de protección de la salud

Clínica Ginecológica de las mujeres inmigrantes

Proyecto "Prendiamoci cura di lei" por el diagnóstico precoz del carcinoma del cuello uterino y de la vagina.

Ospedale Evangelico Villa Betania

Via Argine 604 Ponticelli

Tel.081 5912362/081 5912550

Jueves 14:00-16:30 (planta baja cuarto n.9)

Director del proyecto: Dott.ssa Rosa Giannatiempo

Contacto del ambulatorio: Dott.ssa Mariella Postiglione

Clínica Ginecológica obstretical para mujeres extranjeras

Nuovo Policlinico

Via Pansini 5

Reservas al Centro Interculturale Nanà

Vico Tutti i Santi 65

Tel.081 4420019

Visitas jueves por la tarde

Ambulatorio Popular "Salute Amica"

Ospedale San Gennaro

Via San Gennaro dei Poveri, 25

Con reservas

Tel. 081 2545166 (pregunta a Antonella Esposito) de lunes a viernes de 9:00-14:00

Visitas: Miércoles en el departamento de ortopedia del hospital de 9:30-14:00

Arciconfraternita dei Pellegrini (restauración en curso)

Opera assistenziale "B. Giovino "

Oftalmología, otorrinolaringoiatra, cirugía, odontología, ortopedia, dermatología, ginecología

Piazza S. Maria Nova 8

Con reservas

Tel.081 5512201/081 5512605

Call center della solidarietà

Consejo psicológico

Via Santa Maria degli Angeli alle Croci 12 / G

Número de Información 800.81.40.81

Martes y miércoles de 10:00-13:00

Centros de Coordinación de las intervenciones y servicios para personas sin hogar

Via Pavia 129 (II Piso)

Tel.081 5540340

Medicina básica

Jueves 15:00-17:00

Asistencia para personas con problemas de dependencia

Lunes 15:00-17:00

Martes 10:30-12:30

Miércoles 10:30-12:30

Centro Territoriale Mammot – Ambulatorio de medicina homeopática

Piazza Giovanni Paolo II - Scampia

Con reservas

Tel.338 5021673

Visitas cada segundo viernes del mes 15:00-19:00
Contacto del ambulatorio: Dott.Vincenzo Esposito

Fondazione M. Leona – Poliambulatorio medico

Odontología, otorrinolaringoatra, dermatólogo, internista, cirujano, ortopédico, oftalmólogo,
psiquiatra, cardiólogo
Via Grande Archivio 20
Con Reservas
Tel.081 264091
Lunes 16:00-18:00
Miércoles 09:30-12:00

L'arcipelago - Poliambulatorio

Opera Pia Purgatorio ad Arco

Cardiólogo, oftalmólogo, otorrinolaringoatra, senólogo, ortopédicos (sólo examen MOC)
Vico Storto Purgatorio ad Arco 15
Con reserva obligatoria
Tel.081 298791
Lunes, Miércoles y Viernes 16:00-19:00
contacto: Silvio

La Tenda – Poliambulatorio

Via Arena 95 Sanità
Tel.081 5441415
De Lunes a Viernes 16:30-19:00
Contacto: Don Antonio Vitiello

Dedalus Cooperativa Sociale

Mediación lingüístico-cultural con llamada en los ambulatorios STP para ASL Napoli 2 Nord
Via S. Vicinale Maria del Pianto
Centro polifunzionale Inail
Torre 1 – 11° piso
Tel.081 7877333

Dedalus Cooperativa Sociale

Progetto Altri Luoghi – Consultorio para la protección de la salud y los derechos de las personas
transexuales
Via Giuseppe Palmieri 43
Tel.081 0122973

Dedalus Cooperativa Sociale

Kafila Drop in
Intervenciones integradas de trabajo en la calle y acogida para reducir los daños causados por el uso
de sustancias psicotrópicas y de alcohol dirigidos a los inmigrantes no comunitarios
Via Pavia 111/112
Tel.081 7877333/3939660158

Dedalus Cooperativa Sociale

La Gatta - Intervención sobre la prostitución extracomunitaria
Prevención y control de la salud
Via S. Vicinale Maria del Pianto
Centro Polivalente Inail
Torre 1 - 11 piso
Tel.081 7877333

Dedalus Cooperativa Sociale

Mediación cultural en el ambulatorio dedicado a las mujeres extranjeras del Departamento de Obstetricia y Ginecología del " Secondo Policlinico "

Via Pansini 5

Con Reservas

Centro interculturale Nanà

Vico Tutti i Santi 65

Tel.081 4420019

Visitas jueves por la tarde

Sportello "Aicha" - Associazione Cartagine

Servicios sociales y sanitarios de Mediación y información
c / o Ospedale degli Incurabili

Via Maria Longo 50

Tel.081 5789374

Móvil. 3291522391

Contacto: Kadja

Hospitales ASL Napoli 1 Centro**Ascalesi (zona Ferrovia)**

V. Egiziaca a Forcella, 31

Tel. 081 2542111

Urgencias: Tel. 081 2542117

Ventanilla CUP: Via Egiziaca a Forcella 18.Tel.081 2542024

Pellegrini (zona Pignasecca)

Via Portamedina alla Pignasecca, 41

Tel 081 2543596

Urgencias: Tel. 081 2543334

Ventanilla CUP: Via Portamedina alla Pignasecca 41.Tel. 0,0812543335

San Giovanni Bosco (zona Doganella)

Via Filippo Maria Briganti, 255

Tel. 081 19325200

Urgencias: Tel. 081 2545236

Ventanilla CUP: Via Filippo Maria Briganti 255.Tel.081 2546060

Santa Maria degli Incurables (zona Foria-Cavour)

V. Maria Longo, 50

Tel. 081 2549431

Urgencias (sólo obstétrica) Tel.081 2549457

Ventanilla CUP: Via Maria Longo, 50.Tel.081 2549360/61

S. Maria di Loreto Mare (zona Mercato)

Via Amerigo Vespucci 9

Tel. 081 2542701

Urgencias: Tel. 081 2542743/2840/2753

Ventanilla CUP: Via Amerigo Vespucci.Tel.081 2542777

S. Gennaro dei Poveri (zona Sanità)

V. San Gennaro dei Poveri, 25

Tel.081 2545139

Urgencias (**sólo obstétrica**): Tel.081 2545030

Ventanilla CUP: Via San Gennaro dei Poveri 25.Tel.081 2545973

S. Paolo (zona Fuorigrotta)

Via Terracina 219

Tel. 081 2548211

Urgencias : el tee.081 2547963

Ventanilla CUP: Via Terracina 219.Tel.081 2547963

Centros de salud de nivel intermedio ASL Napoli 1 Centro

Los centros de salud de nivel intermedio son estructuras de segundo nivel intermedio en las que se puede acceder sólo a través de base de una prescripción del médico del seguro (para los STP las prescripciones se hacen en los ambulatorios especializados).

PSI del Corso Vittorio Emanuele

Corso Vittorio Emanuele 690

PSI Elena d'Aosta

Via Cagnazzi 29

PSI Napoli Est

Via Ciccarelli 1 Barra

PSI Santa María del Loreto Crispi

Via Crispi 9

Otros hospitales**Azienda Ospedaliera "A Cardarelli" (zona Vomero alto)**

Via A. Cardarelli 9

Tel.081 7471111

Urgencias: Tel.081 747292944

Ventanilla CUP: Via A. Cardarelli 9 (Edificio administrativo - Ala Norte Planta Baja - Cuarto 3).

Tel. 800019774

Ospedale "D. Cotugno "(Enfermedades Infecciosas) (zonaVomero alto)

Via G. Quagliariello 154

Tel.081 5908111

Urgencias: Tel. 081 5908280

Ventanilla CUP: Via G. Quagliariello 154.Tel. 081 590 8253

Azienda Ospedaliera Universitaria "Federico II" (zona Vomero alto)

Via Pansini 5

Tel.**081 7463292**

Urgencias: Tel. 081 7462937 (sólo obstétrica)

Ventanilla CUP: Via Pansini 5 Establecimiento 14 / E. Tel.081 7464418/19/20/21

Ospedale Santo Bono (cura de niños) (Vomero)

Via Mario Fiore 6

Tel. 081 2205355

Urgencias: el tee.081 2205908

Ventanilla CUP: 800912091

Ospedale Monaldi

Via L. Bianchi 41

Tel.081 7062333

Ventanilla CUP: número de Información 800887086.Tel. Lunes - Viernes 8:30 – 18:00

Ospedale "Fatebenefratelli" (zona Posillipo)

Via Manzoni 220

Tel. 081 5981809

Urgencias: Tel.081 5981291

Banco CUP: Tel. 081 5981806 Lunes - Viernes 13:00-18:00.

Ospedale Evangelico "Villa Betania" (zona Ponticelli)

Via Argine 604

Tel.081 5912111

Urgencias (sólo obstétrica y ginecológica): 081 5912156/143

Fondazione Pascale (tratamiento de tumores)

Via Mariano Semmola

Tel: 081 5903111

Oficinas de Registro civil de los Asistidos / Asistencia Básica de Salud / Ambulatorios STP / Consultorios familiares / Ventanillas CUP divididas por DSB Distrito Básico de Salud (ASL Napoli 1 Centro)

DSB 24 Municipalità Chiaia, Posillipo, S. Ferdinando, Isola di Capri

Punto de información: Via Croce Rossa, 9.Tel.081 2547627 MariaPia Correla

Oficina de Registro Civil (retirada de la cartilla del seguro) Via Acton 55 (Molosiglio). Tel. 081 2542912

Asistencia básica de salud: Via Acton 55

Ambulatorio dedicado a los STP: Via Acton 55. Tel 081 2542912

Lunes, jueves y viernes 09:00-13:00

Consultorios familiares: Corso Vittorio Emanuele 690 (Chiaia - Posillipo).Tel.081 2547660/604, Via Generale Orsini 42 (San Fernando).Tel 081 2547058

Ambulatorios de enfermedades pulmonares y tuberculosis: Corso Vittorio Emanuele 690

Ventanillas CUP:

- ✓ Piazzetta M. Serao 7
- ✓ Molosiglio
- ✓ Colonia Geremicca Via Vincenzo Padula, 3

DSB 25 Fuorigrotta Bagnoli

Puntos de información: Via Winspeare 67.Tel.081 2548165

Oficina de Registro Civil (retirada de la cartilla del seguro): Via Winspeare 67.Tel.081 2548155

Asistencia básica de salud: Via A. D'Alessandro 42. Tel.081 7624363

Ambulatorio dedicado a los STP: Via A. D'Alessandro 42. Tel.081 7624363

Jueves 10:30-12:30

Viernes 08:30-10:00

Consultorios familiares:

Via Winspeare 67 (Fuorigrotta). Tel.081 2542907/08/09

Via Enea 20 (Bagnoli). Tel.081 2547910

Ventanillas CUP: Via Winspeare 67

DSB 26 Soccavo Pianura

Puntos de información: Via C. Scherillo 12 (Soccavo)

Oficina de Registro Civil (retirada de la cartilla del seguro): Via C. Scherillo 12

Asistencia básica de salud: Via C. Scherillo 12.Tel 081 2548318

Ambulatorio dedicado a los STP: Via C. Scherillo 12.Tel.081 2548378

lunes 15:30-18:30

Consultorios familiares: Via C. Scherillo 12 (Soccavo).Tel.081 2548350/51; Via S. Donato (Pianura).
Tel.081 2548603

Ventanillas CUP:

✓ Via Canonico Scherillo 12

✓ Via S. Donato

DSB 27 Vomero Arenella

Puntos de información: Via S. Gennaro ad Antignano 42.Tel.081 2549752

Oficina de Registro Civil (retirada de la cartilla del seguro): Via S. Gennaro ad Antignano 42

Asistencia médica básica: Vi S. Gennaro ad Antignano 42.Tel.081 2549752

Ambulatorio dedicado a los STP: Via S. Gennaro ad Antignano 42. Tel.081 2549818

Martes 08:30-12:30

Consultorios familiares: Via Recco 21.Tel.081 2549817

Ventanilla CUP: Via S. Gennaro ad Antignano 42

DSB 28 Piscinola, Chiaiano, Scampia

Puntos de información: Viale della Resistenza 25 (Scampia).Tel.081 2546518

Oficina de Registro Civil (retirada de la cartilla del seguro): Viale della Resistenza 25

Asistencia básica de salud: Viale della Resistenza 25 (Planta Baja)

Ambulatorio dedicado a los STP: Viale della Resistenza 25.Tel.081 2546591

Martes y jueves 09:00-12:00

Sábado 09:00-13:00

Consultorios familiares: Viale della Resistenza 25 (5° piso).Tel.081 2546521/08

Ventanilla CUP: Viale della Resistenza 25

DSB 29: Stella, San Carlo all'Arena

Puntos de información: Corso Amedeo di Savoia 220.Tel.081 2544661

Oficina de Registro Civil (retirada de la cartilla del seguro) Corso Amedeo di Savoia 220.Tel.081 2544622

Asistencia médica básica: Corso Amedeo di Savoia 220

Ambulatorio dedicado a los STP: Via Cagnazzi 29 c / o Centro de Salud Intermedio "Elena d'Aosta".Tel.081 254 3127/28

Lunes 8:30-13:30

Miércoles 08:30-12:30

Jueves 13:00-17:00

Planificación de la Familia:

Via Scudillo tiene Pietravalle 24 (Colli Aminei). Tel. 081 2549977

Via Sogliano 19 (Ponti Rossi).Tel.081 2546220

Via Cagnazzi c / o PO Elena D'Aosta (Stella). Tel. 081 2543222/3

Ventanillas CUP:

✓ Corso Amedeo di Savoia

✓ Via C. Marco

DSB 30: Miano, Secondigliano, San Pietro a Patierno

Puntos de información: Piazzetta del Casale di Secondigliano 22.Tel.081 2546977

Oficina de Registro Civil (retirada de la cartilla del seguro): Piazzetta del Casale di Secondigliano 22
cuarto 3 planta baja

Asistencia médica básica: Piazzetta del Casale di Secondigliano 22

Ambulatorio dedicado a los STP: Via Valente 4 (1ª piso).Tel.081 2546302

Martes 08:30-12:30

Consultorios familiares: Via Valente 4 (Miani). Tel.081 2546302; Piazzetta del Casale 22 (Secondigliano). Tel.081 2546983; Viale 4 Aprile (San Pietro a Patierno). Tel.081 2546613/14.

Ventanillas CUP:

- ✓ Piazzetta del Casale di Secondigliano, 22
- ✓ S. Pietro A Patierno vía IV Aprile

DSB 31 Avvocata, Montecalvario, San José, Porto, Mercato, Pendino

Puntos de información: Via dei Fiorentini 10.Tel.081 2542363

Oficina de Registro Civil (retirada de la cartilla del seguro): Via Vespucci 9 (2ª piso).Tel.081 2542307

Asistencia básica de salud (poli-clinico): Via C. Battisti 15.Tel.081 2543593/11/94/95

Ambulatorio dedicado a los STP: c / o Ospedale Ascalesi Via Forcella tiene Egiziaca 31 (3ª piso escalera D)

Lunes, Miércoles y Viernes 14:00-18:00

Consultorios familiares: Via Vespucci 9 Palazzo della Fontana. Tel.081 2542302

Centros de vacunas: Corso Garibaldi 394. Tel.081 287349

Ventanilla CUP: Via Cesare Battisti, 15

DSB 32: Barra San Giovanni Teduccio, Ponticelli

Puntos de información: Via B. Quaranta 2 / B Tel. 081 2544358

Oficina de Registro Civil (retirada de la cartilla del seguro): Via Fratelli Grimm 1 (Ponticelli).Tel.0 81 2544332

Asistencia básica de salud: Via Fratelli Grimm 1.Tel.081 2544366

Ambulatorio dedicado a los STP: Via B. Quaranta 2 / B

Lunes, Miércoles y Jueves 09:00-12:00

Consultorios familiares y centros de vacunas: Marghieri 88 (Barra).Tel. 081 2544138/36; Via Quaranta 2 / B (S. Giovanni). Tel.081 2543738/40; Via Ammendola (Ponticelli). Tel 081 2544212/40

Ventanilla CUP:

via Fratelli Grimm, 178

Via Quaranta 2 / B

DSB 33 Poggioreale, Zona Industriale, San Lorenzo, Vicaria

Puntos de información: Piazza Nazionale 95.Tel.081 2549105

Oficina de Registro Civil (retirada de la cartilla del seguro) Via Acquaviva 45

Asistencia médica básica: Piazza Nazionale 95

Ambulatorio dedicado a los STP: Via Acquaviva 45 (1ª piso)

Martes, miércoles y viernes de 15:00-19:00

Consultorios familiares: Via Maddalena 40. Tel.081 2549330

Ventanilla CUP: Piazza Nazionale 95

Hospitales de especial interés

Centro para la Protección de la Salud de los Inmigrantes

Ospedale Ascalesi

Via Egiziaca a Forcella 31

Tel.081 2542129

Lunes y jueves primera y tercera semana del mes 8:00-13:00

Miércoles segunda y cuarta semana del mes 08:00-13:00

Todos los martes por tuberculosis 08:00-13:00

Contacto: Dott.Luciano Gualdieri

**Farmacias afiliadas al CUP ASL Napoli 1 Centro
Sanitario del Distrito 31 – Municipalità II**

Farmacias	Dirección	Teléfono	horarios
Alma Salus	Piazza Dante 71	081 5499336	Hasta las 18:30
Caponegro	Corso Vittorio Emanuele 475	081 549 3400	Hasta las 18:00
Carraturo	Via Santa Chiara 10 / E	081 5517050	
Castiello Sas di Romano	Via Santa Maria delle Grazie a Loreto	081 202264	
Cervantes	Via Cervantes 51/53	081 5520282	
Cozzolino e Vecchione	C / n Umberto I 391	081 5540404	9:30 - 13:30
D'Anna	Piazza Miraglia 381	081 459263	
D'Atri	Piazza Municipio 15	081 5524237	Hasta las 17:00
Daniele	Via Speranzella 47	081 403125	08:30-11:00
De Biasi	Piazza Garibaldi 103/104/105	081 266331	Hasta las 17:30.
Del Carmine	Via del Carmine 3	081 282960	
Del Mare	Via Imbriani 89/90	081 5441414	Hasta las 18:30
Del Moro	Piazza Montesanto 24	081 5496483	
Di Prisco	Piazza Municipio 54	081 5523505	
Gargiulo	C.so Umberto I 98	081 284308	09:30-12:30
Gimmelli	Via Toledo 345	081 407126	Martes y jueves 9:30-11:00
Helvethia	C.so Umberto I 290 / C	081 5548894	
Falconio	Via Depretis 11	081 5520109	
Maggiore	Via Salvator Rosa 80	081 5498528	
Manna	C.so Vittorio Emanuele 437	081 5491947	
Materdei	Via G. Appulo 15	081 5441366	
Mezzocannone	Cso Umberto I 43	081 5517488	09:00 – 10:00/16:00-17:00
Nazionale	Via Salvator Rosa 344	081 5640899	
Paudice	Via Monteoliveto 1	081 5510840	Hasta las 18:00
Petrone	Via Portamedina 8	081 5515027	Hasta las 18:00
Porzio	Via Guglielmo San Felice 40	081 5519362	
Riccardi	Piazzetta Nilo 1	081 5520644	
Sorgente	Piazza Carità 9	081 5524128	
Spirito Sanyo	Via Toledo 404	081 5510232	
Stabile	Via Pietro Colletta 32	081 5539004	

**Farmacias afiliadas al CUP ASL Napoli 1 Centro
Sanitario del Distrito 31 - Municipalità IV**

Farmacias	Direcciones	Teléfono	Horarios
Addeo	C.so Garibaldi 103	081 5543221	Hasta las 19:00
Andreotti	Via Duomo 32	081 456382	Hasta las 17:00
Annicchiaro Petruzzelli	Via Tribunali 310	081 454607	
Arciero	Via Nicola Nicolini 36	081 7513224	Hasta las 18:30
Arricchiello	Via S. Abate 123	081 286706	
Buonomo	Via Costantinopoli 86	081 454038	
Capobianco	Via S. Giuseppe dei Ruffi 2	081 446241	
Carrano	Via Carbonara 70	081 210901	
Carraturo	Piazza Nazionale 75	081 285676	16:30-19:30
Carraturo	Via Giovanni Porzio 4	081 7879078	10:00 - 13:00
Cautiero	Via Nazionale 96	081 5538863	Hasta las 17:30
De Crescenzo	Via Duomo 156	081 297176	
Eredi Carraturo	Via Casanova 109	081 7879078	09:00 -13:00
Del Borgo	Via Sant'Antonio Abate 102	081 451868	Hasta las 13:00
La Rocca	Via Stadera a Poggioreale 139	081 7590050	
Leona	Stazione Centrale FS	081 268881	09:00 -13:00
Lorito	Via Genova 27	081 0282438	10:00 - 13:00/17:00 - 19.00
Petrone	C.so Garibaldi 285	081 450409	
Murolo	Piazza Lo Bianco 5	081 7597105	
Orlando	C.so Garibaldi 317	081 201493	
Perillo	Via Foria 68	081 293668	Lunes, Miércoles y Viernes 16:00-18:00 Martes y jueves 09:00-11:00
Poerio	Via Poerio 48	081 268724	Hasta las 19:00
Santilli	Via Sant'Antonio Abate 61	081 297499	
Santo Stefano	Via Colonnello Lavalle 16- 18	081 7806766	Hasta las 19:00
Schettini	Via Tribunali 215	081 445626	Hasta las 19:30
Sorgente	C.so Garibaldi 262-263	081 292582	
Terrusi	Via Ettore Bellini 29	081 282107	
Zarrelli	Via Arenaccia 192	081 7515399	

Asistencia Social

Subsidio de maternidad

Los extranjeros titulares de un Permiso de residencia CE para residentes de larga duración o de un permiso de residencia de familiar de ciudadano italiano o de la UE de duración quinquenal (no suficiente el permiso de residencia expedido por una razón que permite un número indeterminado de renovaciones) que no reciben ninguna remuneración por maternidad o que reciben un salario menor que el monto del cheque (en este caso, el cheque será responsable del componente diferencial) han derecho, para cada hijo biológico, adoptado o bajo custodia pre-adoptiva, al subsidio de maternidad. La solicitud debe ser presentada por la madre en el CAF (Centros de Asistencia de Impuestos) afiliado a la ciudad de Nápoles (dedicado a estas actividades de manera gratuita) en un plazo de seis meses desde el nacimiento del niño.

Los CAF son organizaciones que apoyan a los trabajadores dependientes de manera gratuita, los jubilados y empresarios en la presentación de declaraciones de impuestos y otras obligaciones fiscales. Para conocer las ubicaciones de los CAF afiliados puede llamar al 081 5627027.

Documentación que deba presentarse:

- ✓ autodeclaración individual (DSU), que sirve para documentar la situación económica de la familia de la persona que solicita un beneficio social;
- ✓ fotocopia del ISEE (Indicador de la Situación Económica Equivalente) en relación con los distintos miembros de la familia, que sigue siendo válida y continente las rentas recibidas de la familia en el año anterior a la solicitud;
- ✓ fotocopia del DNI y número de identificación fiscal.

El subsidio de maternidad corresponde, en presencia de todos los requisitos necesarios, también a los refugiados políticos y los titulares de protección subsidiaria.

Para más información póngase en contacto con la Oficina cheques sociales de la ciudad de Nápoles o los Centros Servicios Sociales locales (ver Direcciones útiles - Asistencia Social).

En caso de denegación de la concesión de la ayuda se puede solicitar una revisión a la persona que emitió el orden o solicitar la revisión judicial ante el TAR competente en el territorio dentro de los 30 días de la notificación de la comunicación o todavía el recurso extraordinario ante el Presidente de la República dentro de los 120 días.

Subsidio social

El subsidio social es un servicio económico dirigido a las personas mayores de 65 años en condiciones de graves dificultades económicas.

También beneficiará a los extranjeros titulares de un permiso de residencia CE para residentes de larga duración que:

- ✓ han completado los 65 años de edad;
- ✓ carecen de rentas, o sea tienen rentas inferiores a los límites establecidos por la ley;
- ✓ hayan residido legal e ininterrumpidamente en Italia **al menos por 10 años de edad (esto se aplica sólo a aquellos que han solicitado dichos beneficios después de 1.1.2009).**

El cheque social corresponde, en presencia de todos los requisitos necesarios, también a los refugiados políticos y los titulares de protección subsidiaria.

Para más información dirigirse a los CAF.

Otros servicios económicos

Los extranjeros titulares de un permiso de residencia CE para residentes de larga duración tienen derecho, en la presencia de ciertos requisitos (salud y/o de lucro), a otra prestación económica de asistencia social independientemente del pago de las cotizaciones de seguridad social y asistencia

En el caso específico se trata de:

- ✓ cheque de invalidez: para los civiles discapacitados parcial (discapacidad de al menos el 74%) con edades comprendidas entre 18 y 65 años con renta inferior al máximo previsto;
- ✓ pensión de invalidez: para la incapacidad total (discapacidad del 100%) con edades comprendidas entre 18 y 65 años con renta inferior al máximo esperado;
- ✓ subsidio de asistencia: para los civiles totalmete discapacitados o ciegos totales de todas las edades que requieren atención continua;
- ✓ subsidio de asistencia: para los civiles con discapacidad menores de 18 años que asisten a ambulatorios o clínicas especializadas en tratamientos de rehabilitación o terapéuticos o escuela o centros de formación;
- ✓ jubilación de los ciegos total: para los ciegos total sobre la edad de 18 años;
- ✓ jubilación de los ciegos parciales: para los ciegos parcial de todas las edades;
- ✓ subsidio especial para los ciegos parciales: debido a los ciegos parciales (desvinculado por las rentas y los requisitos de edad);
- ✓ jubilación para sordos: a los sordos entre las edades de 18 y 65 años;
- ✓ asignación comunicaciones: a cualquier edad bajo la discapacidad (liberado de los requisitos de renta);
- ✓ reemplazo del subsidio social: el cheque mensual de asistencia y la pensión de invalidez para los civiles discapacitados y la jubilación para sordos se sustituyen, a la edad de 65 años, con un cheque social.

Para más información dirigirse a los CAF.

Otros subsidios

Contribuciones económicas a menores reconocidos por un solo padre

Los niños extranjeros con permiso de residencia CE para residentes de larga duración reconocidos por un solo padre, y los residentes con los parámetros de bajos rentas pueden disfrutar de la subvención extraordinaria. La solicitud deberá presentarse a la Oficina Política de la Infancia y la Adolescencia de la ciudad de Nápoles (Ver Direcciones útiles – Asistencia social).

Situaciones especiales

Los extranjeros titulares de un permiso de residencia CE para residentes de larga duración podrán, en casos excepcionales (por ejemplo, pérdida repentina de trabajo, desalojo) beneficiar de subvenciones especiales. Para más información póngase en contacto con los Servicios Sociales (Ver Direcciones útiles – Asistencia Social).

Direcciones útiles - Asistencia Social

Oficinas públicas

Oficina de los cheques sociales (subsidio de maternidad) - Ayuntamiento de Nápoles

Via Salvatore Tommasi 19

Tel.081 7953208

Contacto: Dott.ssa IDA Maria Clemente Accetta

Ventanilla de información Centro Donna – Ayuntamiento de Nápoles

Orientación a los Derechos

Via Posillipo Parco Carelli 8 / c

Tel.081 7953190

Contacto: Maria Rosaria Ferre

Centro de ausencia contra la violencia - Ayuntamiento de Napolés

Via Posillipo Parco Carelli 8 / c

Tel.081 7953190/91

Contacto: Maria Rosaria Ferre

Oficina de las Políticas para la Infancia y la Adolescencia – Ayuntamiento de Napolés

Via Margherita Fonseca n. [19]

Tel.081 7959241

Contacto: Ettore Grimaldi

Centro para las familias (Servicio Integrado de ASL Na 1 – Ayuntamiento de Napolés Napoli

Dificultades familiares (separación, niños en adopción)

Via del Parco Carelli 8 / c

Tel. 081 7956062

Responsable: Gabriella Ferrari Bravo

Contactopor cuenta del Ayuntamiento: Angela D'Addio

Central operativa social H24- Ayuntamiento de Napolés

Orientación a los servicios socio-asistenciales del Ayuntamiento de Napolés

Tel.081 5627027

Centros de audiencia - Cooperativas sociales - OSFL

Consultorio Familiare "G. Toniolo "

Via Toledo 16

Tel.081 5522234

De Lunes a Viernes 09:00 - 13:00/14:00-17:00

Casba Società Cooperativa Sociale- Servicios de mediación lingüística y cultural

Oficina legal: Via Nuova Poggioreale 160 / C

Oficina administrativa: Corso Umberto I, n.381 - escalera puerta 26a 3A ° C piso

Info: intervenciones de mediación lingüístico-cultural para la integración de los extranjeros; mediación cultural de con llamada, ajogida, ausencia y orientación, apoyo a los servicios locales, talleres de animación, danza y música.

De Lunes a Viernes de 9:30 am a 13:00

Ty-el fax.081 7875561/3346049916

www.coopcasba.org / e-mail: info@coopcasba.org

Call center della solidarità

orientación a los Servicios

Via Santa Maria degli Angeli alle Croci 12 / G

Número de información 800.81.40.81
De Lunes a Viernes de 10:00 am a 6:00 pm

Centro de ausencia de los inmigrantes - Caritas Diocesiana

Largo Donnaregina 12
Tel.081 5574309
De Lunes a Viernes 08:30-12:30

Centro de ausencia mujeres inmigrantes

Via Concezione a Montecalvario 61 piso 3 (Centro italiano Femminile)
Tel.081 5517607
Martes 09:30-12:30 Jueves 15:30-18:30

Centro de Ayuda a la Vida

apoyo a la maternidad y la infancia
Via Alcide de Gasperi 40
Tel.081 5519283
Miércoles 8:30-13:00

Cidis Onlus

Servicios de nómina, mediación y apoyo
Via Milano 103
Tel.081 5571218
Martes 10:00 - 13:00. Miércoles y Jueves 15:00-18:00

Dedalus Cooperativa Sociale

Progetto Yalla – Mediación cultural - Guía de los servicios locales

Centro Interculturale Nanà
Vico Tutti i Santi 65
Tel.081 4420019

De Lunes a Viernes de 9:30 - 18:00

Agencia Regional para la Mediación Cultural

Piazza Giovanni Leone 5
Tel.081 5545569. Fax. 081 5548880

Dedalus Cooperativa Social

El Bab - Intervenciones integradas dirigidas a los menores extranjeros solos no acompañados

Apoyo a los servicios locales
Centro Interculturale Nanà
Vico Tutti i Santi 65
Tel.081 4420019

Centros de servicios sociales

Municipalità 1 - Chiaia - Posillipo - S. Ferdinando

Centro de Servicios Sociales (único)
Piazza S. Maria degli Angeli Pizzofalcone n. 1
Tel. 081 7951761

Municipalità 2 - Avvocata - Montecalvario - Porto - S. Giuseppe - Mercato - Pendino

Centro de Servicios Sociales di **Avvocata - Montecalvario**
Piazza Dante n. 43
Tel.081 7950260/61/62
Centro de Servicios Sociales **Mercato - Pendino**

Corso Garibaldi n. 394
Tel. 081 7950825/62

Municipalità 3 - Stella - S. Carlo all'Arena

Centro de Servicios Sociales (single)
Via SS. Giovanni e Paolo n.125
Tel. 081 7952560/61/62

Municipalità 4 - S. Lorenzo-Vicaria Poggioreale - Zona Industriale

Centro de Servicios Sociales **Poggioreale - Zona Industriale**
Via E. Gianturco 99
Tel.081 7951360
Centro de Servicios Sociales di **S. Lorenzo - Vicaria**
Via Tribunali n. 227
Tel. 081 7951970/68/69

Municipalità 5 - Vomero - Arenella

Centro de Servicios Sociales **Vomero**
Via Morghen n. 84
Tel.081 7952760
Centro de Servicios Sociales **Arenella**
Via G. Gigante n. 242
Tel. 081 7950160/61/62

Municipalità 6 - Ponticelli - Barra - S. Giovanni Teduccio

Centro de Servicios Sociales di **Ponticelli**
Piazza De Iorio n. 22
Tel.081 7951460/61/62
Centro de Servicios Sociales di **Barra**
Piazza De Franchis (Corso Sirena 305) c / o Municipal sezione
Tel. e fax 081 7950443/42
Centro de Servicios Sociales di **S. Giovanni**
Via Atripaldi 64
Tel. 081 7951860/61

Municipalità 7 - Miano - Secondigliano - S. Pietro Patierno

Centro de Servicios Sociales di **Miano**
Via V. Valente n. 45
Tel.081 7950925/60
Centro de Servicios Sociales **Secondigliano**
II Traversa Cassano
Tel.081 7952256
Centro de Servicios Sociales de **S. Pietro Patierno**
Corso S. Pietro n. 30
Tel. 081 7952060/61

Municipalità 8 - Piscinola - Marianella - Chiaiano - Scampia

Centro de Servicios Sociales **Piscinola - Marianella**
Via E. Scaglione n. 464 (Villa Nestore)
Tel.081 7959350/52/53
Centro de Servicios Sociales **Chiaiano**
Corso Chiaiano n. 50
Tel.081 7950619
Centre for Social Servizces **Scampia**

Viale della Resistenza comp. 12
Tel.081 7952160/61/62

Municipalità 9 - Soccavo - Pianura

Centro de Servicios Sociales **Soccavo**

Piazza Giovanni XXIII n. 2

Tel.081 7952360/61

Centro de Servicios Sociales di **Pianura**

Via Parroco Simioli n. 4

Tel. 081 7951041

Municipalità 10 - Bagnoli - Fuorigrotta

Centro de Servicios Sociales

Via Diocleciano 330

Tel. e fax 081 7950760/61/62

Trabajo

Acceso al mercado laboral en Italia

Los ciudadanos extranjeros pueden entrar en el mercado laboral en Italia de dos maneras:

✓ **Directamente en Italia**

Los ciudadanos extranjeros que ya residen en Italia deben tener un permiso expedido por una de las siguientes razones:

- trabajo dependiente;
- trabajo autónomo;
- motivos familiares y reunificación familiar;
- asilo político;
- protección subsidiaria o humanitaria;
- estudios y formación profesional (en este caso el trabajo se puede desempeñar por un máximo de 20 horas por la semana);
- empleo en espera (el permiso de residencia por empleo en espera se otorga si el extranjero está inscrito en las oficinas de empleo);
- Asistencia a los menores de edad (padres que asisten a su niño enfermo);

Los ciudadanos extranjeros que ya residen en Italia no pueden, por contra, trabajar si ellos tienen un permiso de trabajo por:

- tratamientos médicos;
- turismo;
- motivos religiosos;
- minoría de edad;
- solicitud de asilo político;
- negocios;
- justicia;

✓ **Del extranjero por llamada nominativa o numérica.**

✓ **Por llamada nominativa**

Un extranjero puede entrar en Italia por motivos de trabajo cuando un empresario italiano quiere contratar a trabajadores extranjeros que aún residen en el extranjero por trabajo dependiente indefinido o por trabajo temporal.

Una vez que el empresario haya seguido el procedimiento previsto para la solicitud nominativa y haya obtenido la autorización por la Ventanilla Única para la Inmigración (véanse las Direcciones útiles - Legal), el procedimiento es el siguiente:

- El trabajador extranjero debe solicitar el visado en las oficinas consulares de su país de origen;
- después de la obtención del visado expedido por el Consulado dentro de los 30 días a partir de la solicitud, el trabajador puede entrar en Italia;
- dentro de 8 días a partir de la entrada en Italia, el trabajador extranjero debe ir a la Ventanilla única competente que comprueba la documentación y entrega el número de identificación fiscal al trabajador;
- en la misma ventanilla, el trabajador extranjero debe suscribir el contrato de residencia por trabajo (el contrato de residencia será archivado en la ventanilla), y además el formulario de solicitud del permiso de residencia que se envía a la Jefatura de policía competente a través del despacho del kit apropiado en una Oficina de Correos (Consulten la sección Legal).

El trabajador extranjero, que aún espera la expedición del primer permiso de residencia, puede trabajar y disfrutar todos los derechos (inscripción al registro civil, cambio de residencia, expedición y renovación del carné de identidad, inscripción al registro del Servicio Sanitario Nacional, emisión de número de identificación fiscal, enfermedad, maternidad, prestaciones en apoyo de la renta, como los que están a la espera de la renovación del permiso de residencia) (consulten la sección Legal), siempre que haya presentado la solicitud de expedición del permiso de residencia a la Ventanilla única para la

Inmigración dentro de los 8 días de su llegada al país y firmado el contrato de residencia para quedarse.

✓ **Por llamada numérica**

El número de extranjeros que pueden ser admitidos en Italia por trabajo dependiente (incluso temporal) o autónomo se determina cada año a través de las "cuotas de entrada" impuestas por el Decreto sobre los flujos.

Sin embargo, pueden entrar en Italia sin cuotas (para el trabajo dependiente y autónomo)

- directivos / personal altamente cualificado;
- lectores universitarios;
- profesores universitarios nombrados para ocupar en Italia un encargo académico;
- extranjeros con bachillerato que permita el acceso, en su país de origen, en programas de investigación o concursos de doctorado, siempre que haya una petición de parte de un Instituto de Investigación registrado regularmente en la lista de los institutos de investigación autorizados por el Ministerio de Educación, Universidad e Investigación;
- traductores e intérpretes;
- extranjeros entre 20 y 30 años que participen en programas de voluntariado con organismos religiosos legalmente reconocidos, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de promoción social (para ello es necesario un acuerdo entre el extranjero y la organización de acogida).

Sólo por un trabajo dependiente pueden entrar las siguientes categorías:

- empleados de hogar que tengan en curso, en el extranjero y por lo menos desde un año, informes de trabajo doméstico a tiempo completo con ciudadanos italianos o un Estado miembro de la Unión Europea que residan en un Estado extranjero, pero a punto de trasladarse a Italia;
- extranjeros autorizados a permanecer por razones de formación profesional, que pasan períodos de práctica con los empresarios italianos desempeñando también unas actividades de trabajo dependiente;
- trabajadores subalternos de las organizaciones o empresas que trabajan en el territorio italiano;
- marineros;
- trabajadores en los circos o espectáculos itinerantes en el extranjero;
- personal artístico / técnico para representaciones líricas, teatrales, conciertos y espectáculos de ballet;
- bailarines / artistas / músicos que trabajan en organismos musicales, teatrales y cinematográficos, en empresas de radio y de televisión y en organismos públicos para acontecimientos culturales y folclóricos;
- deportistas profesionales;
- periodistas acreditados y trabajadores de prensa y de emisores;
- enfermeros profesionales empleados en establecimientos de salud, públicos o privados;
- extranjeros que ya hayan hecho un trabajo temporal el año anterior: el extranjero, en este caso, también tiene el derecho de prioridad para volver a Italia al año siguiente con respecto de los ciudadanos de su mismo país que nunca hayan cumplido la entrada regular a Italia por motivos de trabajo.

✓ **Procedimientos a seguir para la solicitud del visado y del permiso de residencia para trabajo dependiente (también temporal) (consulten la sección Legal).**

✓ **Visado y permiso de residencia para trabajo autónomo (consulten la sección legal también).**

Una vez en Italia, el trabajador extranjero debe obtener un permiso de residencia para trabajo autónomo, siguiendo el mismo procedimiento del trabajador dependiente, dentro de los 8 días hábiles siguientes a la entrada al territorio, enviando el kit adecuado en una oficina de correos.

A continuación debe presentar a la Jefatura de policía territorialmente competente para la aplicación de la autorización provisional a la entrada, los siguientes documentos:

- declaración que atestigüe la no existencia de obstáculos a la expedición del certificado de aptitud;

- declaración de los puntos de referencia sobre la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para el ejercicio de la actividad, expedida por la Cámara de Comercio, Industria, Artesanía y Agricultura o por el Colegio profesional competente;
- declaración de responsabilidad, expedido por la Inspección del Trabajo competente (en caso de entrada en base a un contrato por proyecto);
- disponibilidad de una vivienda adecuada.

Si el trabajador extranjero reside en el extranjero podrá delegar (con un poder traducido y legalizado) a una persona para solicitar los documentos necesarios antes mencionados.

En este caso, después de obtener el certificado de disponibilidad de recursos financieros necesarios para el ejercicio de la actividad, el trabajador extranjero puede solicitar un visado de entrada para trabajo autónomo a las autoridades diplomáticas o consulares competentes por nacionalidad o residencia. La expedición del visado se hará dentro de los 120 días desde la presentación de la solicitud y debe ser utilizado dentro de los 180 días.

Con un permiso de residencia para trabajo autónomo se puede desempeñar cualquier tipo de trabajo autónomo, siempre que el ejercicio de dicha actividad no esté reservada por ley para los ciudadanos italianos o de la Unión Europea.

Con un permiso de residencia para trabajo autónomo el trabajador puede desempeñar también una actividad de trabajo dependiente, así que puede regularmente ser contratado por un empresario, sin tener que recurrir a las cuotas de entrada disponibles.

Búsqueda de empleo en Italia

Con un permiso de residencia regular, el extranjero que busca trabajo, para ser puesto en contacto con las empresas que quieren contratar personal, puede dirigirse a:

- ✓ los servicios públicos de empleo (oficinas de empleo);
- ✓ los servicios privados de empleo (empresas de trabajo temporal).

Oficinas de Empleo (ICC = Centri per l'impiego)

Las oficinas de empleo son las estructuras públicas en las que el trabajador extranjero en busca de un empleo puede inscribirse de forma gratuita en la así llamada "lista civil". En los servicios de empleo se deben rellenar:

- ✓ un libro de familia, con las señas personales completas del trabajador y de su familia, el título de estudio y la situación ocupacional;
- ✓ una tarjeta profesional con todas las informaciones sobre las experiencias formativas y profesionales, la disponibilidad y la certificación de las competencias profesionales.

Es posible inscribirse únicamente en el CPI competente de su propio municipio de residencia.

Los servicios de empleo ofrecen también los siguientes servicios:

- ✓ acogida, información y orientación para los que están en busca de trabajo;
- ✓ intermediación entre la petición y la oferta de empleo;
- ✓ consultas a las empresas.

Las agencias de empleo

Las agencias de empleo son estructuras privadas autorizadas en las cuales los extranjeros que buscan trabajo pueden inscribirse siguiendo este procedimiento:

- ✓ rellenar los formularios proporcionados por la Agencia misma que contienen todos los datos personales necesarios con respecto a la formación recibida, a las actividades profesionales desempeñadas en precedencia, a sus intereses personales, a sus propias aptitudes y al tipo o a los tipos de ámbitos profesionales a los que se sienten particularmente interesados;
- ✓ a los formularios completos deberá adjuntar un curriculum vitae y un documento de identidad;
- ✓ sostener una entrevista que tiene como objetivo evaluar las motivaciones personales y las aptitudes al trabajo.

Usted puede inscribirse en todas las agencias de empleo que considera útiles.

A diferencia de las Oficinas de Empleo, cualquier contrato de trabajo no será estipulado con el empresario, sino con la Agencia misma.

Las agencias de empleo también ofrecen los siguientes servicios:

- ✓ recolección de las solicitudes de trabajo procedentes de diferentes empresas;
- ✓ depósito de las solicitudes de trabajo y de los perfiles profesionales de los trabajadores;
- ✓ actividad de selección de los recursos humanos;
- ✓ actividad de administración de los recursos humanos contratados, por ejemplo estipulación de los contratos, gestión de las nómina, en algunos casos entrega del boleto para la comida,
- ✓ administración de las comunicaciones entre la empresa de trabajo temporal y la empresa;
- ✓ organización y gestión de los cursos de formación para algunas actividades profesionales específicas.

Tipos de contrato de trabajo

El trabajo en Italia siempre se está regularizado por un contrato y puede ser de 3 tipos:

✓ **trabajo dependiente indefinido, definido, o temporal:**

- es indefinido cuando no hay una fecha límite. El informe se extinguirá en caso de muerte del trabajador, con el consentimiento de ambas partes, la renuncia o el despido del empleado por el empresario;
- es definido si hay un término específico de duración;
- es temporal cuando sólo se trabaja en ciertas épocas del año y es por tiempo limitado. Se prevén condiciones especiales para los trabajadores de terceros países que quieren entrar en Italia por trabajo temporal:
 - Cuotas de entrada específicos;
 - Derechos de prioridad una vez entrado en Italia por la misma razón.

Derechos de los trabajadores extranjeros con contrato de trabajo dependiente:

- ✓ el contrato de trabajo dependiente es un título válido para la expedición de un permiso de residencia, consulte voz Legal;
- ✓ el contrato de trabajo establece una garantía por parte del empresario de la disponibilidad de viviendas para los trabajadores ven voz hospitalidad;
- ✓ el contrato de trabajo prevee el pago por el empresario de los gastos de viaje para la vuelta al país de origen del trabajador;
- ✓ el trabajador tiene derecho a 11 horas de descanso ininterrumpido cada 24 horas y un período de descanso de al menos 24 horas consecutivas, por lo general en coincidencia con el domingo, cada siete días;
- ✓ las vacaciones anuales retribuidas deben durar al menos cuatro semanas, y son indispensables;
- ✓ derecho a una remuneración, que puede ser temporal (dependiendo del tiempo de trabajo), a destajo (en función del rendimiento proporcionado por el empleado), o en comisión, participación en los beneficios y capital, y otros;
- ✓ derecho a indemnización;
- ✓ libertad de expresión y la protección de la privacidad y dignidad del trabajador;
- ✓ derecho a la educación para los alumnos trabajadores;
- ✓ libertad de asociación y de actividad sindical;
- ✓ derecho de huelga.

Obligaciones del empleado bajo un contrato de trabajo dependiente:

- ✓ el trabajador está obligado a trabajar en el lugar establecido por las partes en el contrato de trabajo;
- ✓ el tiempo normal de trabajo se fija en 40 horas semanales, pero hay que hacer referencia a los contratos de trabajo colectivos establecidos a nivel nacional y sectorial.

El contrato de trabajo definido podrá prorrogarse, pero la prórroga se podrá permitir:

- ✓ una sola vez;
- ✓ con el consentimiento del trabajador;
- ✓ si la duración inicial del contrato es de menos de 3 años y si, por extensión, la duración total del contrato no exceda de 3 años;
- ✓ por el mismo trabajo;
- ✓ si hay razones objetivas.

✓ **Trabajo parasubordinado:**

Se trata de un informe para que el trabajador desarrolle su actividad, aunque coordinada por su empresario de forma independiente y sin algún vínculo de subordinación. En el contrato hay las condiciones de trabajo, remuneración, duración (en este caso siempre es un contrato definido) y la descripción detallada del proyecto que el empleado se compromete a llevar a cabo.

Los derechos del trabajador parasubordinado son los mismos que los del trabajador dependiente y las obligaciones se especifican en el contrato.

Para un trabajador casi subordinado se otorga un permiso de residencia por trabajo autónomo, consulten voz Legal.

✓ **Trabajo autónomo:**

El trabajador autónomo es libre de decidir como, cuando y como desarrollar sus actividades. Se habla de trabajadores autónomo, si usted entra en estas tres categorías:

• **trabajador autónomo o profesional**

Son trabajadores autónomos tanto los profesionales que se inscriben en un registro o en un colegio profesional (contadores, abogados, médicos, notarios, agrimensores, ingenieros agrónomos, ingenieros consejeros, psicólogos, periodistas, arquitectos, ingenieros, odontólogos, etc.) como los que no lo hacen como en el caso de todos los consejeros trabajan sin haber aprobado el examen de calificación de un colegio (consejero empresarial, tributario, informático, editorial, etc.).

• **Empresario individual**

Es empresario individual el artesano o el comerciante. En este caso, debe inscribirse en el Registro Mercantil.

En ambos casos, si se realiza el trabajo de vez en cuando no es necesario abrir el número de IVA, De lo contrario, se requiere:

- ✓ una partida IVA: por favor refiérase a la Agencia de los impuestos responsable de la zona dentro de los 30 días siguientes al comienzo de la actividad. La apertura de la IVA es gratuita.
- ✓ inscribirse al INPS (profesores, expertos en informática) o, si hay, a la institución de seguridad social del propio Orden (Asesores Laborales, Contables Colegiados).
- ✓ inscribirse al registro del INAIL si tiene empleados (de otra manera es necesario).

Acceso a las oportunidades de microcrédito

Un extranjero también puede acceder a las oportunidades de micro-crédito para los que se les permite, en general, todos los sectores de actividad económica, salvo los excluidos de la normativa comunitaria en vigor y que no se desarrollan en la región Campania.

Cerrar una relación de trabajo

dimisión

Si un trabajador extranjero tiene la intención de dar la dimisión, respetando el plazo de notificación normalmente contenida en su contrato, deberá presentarla por escrito, a través de una carta en 2 copias, por lo general contiene:

- ✓ los datos de la empresa a la que va dirigida la carta;
- ✓ el lugar y la fecha;
- ✓ la firma;
- ✓ la firma del empresario.

Si el empleado no cumple con el tiempo de notificación tendrá que pagar una indemnización que corresponde al valor de la retribución del período de notificación.

El empresario puede rechazar la notificación y, en este caso, la dimisión es inmediata y no hay que pagar la indemnización.

En caso de que el empresario sea culpable de infracciones graves, el empleado puede dejar de trabajar inmediatamente, sin previo aviso, ya que hay una causa justa.

despido

El despido podrá ser contestado por el empleado dentro de los 60 días a partir desde cuando se recibe la notificación de despido mediante la presentación de un documento escrito que aclare la voluntad de impugnar el despido y permitiendo, por ejemplo, el procedimiento obligatorio de conciliación.

El empresario no puede despedir a un empleado por actos cometidos fuera de la relación de trabajo, de lo contrario puede hacerlo si los hechos están estrechamente relacionados con sus responsabilidades laborales.

Un empleado que lleva a cabo su trabajo en un tamaño pequeño (no más de 15 trabajadores) y es despedido injustamente, tiene derecho a una indemnización. El empresario puede elegir entre la reintegración del trabajador ilegalmente despedido, dentro de 3 días, o el pago de una indemnización de un mínimo de 2,5 un máximo de 6 mensualidad.

Un empleado que lleva a cabo su trabajo en una empresa de gran tamaño (con más de 15 empleados en el mismo ayuntamiento o con más de 60 empleados en total), en el caso de despido ilegítimo, tiene derecho a ser reintegrado en el lugar de el empleo y a la remuneración de por lo menos 5 mensualidad.

Sistema de la seguridad social y del seguro

A todos los ciudadanos, y por lo tanto también a los extranjeros que trabajan en Italia, se garantizan los medios adecuados a las necesidades de vida en caso de accidente, enfermedad, invalidez, vejez y desempleo involuntario.

INPS

Hay que recurrir al INPS para servicios de seguridad social:

- ✓ la pensión de vejez;
- ✓ la pensión de ancianidad;
- ✓ pensión de viudedad;

- ✓ la pensión de apoyo a la discapacidad;
- ✓ subsidio de discapacidad;
- ✓ la pensión en el Convenio Internacional para el trabajo desarrollado en el extranjero;
- ✓ las prestaciones sociales;
- ✓ cheque familiar;
- ✓ la incapacidad civil.

El INPS ofrece, además, las prestaciones de apoyo a la renta:

- ✓ desempleo;
- ✓ enfermedad;
- ✓ maternidad;
- ✓ fondo de garantía salarial;
- ✓ movilidad;
- ✓ indemnizaciones;
- ✓ ofrece exámenes médicos de invalidez y de incapacidad para el trabajo.

Incluso en el caso de que el extranjero está a la espera de la renovación de un permiso de residencia, o en espera de la primera expedición del permiso de residencia, tiene derecho a ejercitar con regularidad las actividades laborales, y aprovechar de las relativas prestaciones(enfermedad, maternidad, prestaciones de apoyo a la renta), siempre que disponga de la documentación apropiada que demuestre que se han solicitado la renovación o la liberación en los términos establecidos por la ley (copia del viejo permiso de residencia y una copia del recibo de renovación en el primer caso, o una copia del modelo de solicitud de un permiso de residencia expedido por la Oficina Única para la Inmigración y copia del recibo de la solicitud en el segundo).

INAIL

Hay que recurrir al INAIL para el seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El seguro es gratuito para el trabajador y a cargo total del empresario. Él debe presentar, al inicio de la actividad, "la denuncia del año" y pagar la prima de los riesgos asociados a la actividad misma.

Los trabajadores que puedan ser asegurados por INAIL son:

- ✓ trabajadores o paratrabajadores autónomos que utilizan máquinas, aparatos o que operen en lugares organizados en los que estos dispositivos están trabajando;
- ✓ amas de casa, pero sólo para los accidentes que dan como resultado una discapacidad igual o superior al 33%.

En caso de un accidente de trabajo, el trabajador debe:

- ✓ informar inmediatamente al empresario;
- ✓ presentar al empresario el primer certificado médico y, si el tratamiento tuviera que seguir, el certificado del médico de cabecera o del INAIL;
- ✓ ir, cuando se puede hacerlo, al oficina INAIL más cercana para el seguimiento de un tratamiento médico y la certificación médico-legal.

Jubilación

Todos los trabajadores que prestan trabajo dependiente, sin alguna diferencia de nacionalidad, tienen derecho a una pensión.

Los empresarios tienen que pagar contribuciones de seguridad social para la jubilación de los trabajadores.

Beneficios de desempleo

En el caso de desempleo el INPS paga una compensación a los desempleados, en los casos de despido y dimisión, siempre que se hayan pagado las contribuciones al menos por 2 años, de los cuales al menos uno sea anterior a despido / dimisión

La solicitud deberá presentarse dentro de los 68 días desde el final de la relación de trabajo y la cantidad de dinero se pagará por un período máximo de 180 días.

El fondo de garantía salarial del INPS, gestiona las prestaciones debidas a los trabajadores en caso de:

- ✓ suspensión de los trabajos;
- ✓ reestructuración o reconversión industrial;
- ✓ crisis empresariales en el sector (en este caso la indemnización no se puede dar por más de 2 años).

Direcciones Útiles - Trabajo

Oficinas de empleo

CPI Napoli - Fuorigrotta

Via Diocleciano 330

Lunes, miércoles y viernes 8:45 - 13:00

Martes y jueves 8:45-13:00/14:30-15:30

Tel.081 5700330/081 6171745

Contacto: Dott.Giannandrea Trombino

CPI Napoli - Raimondi

Via Raimondi 16/18

Tel.081 7946858/081 7946867/081 5592931

Lunes, miércoles y viernes 8:45 - 13:00

Martes y jueves 8:45-13:00/14:30-15:30

Contacto: Dott.Vincenzo Di Ruocco

CPI Napoli - Scampia

Viale della Resistenza, comparto 12 (Centro Polivalente)

Tel.081 2384028/081 2384499

Lunes, miércoles y viernes 8:45- 13:00

Martes y jueves 8:45-13:00/14:30-15:30

Contacto: Dott.ssa Della Volpe, Dott.Alessandro Robledo

Agencias de empleo interino

Adecco Italia SpA

Via Agostino Depretis 116

Tel.081 5511073/081 5518572/081 5526682

De lunes a viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Adecco Italia SpA

Via Francesco Crispi 52

Tel.081 7618829

De Lunes a Viernes 9.00-13.00/14.00-18.00

Ali Agenzia per il Lavoro SpA

Piazza Bovio 21

Te 081 5518613

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Altro Lavoro Spa

Piazzale Tecchio 33

Tel.081 6174140/081 2425352

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Articolo 1 Spa

Centro Direzionale bloque G 1

Tel.081 19562800

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

C.i.s.f.a.p. Srl

Corso Umberto I, 329

Tel.081 5635626

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Cons. Idea ag. per il lavoro scs

Via Toledo 116

Tel.081 4201148

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Etjica Spa

Via G. Porzio en el Centro Direzionale isla G / 2

Tel.081 7879882

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

G.b. Job Spa

Via Giovanni Porzio, 4

Tel.081 7347434/081 7347445

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Generazione Vincente

Centro Direzionale bloque de E / 7-80135 Napoli (NA)

Tel.081 7509011

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Gi Group Spa

Centro Direzionale isla B5 - Información Francesco, 34 ° piso

Tel.081 7877653

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Idea Lavoro Società di fornitura di lavoro temporaneo P.A.

Largo Delle Mimose 1

Tel.081 7418180

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Intempo Spa

Piazzale Immacolatella Vecchia

Tel.081 4206450

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Lavorint Risorse Spa

Via Toledo 292

Tel.081 4104430

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Lavoro.Doc. SpA

Centro Direzionale 8

Te 081 6040116/081 7502405

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Manpower SpA

Via Guglielmo 27

Tel.081 493931

De Lunes a Viernes 9.00-13.00/14.00-18.00

Nuove Frontiere Lavoro Spa

Via S. Brigida 51

Tel.081 409028/081 5516246/081 2514311/081 4206361/081 4238350

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Obiettivo Lavoro SpA

Via G. Verdi 12

Tel.081 5520915

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Openjobmetis SpLa

Centro Direzionale isla A7 - 6 piso puerta 20

Tel.081 7502354/081 7347569

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Via Loggia dei Pisani 25

Tel.081 4202325/081 4202329

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Quanta Spa – Società di fornitura di lavoro temporaneo

Corso Umberto I 237-80138 Napoli (NA)

Tel.081 5630139

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Randstad Italia Spa

Centro Direzionale isla F3 (2 piso)

Tel.081 6025011/081 7348719

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Tempor spa

Centro Direzionale isla F1, 3^a piano

Tel.081 7502532

De Lunes a Viernes 9:00-13:00/14:00-18:00

Servicios de Ayuntamiento de Nápoles para la orientación profesional**Ciudad de Nápoles - Servicio Mercado Laboral, Investigación y Desarrollo Económico**

Corso Umberto I n. 23

Tel.081 7957765/081 7956463/081 7956465

De Lunes a Viernes 9:00 -14:00

CEICC

Via Partenope 36 (ex Facoltà di Economia e Commercio)

Tel.7956535/37/081 081 7956543

De Lunes a Viernes 9:30-13:30/14:30-18:30

CENTRI C.U.O.R.E. Comune di Napoli**Centro C.U.O.R.E. San Giovanni a Teduccio**

Via Domenico Atripaldi – Centro Giovanile "Asterix"

Tel.081 7958137/081 7958141

Martes y jueves de 09:00 -14:00

Centro C.U.O.R.E. Secondigliano

Piazzetta del Casale 6/7

Tel.081 7952288/081 7952271
Martes y jueves de 09:00 -14:00

Centro C.U.O.R.E. Soccavo

Piazza Giovanni XXIII 2
Tel. 081 7952332/081 7952335/081 7952334
Martes y jueves de 09:00 -14:00

Centro C.U.O.R.E. Stella

Via S. Agostino degli Scalzi 61
Tel.081 7950311/081 7952436 7952401/2405/081
Martes y jueves de 09:00 -14:00

Oficinas de orientación profesional

EURES Italia

Región Campania -Campo Educación y Trabajo
Centro Direzionale isla C5 – Agenzia della Campania per il lavoro
Tel.081 7968868/081 7968656
Contacto: Dott.ssa Guglielmina De Simone

Asociaciones que se ocupan de la orientación profesional

Ventanilla pública para migrantes

Progetto FEI - Comune di Napoli, LESS, CASBA, NEA, ISGI
Santa Maria a Vico Vertecoeli 6
Tel. 081 5571332
Lunes, martes, miércoles, jueves 10:00-14:00/15:00-19:00 y viernes 10:00 -14:00
URP sede del IV Municipalit 
Via Tribunali 227
Lunes 9:00-13:00

Centro de ausencia Migrantes de la C ritas Diocesana Napoli

Largo Donna Regina 12
Tel.081 5574309
De Lunes a Viernes 08:30-12:30
Contacto: Giancamillo Trani

ANOLF

Via Medina 5
Tel.081 4203213
De Lunes a Viernes 9:00-13:30/15:30-19:00
Contacto: Kalid

Hurtado - Centro de Formaci n de Cultura y Trabajo a Scampia

Viale della Resistenza
Tel.081 5431726
Llamar o ir personalmente
Contactos: Valentino Maiello, Anna Mauro

Dedalus Cooperativa Social

Ventanilla de orientaci n para el trabajo
Centro Interculturale Nan 
Vico Tutti i Santi 65
Tel.081 7877333

De Lunes a Viernes de 9:30 -14:00
Martes y viernes de 14:30-17:30
Contacto: Eduardo Sorvillo

Gesco Consorzio di Cooperative Sociali Soc. Coop. Sociale

Vicinale Via S. Maria del Pianto 61 Centro polifunzionale Torre1- Napoli
Tel.081 7872037/081 7871074 7873046/47/48/081
De Lunes a Viernes 9:00 -19:00

Centro Yalla Napoli

CIDIS Onlus-GESCO Dedalus
103 Via Milano - Napoli
Tel.081 5571218

Martes 10:00-13:00, miércoles y jueves 15:00-18:00
Contacto: Sara Cotugno

YALLA El proyecto se divide en 13 centros en Campania, la lista de los centros está disponible en el sitio web: <http://www.stranieriincampania.it/wp/> o ver direcciones útiles - hospitalidad

Ventanillas de información sobre el acceso al microcrédito

Región Campania

Oficina de Relaciones Públicas (URP)

Via Raffaele De Cesare, 18/20 a 80132 Napoli
Tel. 800 550 506 (Número de información) /081 7962457
Lunes y martes 9:30-13:30 y 14:30-15:30
Miércoles y viernes de 9:30 -13:30
Jueves 9:30 -13:30 y 14:30-17:45
Contacto: Dott.ssa Anita Florio

Educación

Derecho / deber a la educación

En Italia, por todos los ciudadanos italianos y extranjeros, existe un derecho / deber a la educación y la formación que empieza a los 6 años. Asimismo, hay la posibilidad de inscribir en la escuela también a los escolares menores de 6 años (guarderías y jardines de infancia).

El sistema educativo nacional está representado por las escuelas públicas y privadas.

La escuela se divide en dos ciclos de estudio: el primero consiste en la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria. El segundo ciclo comprende las escuelas secundarias y de educación técnica profesional. Todos los caminos del segundo ciclo pueden llevar a la Universidad.

También los extranjeros que no residan legalmente tienen derecho a inscribirse en la escuela, y hasta 18 años de edad.

La inscripción se realiza en la oficina administrativa de cada escuela y, cada cual conforme a sus reglas, requiere ciertos documentos.

Guardería infantil

La guardería está abierta a todos los niños de edades comprendidas entre los 3 meses ya cumplidos y 3 años. La duración es de tres años, es administrado por las autoridades municipales o privados, pero sólo las guarderías municipales son gratuitos.

Para inscribirse es necesario solicitar la admisión en los plazos y lugares establecidos por el Ayuntamiento de residencia. La solicitud puede incluir uno o más guarderías en orden de preferencia, en función del lugar de residencia o de trabajo. A la solicitud se asignarán puntos de manera diferente en función de la situación laboral de los padres, la presencia de otros hijos a su cargo y los problemas sociales y de salud. A continuación, se define como una lista de admitidos.

Para obtener más información, puede ponerse en contacto con el ayuntamiento.

Las contribuciones para los nidos comunales se diferencia por categorías y grupos de ingresos. Las contribuciones del nido privado se establece de forma independiente por cada estructura.

Secciones Primavera

Un nuevo servicio está disponible para niños de 2 años. Son secciones de nido que se unen a jardines de infancia igualitarias y privadas destinadas a niños de 24 a 36 meses. Usted está obligado a dirigirse directamente a la gerente de la escuela.

Educación Infantil

Pueden estar inscritos en la escuelas de la infancia todos los niños que harán cumplido los 3 años de edad antes del 30 de abril del año escolar en curso. Dura tres años, y es administrada por los municipios, por el Estado o por privados.

Para la inscripción deberá solicitar:

- ✓ En el Departamento de Servicios Académicos de la municipalidad para la matriculación en la escuela municipal;
- ✓ En la oficina de la escuela de su interés, en otros casos.

En la escuela pública la inscripción se basa en una clasificación.

Los gastos de inscripción para las escuelas municipales se diferencian por categorías y grupos de rentas. Los gastos de las escuelas privadas se establecen de forma independiente por cada institución.

Educación Primaria

En la primera clase, la inscripción es obligatoria a 6 años de edad; pueden inscribirse niñas y niños que cumplan los 6 años de edad antes del 30 de abril del año escolar en curso. La inscripción es opcional para los niños de 5 años y medio. Dura 5 años.

Hay escuelas primarias tanto públicas como privadas.

Para más información y actualizaciones sobre la inscripción deben comunicarse con la escuela directamente.

Educación secundaria obligatoria

Se trata de un curso de formación que sigue la escuela primaria y que dura 3 años.

Hay escuelas secundarias públicas y privadas.

Para inscribirse hay que ir a la Dirección de enseñanza de la escuela, tanto en el caso de las escuelas públicas como en lo de las privadas.

Bachillerato

Institutos

En Italia hay varios tipos de institutos: artísticos, clásicos, Socio-Psico-Pedagógicos, lingüísticos, de orientación científica. Estos se dividen en un período de dos años y un período de tres años. La frecuencia de los institutos es de 5 años.

Al final del quinto año hay que aprobar un examen llamado examen de Estado. Esto se utiliza para la inscripción universitaria y para la formación artística de alto nivel y la música.

Educación Técnica y Formación Profesional

La educación técnica es de cinco años y permite la formación en ciertos sectores profesionales: en el campo del comercio, el turismo, la industria, el transporte, la construcción, de la agraria y actividades sociales (dirigidas a la persona).

Hay muchas direcciones y niveles de experiencia. Los principales son: Contador y experto comercial, experto industrial, experto agrario, geómetra, perito para el turismo.

La formación profesional ofrece la oportunidad de lograr la cualificación profesional después de los tres primeros años.

También la formación técnica termina con un examen de Estado y permite el acceso a la educación universitaria y profesional posterior.

Universidad

El sistema de educación superior es de dos niveles y en todas las facultades:

- ✓ un primer nivel de tres años (Diploma universitario);
- ✓ un segundo nivel de dos años (Grado).

Puede inscribirse en la Universidad cualquier persona en posesión del título de bachiller o formación profesional.

Pueden acceder a las universidades italianas:

- ✓ los ciudadanos extranjeros en Italia con un permiso de residencia válido;
- ✓ los extranjeros residentes en el extranjero deben obtener una visa por motivos de estudio.

Los requisitos académicos para acceder a la universidad son aquellos que se han logrado después de un período de al menos 12 años en la escuela. Si el período de los estudios realizados fuera de Italia es menos de 12 años, el extranjero que tiene la intención de continuar sus estudios en Italia debe presentar, además del diploma original de la escuela secundaria, también un certificado otorgado por la Universidad de proveniencia que certifique la aprobación de todos los exámenes:

- ✓ para el primer año de estudios universitarios, en el caso del sistema escolar en 11 años;
- ✓ para los primeros 2 años académicos, en el caso del sistema escolar en 10 años.

El formulario de solicitud debe ser presentado a la Oficina de Admisiones, en los plazos previstos al que se adjunta el título del estudio, validado por la autoridad italiana Diplomática Consular competente.

A discreción de las universidades, puede ser títulos preferenciales:

- ✓ el diploma de lengua y cultura italiana otorgado por la Universidad para extranjeros de Perugia y Siena;
- ✓ el certificado de competencia en lengua italiana emitido por la Tercera Universidad de Roma, o por la Universidad para extranjeros de Perugia y Siena;
- ✓ los certificados de competencia en lengua italiana expedidos en el extranjero.

Los lugares son establecidas por cada universidad para cada curso académico y se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio de Educación, Universidad e Investigación: www.miur.it.

El costo de la inscripción depende de la Universidad y de la facultad que se elige.

Los estudiantes extranjeros pueden obtener becas, préstamos estudiantiles y alojamientos. Las regiones también pueden permitir el libre acceso a la Universidad para los estudiantes extranjeros en condiciones de especial dificultad económica si está bien documentado.

Reconocimiento de títulos de estudio

Con el fin de continuar los estudios en Italia, después de obtener el título en su país de origen, es la Universidad que, en el marco de su autonomía y los acuerdos bilaterales y los convenios internacionales, decide sobre el reconocimiento de títulos extranjeros.

A la solicitud se deben adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia del diploma traducido, legalizado y con declaración de valor de la Representación Diplomática Consular italiana;
- ✓ Fotocopia del diploma universitario, como se indica más arriba (en el caso de la inscripción en el grado, la escuela de postgrado o master);
- ✓ Transcripción de los exámenes universitarios, traducida y legalizada;
- ✓ Calendario de exámenes;
- ✓ Fotocopia del carné de identidad o permiso de residencia.

La Universidad debe tomar una decisión dentro de los 90 días de la presentación de la solicitud. Las autoridades académicas evaluarán la calificación, declarándolo en su totalidad o en parte, equivalente al título italiano: en el primer caso, todos los exámenes serán reconocidos en el segundo, sólo algunos de ellos.

Direcciones útiles - Educación

Guarderías libre / municipal

II Municipalità

Asilo nido "Annalisa Durante"

Circolo: Terzo Circolo Comunale

Via Vecchia Vicaria

Tel. 081 286238

De lunes a viernes de 8:00 a 15:00

Director: Rita Rubbo

Asilo nido "R. Jemma "

Circolo: Quarto Circolo Comunale

Via G. Appulo a Materdei 16/18

Tel 081 5441468/081 7955607/081 7955608

De lunes a viernes 08:00-15:00

Directora: Anna Maria Limongelli

Asilo nido "Marcellino"

Circolo: Terzo Circolo Comunale

Via Giambattista Manso (Ang. V ia Cosenza)

Tel. 081 286851

De lunes a viernes 08:00-15:00

Manager: Lucia Matrone

Asilo nido "P. Scura "

Circolo: Quarto Circolo Comunale

Vico Soccorso a Montecalvario 22

Tel 081 4207328

De lunes a viernes 08:00-15:00

Director: Anna De Rosa

Asilo Nido "Fanciulli"

Circolo: Quarto Circolo

Corso Vittorio Emanuele 456 (Via Troise)

Tel. 081 19811755

De lunes a viernes 08:00-15:00

Directora: M. Rosaria Coraggio

Asilo nido "Cairolì"

Circolo: Terzo Circolo Comunale

Via S. Giuseppe dei nudi, 1

Tel. 081 19706854

De lunes a viernes de 8:00 a 15:00

IV Municipalità

Asilo Nido "Bice Zona"

Circolo: 7° Circolo Comunale

Via della Piazzolla 36

Tel. 081 19706845

De Lunes a Viernes 8.00 – 15.00

Directora: Maria Rosaria Gugliotti

Asilo Nido "Parthenope"

Circolo: 7° Circolo Comunale
Via Gaetano Bruno
Tel. 081 0083950
De Lunes a Viernes 8.00 – 15.00
Director: Antonietta Russo

Sezione Primavera "S. Francesco"

Circolo: 7° Circolo Comunale
Via Stadera a Poggioreale 80 (trav. Via Roberto Cuomo)
Tel. 081 7590246/081 7955917
De Lunes a Viernes 8.00-15.00
Director: Antonietta Russo

Educación infantil**II Municipalità****Scuola dell'Infanzia "V. Martinelli"**

Circolo: 4° Circolo Comunale
Istituto Navale via Tarsia
Tel./fax: 081 5496509
De Lunes a Viernes 8.00-15.00
Directora: M. Rosaria Coraggio

Scuola dell'Infanzia "F. Girardi"

Circolo: 3° Circolo Comunale
Vico Soccorso a Montecalvario 22
Tel. 081 5529200
De Lunes a Viernes 8.00-15.00
Directora: Antonietta Ruocchio

Scuola dell'Infanzia "G. Fanciulli"

Circolo: 4° circolo Comunale
C.so Vitt. Emanuele 456
Tel. 081 19811755
De Lunes a Viernes 8.00-15.00
Directora: M. Rosaria Coraggio

IV Municipalità**Scuola dell'Infanzia "Gesmundo"**

Via Aquileia 33
Tel. 081 7500054
De Lunes a Viernes 8.00-15.00
Directora: Antonietta Russo

Scuola dell'Infanzia "A. Beltramelli"

Via Gaetano Bruno
Tel. 081 7955629
De Lunes a Viernes 8.00-15.00
Directora: Antonietta Russo

Scuola dell'Infanzia "Chiara d'Assisi"

Circolo: 7° circolo Comunale
Via Stadera a Poggioreale 86
Tel. 081 0176548

De Lunes a Viernes 8.00-15.00
Directora: Antonietta Russo

Escuelas Primarias

II Municipalità

12° Circolo Did. "G. Oberdan"

Via Carrozzi A Monteoliveto 13

Tel. 081 5510700

De Lunes a Viernes 8.00-15.00

Director: Marco Ugliano

13° Circolo Did. "Maestro I. Di Loyola"

Via S. Ignazio di Loyola 35

Tel. 081 467883

De Lunes a Viernes 8.00-15.00

Directora: Bianca Vinci

I.C. "Arcoleo - Volino - B. Croce - Piazzì - Miradois"

18° Circolo Did. "G. Arcoleo"

Via Annibale De Gasperis 11

De Lunes a Viernes 8.00-15.00

Tel. 081 440581

Directora: Marinella Allocca

También centro EDA

27° C.D. Volino, scuola dell'infanzia e scuola primaria

Via Pontenuovo 21

Tel. 081 293979/081 291507

De Lunes a Viernes 8.00-15.00

S.M.S. Croce

Via De Gasperis 15

Tel. 081 440281

De Lunes a Viernes 8.00-15.00

18° C.D. Piazzì, scuola dell'infanzia e scuola primaria

Vicoletto De Gasperis 9

Tel. 081 292525

De Lunes a Viernes 8.00-15.00

18° C.D. S.A. Miradois, scuola primaria

Salita Miradois 39

Tel. 081 290121

De Lunes a Viernes 8.00-15.00

26° Circolo Didattico Imbriani

Via Borrelli 2

Tel. 081 5634184

De Lunes a Viernes 8.00-15.00

Directora: Maria Capone

IV Municipalità

22° Circolo Did. "Alberto Mario"

Piazza S. Eframo Vecchio 130

Tel. 081 7519375/081 7512716
De Lunes a Viernes 8.00-15.00
Director: Cesira Foà

24° Circolo Did. "D. Alighieri"

Piazza Carlo III 33
Tel. 081 599200/081 5992006
Directora: Filomena Porrari

29° Circolo Didattico

Piazza Nazionale 88
Tel. 081 201442/081 200012
Director: Florio Giuseppina

44° Circolo Did. "Lombardo Radice"

Via Stadera a Poggioreale 78
Tel. 081 7590290/081 2509301
Director: Franzese Giuseppe

46° Circolo Did. "A. Scialoia"

Via Ferrante Imparato 150
Tel. 081 7520328/081 7520333
Directora: Rosa Stornaiuolo

76° Circolo Did. "F. Mastriani"

Via Gorizia 1/a
Tel. 081 7500070/081 7500034
Director: Gennaro Rovito

Escuelas comprensivas

II Municipalità

Ist. Comp. "Duca d'Aosta"

Via F. Gioia 85
Tel. 081 5520537/081 5520537
Director: Eugenio Tipaldi

Ist. Comp. "6° C.D. Fava – Gioia"

Vico Trone 14/a
Tel. 081 5441471/081 5441471
Directora: Flavia Piro

Ist. Comp. "T. Confalonieri"

Vico Sanseverino 27 - SS. Filippo e Giacomo
Tel. 081 5517035/081 5517035
Director: Alfredo Fiore

Ist. Comp. 7° C.D.- SMS "Lombardi – Montale"

Via S. M. delle Catene alle Fontanelle
Tel. 081 5441351/081 5441351
Director: Petronzi Nicola

Ist. comp. 11° C.D. - SMS "P. Scura"

Piazzetta Montecalvario 2

Tel. 081 4414741/081 427929
Director: Suraci Aurora

Ist. Comp. "Casanova"

Piazza Cavour 25
Tel. 081 291403/081 291403
Directora: Maria Pia Musella

IST. Comp. - 9° C.D. SMS - "Cuoco - Schipa"

Via S. Rosa 118
C/so Vittorio Emanuele 456
Tel. 081 5448765/081 5642114/081 5448765/081 5642114
Directora: Longo Angela

IV Municipalità

IST. Comp. Statale 45 "Bonghi"

Via Vesuvio
Tel. 081 7596907/081 7596907
Directora: De Feo Rossella

Ist. Comp. - 27° C.D. - Sms - "B. Croce"

Via Annibale De Gasperis 15
Tel. 081 440281/081 4420205/081 440307
Director: Pasquale Vitiello

Ist. COMP. - 23° C.D.- SMS- "B. Colletta"

Via S. Giovanni Carbonara 31
Tel. 081 293556/081 293767
Directora: Anna Rita Quagliarella

Ist. Comp.- 31° C.D. - Sm "P. Borsellino"

Via E. Cosenza 47
Tel. 081 5539467/081 5539467
Directora: Fabrizia Landolfi

Ist. Comp. "Campo del Moricino"

Piazza Guglielmo Pepe 7
Tel. 081 284126/081 5548264
Director: Carmine Negro

Ist. Comp. "A. Ammaturo"

Cupa Carbone 65 Bis
Tel. 081 19706879/081 9706879
Directora: Marisa Nardiello

Ist. Comp. "Gabelli"

Via Casanova 30
Tel. 081 286131/081 286131
Director: Raiola Gaetano

Escuelas secundarias I ciclo- II ciclo

II Municipalità

"Foscolo"

Piazza del Gesù Nuovo 2

Tel. 081 5524731/081 5524731
Directora: Stella Taranto

“S. Maria di Costantinopoli”
Via S. Maria di Costantinopoli 126
Tel. 081 441374/081 441374
Directora: Adele Barile

“Sogliano”
Via E. Bellini 77
Tel. 081 269224/081 269224
Directora: Rosa Baffa

Bachillerato
II Municipalità
Bachilleratos Unificados Polivalentes

“Genovesi”
Piazza del Gesù Nuovo 1
Tel. 081 5514756/081 7903186
Director: Salvatore Lettieri

“G.B. Vico”
Via S. Rosa 117
Tel. 081 5645731/081 5645731
Directora: Maria Clotilde Paisio

“Vitt. Emanuele II”
Via S. Sebastiano 51
Tel. 081 459142/081 447698
Director: Carlo Antonelli

Institutos de enseñanza secundaria para maestros
“Fonseca”
Via B. Croce 2
Tel. 081 2520054/081 7909402
Directora: Mirella Scala

Institutos Profesionales
Ist. Sup. “Elena di Savoia”
Largo S. Marcellino 15
Tel. 081 5517034/081 5517022/081 5527361
Directora: Paola Guma

Ist. Sup. “F. de Sanctis”
Lic. Sc. , IPC, IPC C. Serale, ITT
Piazza Santa Maria in Portico 23
Tel. 081 7618942/081 663417/081 681302
Directoras: Patrizia Pedata Stellato - Rosaria Anna

Ist. Sup. “Margherita di Savoia”
Salita Pontecorvo 72
Tel. 081 5495919/081 5646344
Directora: Anna Maria di Nocera

Ist. Sup. "Casanova" Ipia C. Serale
P.tta Casanova 4
Tel. 081 451038/081 451043
Directora: Luciana Mascia

Internado- Conservatorio y Academia:
Accademia Belle Arti
Via Costantinopoli 107
Tel. 081 441900/081 441888/081 441900

Convitto Naz.Le
Piazza Dante 41
Tel. 081 5499402/081 5499376/081 5499402
Director: Vincenzo Racioppi

Conservatorio de Música
S. Pietro A Majella
Tel. 081 5644411/415/081 291575/081 291575
Director: Vincenzo De Gregorio

IV Municipalità

Bachillerato Unificado Polivalente:
"Garibaldi"
Via Pecchia 26
Tel. 081 7809339/081 5991996
Directora: Laura Colantonio

BUP de orientación científica:
"Caccioppoli"
Via Nuova del Campo 22/R
Tel. 081 7805620/081 7511988
Directora: Roberta Tagliafierro

bachillerato artísticos:
Liceo Artistico di Napoli
Via S.S. Apostoli 8/A
Tel. 081 457960/081 298756
Director: Renato Savarese

Institutos Técnicos y aparejador profesional:
"Caruso"
Sede Carceraria
Via S.Giovanni de Mata 8
Tel. 081 7516731/081 7516746
Director: Vittorio delle Donne

"Diaz"
C. Serale
Via Tribunali 370
Tel. 081 459226/081 211870/081 447275
Director: Francesco Magri

Institutos técnicos industriales:

“Da Vinci”

C. Serale
Via Foggia 37
Tel. 081 5534910/081 5535903/081 5541606
Director: Marcello Annabella

“Fermi – Gadda”

C. Serale
Corso Malta 141
Tel. 081 7806938/081 7510890/081 5993796/081 5991219
Director: Mirabella Gennaro

“Volta”

Via Martiri d’Otranto 81
Tel. 081 287405/081 269972
Director: Aviani Salvatore

Institutos profesionales para el comercio:

“D’Este”

Via Savarese, 60
Tel. 081 268584/081 268741/081 5631974
Director: Giuseppe Tranchini

Institutos Profesionales de Hostelería y restauración:

Antonio Esposito Ferraioli

Via Gorizia 2, Poggioreale
Tel. 081 7500060
Directora: Pagano Rita

Universidad:

Università degli Studi di Napoli “L’Orientale”

Secretaría estudiantes:
Via Nuova Marina 59
Palazzo del Mediterraneo, piano terra
Tel. 081 6909111
Lunes, Miércoles e Viernes 8.30-12.30;
Martes y Jueves 8.30-12.30 y 14.30-16.15.

Servicio de Orientación y Tutoría

Via Nuova Marina 59
Palazzo del Mediterraneo, VIII piso, cuarto 6
Tel. 081 6909228
De Lunes y Viernes 10.00 - 12.00

Università degli Studi di Napoli “Federico II”

Corso Umberto I 40
Tel. 081 2531111

Agricultura

Via Università 100 Portici
Tel. 081 2539145

Architettura

Via Monteoliveto 3 (aula T4)

Tel. 081 2538043

Economía

Via Cintia 26

Ed. Centri Comuni - C.U. Monte S. Angelo

Tel. 081 675131

Farmacia

Via D. Montesano 49

Tel. 081 678710/45

Ley

Via Marina 32

Tel. 081 2534261

Ingeniería

Piazzale Tecchio 80

Tel. 081 7683435

Artes y Humanidades

Via Porta di Massa 1

Tel. 081 2536330

Medicina y Cirugía

Via Pansini 5

Tel. 081 7463115

Medicina veterinaria

Via F. Delpino

Tel. 081 2536465

Ciencias Biotecnológicas

Via Cintia 26

Ed. Centri Comuni - C.U. Monte S. Angelo

Tel. 081 7682541

Ciencia Mm. FF. Nn.

Via Cintia 26

Ed. Centri Comuni - C.U. Monte S. Angelo

via Mezzocannone 12

Tel. 081 676181

Ciencias Políticas

Via Leopoldo Rodinò 22

Tel. 081 2536386

Sociología

Via Monte di Pietà 1

Tel. 081 2535814

Università degli Studi di Napoli "Parthenope"

Via Ammiraglio Ferdinando Acton 38

Tel. 081 5475151/5136/5248/5617

De Lunes a Viernes 9.30-13.00
Martes y Jueves 9.30-13.00/14.00 - 16.00

Secretarías estudiantes:

Facultad de Ciencias Económicas

Palazzo Pacanowski, via Generale Parisi 13 (Monte di Dio)

Tel. 0815474428/29/30/31/32/33/34/35/36/37

Lunes, Miércoles y Viernes 9.00–12.00

Martes y Jueves 8.30–12.00/14.00–15.30

Facultad de jurisprudencia

Palazzo Pacanowski, via Generale Parisi 13 (Monte di Dio)

Tel. 081 5474421/22/23/24/25

Lunes, Miércoles y Viernes 9.00–12.00

Martes y Jueves 8.30–12.00/14.00–15.30

Facultad de Ciencias del Deporte

Via Amm. Acton, 38

Tel. 081 5475648/081 5475669/081 5475671

Lunes, Miércoles y Viernes 9.00–12.00

Martes y Jueves 8.30–12.00/14.00–15.30

Facultad de Ciencia y Tecnología

Centro Direzionale Isola C4

Tel. 081 5476662

Lunes, Miércoles y Viernes 9.00–12.00

Martes y Jueves 8.30–12.00/14.00–15.30

Facultad de Ingeniería

Centro Direzionale Isola C4

Tel. 081 5476661/081 5476662

Lunes, Miércoles y Viernes 9.00–12.00

Martes y Jueves 8.30–12.00/14.00–15.30

Università degli Studi “Suor Orsola Benincasa”

Via Suor Orsola 10

Tel. 081 5475111

Secretaría estudiantes

Corso Vittorio Emanuele 292

Tel. 081 2522224/322

De Lunes a Viernes 9.00-12.00

Martes y Jueves 9.00-12.00/15.00-16.30

II Università degli Studi di Napoli

Piazza Luigi Miraglia

Tel. 081 5661111

Via S. M. di Costantinopoli 104

Tel. 081 5666960

Secretaría estudiantes

Via Luciano Armani 5

Tel. 081 5667468

Lunes e Miércoles 13.30-15.30

Martes, Jueves y Viernes 9.00-12.00

servicio Actividades estudiantiles

Viale Lincoln n. 5 - Palazzina A, Caserta

Tel. 0823 274128

Martes, Jueves e Viernes 9.00–12.00

Miércoles 14.00–16.00

Editor responsable: Luisa Sellitti

Sección de Orientación

Tel. 0823 274131

Editor responsable: Francesco Renzullo

Sección de las actividades de estudiantes y prácticas

Tel. 0823 274114

Editor responsable: Marianna Morelli

Tel. 0823 274130

Editor responsable: Riccardo Marocco

Sección Placement

Tel. 0823 274122

Editor responsable: Raffaele Macrì

Tel. 0823 274124

Editor responsable: Sonia Sanzullo

Sección Consejo de los estudiantes y convocatorias para estudiantes

Tel. 0823 274107

Responsable: Cristina Fava

Tel. 0823 274122

Editor responsable: Melania Spina

Servicios educativos alternativos a la escuela:**Nidi di Mamme**

Ciudad de Nápoles - Escuelas Municipales y Servicio Educativo

Piazza Cavour 42 - 6 piso

Tel 081 7959545/081 7959406

Destinatarios: niños de 18 meses a 3 años de edad que residen en la Ciudad de Nápoles

Documentación: solicitud de inscripción rellenando el formulario de auto-certificación

correspondiente, acompañada de los siguientes documentos: certificado de vacunación, de un auto-declaración única y certificado ISEE.

Progetto Re Mida

Centro "Re Mida"- Quartiere Ponticelli (Municipalità 6)

Via C. Malaparte 90 cerca de la estación de Circumvesuviana Bartolo Longo

Tel. / Fax 081 5770407/3333295215

De lunes a jueves 09:30-12:30

Destinatarios: Niños desde 3 a 13 años de edad y los operadores de las escuelas de todos los grados

Ventanilla de ausencia

Ciudad de Nápoles - Escuelas Municipales y Servicio Educativo

Piazza Cavour, 42 6ª Planta

Tel 081 7959545/081 7959406

Las estructuras donde ha sido activado la ventanilla de ausencia:

Scuola dell'Infanzia Girardi
Vico soccorso 22

Scuola dell'Infanzia Decroly
Viale Colli Aminei 18

Scuola dell'Infanzia La Lodoletta
Piazzetta Lieti 30

Scuola dell'Infanzia Folliero
Via M.Guadagno 130

Scuola dell'Infanzia Sant'Antonio
Via Belvedere 33

Scuola dell'Infanzia Capocci
Via Caccavello 10

Scuola dell'Infanzia Scaglione
Via Compagnone 27

Asilo Nido Fata Colorella
Via Cupa Spinelli

Scuola dell'Infanzia Quintiliano
Via Quintiliano 30

Scuola dell'Infanzia Novelli
Via Palazziello 86

Scuola dell'Infanzia Nuccio
Via Stanislao Manna 25

Asilo Nido Nosengo
Viale Traiano 92

Asilo Nido Ciaravolo
Via Ciaravolo 13

Asilo Nido Altavilla
Via D. Winspeare 6

Scuola dell'Infanzia La Loggetta
Via Ciaravolo 1

Scuola dell'Infanzia Cappuccetto Rosso
Via Ronchi Legionari 7

Scuola dell'infanzia I Rondinotti
Via L. Rizzo 2

Formación profesional

formación profesional

La formación profesional se ocupa de la preparación profesional de los jóvenes aún no ocupados y de la actualización profesional de los trabajadores.

La formación profesional se desarrolla en cursos de estudios de duración trienal y cuatrienal, que permiten obtener cualificaciones profesionales.

Los únicos cursos reconocidos a nivel nacional y europeo y inmediatamente utilizables en el mundo de trabajo son los ofrecidos por los centros acreditados de la región de Campania (veáanse las Direcciones útiles - Formación).

Para la inscripción en los cursos reconocidos por la Región Campania, los requisitos que el extranjero deben poseer son:

- ✓ conocimiento de la lengua italiana;
- ✓ permiso de residencia;
- ✓ edad superior a los 16 años;
- ✓ carné de identidad.

Para obtener información detallada sobre los cursos individuales y las formalidades y los documentos para inscribirse se debe hacer referencia a las secretarías de los organismos que organizan los cursos

Educación y Formación Técnica Superior (EFTS)

Educación y Formación Técnica Superior (EFTS) se desarrolla cursos de alta especialización técnica y profesional, por un período variable de uno a dos años, incluyendo pasantías y aprendizaje a largo plazo. Los cursos EFTS forman parte de la programación de la oferta formativa de las Regiones, según un plan de tres años.

La asistencia a los cursos es libre; en algunos casos, hay un reembolso de gastos también.

Los requisitos que se deben tener para ser admitido en un curso de formación profesional son:

- ✓ buen nivel de conocimiento de la lengua italiana;
- ✓ poseer un título de bachillerato o un título cuatrienal de educación y formación profesional;
- ✓ edad no inferior a 16 años;
- ✓ permiso de residencia;
- ✓ carné de identidad

Reconocimiento de las cualificaciones profesionales

Tienen derecho al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, todos los ciudadanos extranjeros que desean ejercer una actividad profesional en un estado diferente de donde se ha obtenido la relativa cualificación.

Para el reconocimiento de la cualificación profesional en el ámbito de actividad de interés, el extranjero deberá presentar la solicitud apropiada al Ministerio competente:

- ✓ Si usted está en posesión de una cualificación para la profesión de médico o enfermero, al Ministerio de Salud incumbe la competencia;
- ✓ Si usted está en posesión de una cualificación para la profesión de abogado / contable / biólogo / químico / agrónomo / geólogo / ingeniero / psicólogo / consejero de trabajo / aparejador / periodista / perito agrónomo e industrial, el Ministerio competente para el reconocimiento es el Ministerio de Justicia;
- ✓ Si usted está en posesión de una cualificación para la profesión de docente, el Ministerio competente es el Ministerio de Educación, Universidad e Investigación;
- ✓ Si usted está en posesión de una cualificación para la profesión de consejero de la propiedad industrial / corredor de comercio, el Ministerio competente para el reconocimiento es el Ministerio de Desarrollo Económico.

Para presentar una solicitud de reconocimiento de las cualificaciones profesionales:

- ✓ El formulario de solicitud puede descargarse del sitio web del Ministerio competente;
- ✓ La solicitud, una vez terminada, se debe enviar preferiblemente por carta certificada con acuse de recibo a la dirección indicada en la solicitud;
- ✓ La documentación que se debe adjuntar es indicada en el formulario de solicitud y en la relativa hoja de instrucciones.

En general, para las cualificaciones profesionales obtenidas en los países no miembros de la UE, es necesario producir:

- ✓ **La declaración de valor in loco:**

un documento sintético que certifique la autenticidad y legitimidad de toda la documentación presentada, expedida por la Representación diplomática italiana (Embajada o Consulado italiano), que tiene su sede en el país donde se obtuvo el título y que atestigüe la substancia de los títulos de estudios y de los certificados de formación y capacitación profesional poseídos y su valor local para fines profesionales.

- ✓ **Título de estudio, duración de la formación y lista de las disciplinas estudiadas:**

es un documento que muestra la lista de las disciplinas estudiadas durante cada año de curso y la duración de la formación recibida. Toda la documentación en idioma extranjero deberá ser presentada en una copia conforme al original y acompañada de una traducción jurada.

- ✓ **Experiencia profesional adquirida y documentada en los últimos 10 años (si poseída)**

se trata de una documentación que atestigüe la experiencia profesional adquirida durante los últimos 10 años en el campo específico de actividad en el que se quiere operar en Italia, y debe ser presentada con un certificado diferente según que haya sido adquirida en la Unión Europea (visorios de los registros de empresas, declaraciones de rentas, pagos contributivos) en países no pertenecientes a la UE (declaración de una autoridad pública legalizada por la Embajada o el Consulado de Italia del país en cuestión) o apostillada (timbre especial puesto por una autoridad que atestigüe que el documento es una copia conforme al original); Italia (extracto contributivo INPS, CUD, visorios de la Cámara de Comercio);

- ✓ **Documento de identidad válido;**
- ✓ **Permiso o tarjeta de residencia;**
- ✓ **N. 2 timbres móviles de € 14,62.**

La ley italiana establece que el procedimiento se concluya cuatro meses antes de la adquisición de la documentación completa.

Pasantía formativa

La pasantía de formación y de orientación (o práctica) es una forma temporal de integración de los jóvenes en el mundo del trabajo, que puede ir desde un mínimo de 4 meses hasta un máximo de 2 años. La pasantía no es una contratación o una relación de trabajo, sólo sirve como orientación al trabajo y para desempeñar una experiencia de trabajo.

Las actividades realizadas durante la pasantía valen como crédito formativo y se pueden incluir en el currículum vitae.

Puede acceder a las oportunidades de pasantía formativa en caso de que haya terminado la educación obligatoria, y si usted toma parte de las siguientes categorías:

- ✓ estudiantes que asisten al bachillerato: hasta un máximo de 4 meses;
- ✓ trabajadores desempleados (incluidos los inscritos a las listas de movilidad): hasta un máximo de 6 meses;
- ✓ estudiantes en las escuelas públicas de formación profesional y cursos de formación profesional: hasta un máximo de 6 meses;
- ✓ estudiantes universitarios: un máximo de 12 meses;
- ✓ personas desfavorecidas: hasta un máximo de 12 meses;
- ✓ minusválidos: hasta un máximo de 24 meses.

Por la pasantía formativa no está prevista ninguna retribución. El empresario puede, sin embargo, decidir si dar un reembolso de gastos, una subvención, un premio, una beca.

Pueden promover pasantías formativas:

- ✓ Agencias Regionales de trabajo;
- ✓ Oficinas de trabajo;
- ✓ Universidades e institutos de la universidad pública y no pública;
- ✓ Oficinas Regionales de Educación - Centro Provincial de Servicios Administrativos;
- ✓ Instituciones educativas no públicas que otorguen títulos de estudios con valor legal;
- ✓ Operadores acreditados para los servicios al trabajo e inscritos al registro regional de los servicios;
- ✓ Comunidades terapéuticas, organismos auxiliares y cooperativas sociales, siempre que estén registradas en los específicos registros regionales, donde existen;
- ✓ Servicios de inclusión en el trabajo para minusválidos administrado por organismos públicos delegados por la Region .

Los extranjeros que ya se encuentran en Italia con un permiso de residencia regular (por ejemplo, por motivos de estudio) pueden participar a una pasantía formativa sin la necesidad de comprobar la disponibilidad de las cuotas.

Si el extranjero se encuentra todavía en el extranjero, no se necesita la autorización para desempeñar una actividad laboral, pero deberá pedir el visado de entrada para estudios o formación directamente a la representación diplomática- consular italiana en su País de residencia. Los visados serán concedidos dentro de los límites de las cuotas establecidas anualmente.

Las pasantías se realizan sobre la base de un acuerdo especial estipulado entre el sujeto organizador y el empresario acogedor, al que hay que adjuntar un específico proyecto formativo.

La persona que desempeña la pasantía está asegurada contra los accidentes de trabajo y para la responsabilidad civil hacia terceros; los costos de esto seguro están a cargo del organismo en el que se desarrolla la pasantía.

El convenio y el proyecto de pasantía contemplan a cargo del sujeto organizador, además de los ordinarios, la obligación de proporcionar al aprendiz el alojamiento y los alimentos, sino también la obligación respecto al Estado, de pagar los gastos de repatriación.

Cualquier persona que desee hacer una pasantía en la región de Campania debe:

- ✓ comprobar si se encuentra entre los beneficiarios;
- ✓ comprobar si existe un convenio sobre la base de que elaborar un proyecto formativo estipulado entre la región Campania y el Sujeto Organizador al que el aprendiz hace referencia.

Actualmente, los sujetos organizadores con los que han sido activados convenios son:

- a) pasantías coordinados por el Departamento de Organización y Método - Formación del personal, y que se pueden activar en las oficinas de la Región Campania:
 - ✓ Universidad de Nápoles "Federico II"
 - ✓ Universidad Comercial "Luigi Bocconi"
 - ✓ Universidad de Nápoles "L'Orientale"
 - ✓ Universidad de Sannio
 - ✓ Universidad de Salerno - Departamento de Derecho Público General y de la Teoría de las Instituciones
 - ✓ Universidad "Suor Orsola Benincasa" - Facultad de Ciencias de la Educación
- b) Pasantías coordinados por el Departamento de Políticas de Juventud:
 - ✓ Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salerno
 - ✓ Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salerno
 - ✓ Universidad "Suor Orsola Benincasa" de Nápoles
 - ✓ Facultad de Lenguas y Literaturas Extranjeras de la Universidad de Nápoles - L'Orientale

Las pasantías coordinados por el Departamento de Política de Juventud se pueden tener lugar en:

- ✓ Región: Departamento de Políticas de Juventud y Centro Regional de Recursos, Foro Regional de la Juventud;
- ✓ Provincias: oficinas competentes en materia de participación de los jóvenes(Foro)y Agencias de información para los jóvenes;
- ✓ Municipios: centros y puntos de información para los jóvenes y sedes del Foro de la Juventud.

Para acceder a las pasantías organizadas por el Departamento de Políticas de Juventud existen procedimientos de selección realizados por las estructuras universitarias implicadas.

En el caso de que exista un Convenio activo, el aspirante aprendiz para solicitar la activación de la pasantía debe ponerse en contacto con el sujeto organizador. (Si usted se dirige a una universidad, es aconsejable solicitar las informaciones a las secretarías didácticas y a las oficinas dedicadas a la orientación y a la colocación, véanse las Direcciones útiles - Educación).

Si el Convenio no existe, el aspirante aprendiz debe solicitar la activación a su universidad u otra estructura de referencia pidiendo la suscripción del convenio con la Región Campania:

- ✓ En la región Campania, Departamento de Estudio, Organización y Método- Formación del personal;
- ✓ En la región Campania, Departamento de Políticas de Juventud y Foro regional de la Juventud.

Educación de los Adultos

La educación de los Adultos (EDA) es un medio que permite a todos los ciudadanos y a los extranjeros con residencia regular, una segunda posibilidad formativa de su carrera escolar, profesional, social, cultural y familiar.

Uno de los medios fundamentales de EDA se compone de CTP - Centros Territoriales Permanentes (véanse Formación y Direcciones útiles – Formación cultural).

Direcciones útiles – Formación profesional

Oficinas públicas

Región Campania

Oficina de Relaciones con el Público (URP)

Via Raffaele De Cesare 18/20

Tel. 800 550 506 (Número de información)/081 7962457

Lunes y Martes 9.30-13.30/14.30-15.30

Miércoles y Viernes 9.30-13.30

Jueves 9.30-13.30/14.30-17.45

Editor responsable: Dott.ssa Anita Florio

Servizio accreditamento Regione Campania - ARLAS

Centro Direzionale Is. C5, II piso

El servicio de asistencia está abierto todos los martes y jueves 10:00-13:00

Tel. 081 7968875/76/081 7968656

Università degli Studi di Napoli "L'Orientale"

Centro de Estudios Lifelong Learning

Palazzo du Mesnil, Via Chiatamone 62

Tel. 081 6909195/081 6909129

De Lunes a Viernes 9.30-14.00

Martes y Jueves 9.30-16.30

Editor responsable: Prof.ssa Luigia Melillo

Cursos de EDA: formación inicial, aprendizaje continuo y permanente; orientación a la formación profesional, continua y permanente.

Agencias acreditadas por la Regione Campania

Work casa s.r.l.

Corso A. Lucci 52

De Lunes a Viernes 9.00-19.00

Tel. 081 287385/081 6336427

Cursos EDA también

Istituto Falcone Linda

Via Paolo della Valle 32 – Soccavo (Napoli)

De Lunes a Viernes 9.00-19.00

Tel. 081 7672880/3358199644

Cursos EDA también

S.E.S. Scuola estetica Siesto S.a.s. di Siesto Maria Rosaria

Via A. D'Antona 20

De Lunes a Viernes 9.00-18.00

Tel. 081 7702030/081 7701320

Cursos EDA también

Centro A.N.A.M. (Accademia Nazionale Acconciatori Misti) di Napoli

Via Carlo Pisacane 29

De Lunes a Viernes 9.00-18.00

Tel. 081 299627

L'Estetica Srl

Via San Donato 30, 32, 34 e 16
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 588928

Multicenter School S.r.l.

Via San Donato 17 e 36
Tel. 081 5882125
Cursos EDA también

Accademia Vanity di Carmela Minieri & C. sas

Via Paolo De Matteis 10
Via Duomo 109 scala A
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 7544636
Cursos EDA también

Consorzio Sadra

Piazza Garibaldi 60
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 287002/081 5548745
Cursos EDA también

Ieso Accademy sas di Salvatore Visconti

Via Diomede Carafa 58
Lunes 16.00-19.00
De Martes a Jueves 10.00-13.00/16.00-19.00
Tel. 081 19571928
Cursos EDA también

Alla Violetta S.a.s. di Antonio Cataldo

Via Bernini 25
De Lunes a Sábado 9.00-20.00
Tel. 081 5565141/081 2292033/081 2298900
Cursos EDA también

ACIEF S.r.l.

Via Francesco Parrillo 3
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 7529695/800.12.33.15 (numero verde)
Cursos EDA también

Hair do Top

Via Biagio Miraglia 71
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 7701986

Alma Point

Corso A. Lucci 96
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 5541416/081 5630493

Scuola di estetica Liliana Paduano Srl unipersonale

Piazza Garibaldi 136

De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 19320992/081 19571574

FOSVI Scarl Società consortile per la formazione e lo sviluppo

Via Nuova Poggioreale 61 - Torre 6
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 7872851/081 7872831
Cursos EDA también

Res International S.r.l.

Via Napoli Roma verso Scampia 192
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 7013757/081 7022589
Cursos EDA también

Cesvitec Centro per la Promozione e lo Sviluppo Tecnologico delle PMI del Mezzogiorno

Centro Direzionale di Napoli - Is. E2
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 5532101/081 5532136
Cursos EDA también

Associazione Quartieri Spagnoli ONLUS

Corso Vittorio Emanuele 580/581
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 412597
Cursos EDA también

Form & ATP

Via Molsie 7-9
Da Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 0124823/081 0112311
Cursos EDA también

Cosvitec Soc.Cons.a r.l.

Via Galileo Ferraris 171
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 5621292/081 6023912
Cursos EDA también

ERFAP UIL Campania

Piazzale Immacolatella Nuova 5
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 2252404/081 2252404
Cursos EDA también e corsi di lingua per stranieri

Adim S.r.l.

Via Nuova Poggioreale 61 - Centro Polifunzionale INAIL Torre 7
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 7871810/081 32231125
Cursos EDA también

Intesa Sanpaolo

Piazza Bovio 22
De Lunes a Viernes 9.00-18.00

Tel. 081 4930411/081 4930470
Cursos EDA también

Charisma Srl

Centro Direzionale di Napoli, Is. E1
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 5824911/081 5824920
Cursos EDA también

IS.CON. - Istituti consorziati di studi, ricerche e formazione

Centro Direzionale di Napoli Isola - F3
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 7348060

A.Vo. G.

Via Don Luigi Guanella 20
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 2384007/081 2384985
Cursos EDA también

PMI Consulting Coop Società Cooperativa

Viale colli Aminei 7/21
Tel. 081 7648752/081 7640360
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Cursos EDA también

S.T.A.M.P.A. S.c.r.l.

Via Loggia dei Pisani 25
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 5529588/081 5517001
Cursos EDA también

Casartigiani Formazione e Ricerca

Piazza Garibaldi 73
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 5545365/081 264843
Cursos EDA también

Centro per la Formazione delle Maestranze Edili ed Affini di Napoli e Provincia

Via Leonardo Bianchi 36
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 5453377/081 5465402/081 2296108
Cursos EDA también

Consul Service Società Cooperativa

Via Carlo Conte di Castelmola 14
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 266957/081 5635857

Gesco Consorzio di Cooperative Sociali Soc. Coop. Sociale

Via Vicinale S.Maria del Pianto 61 - Centro Polifunzionale Torre 1
De Lunes a Viernes 9.00-19.00
Tel. 081 7872037/081 7873046/47/48/0817871074
Cursos EDA también

CONSAER Centro Bonifacio

Via Louis Bleriot 82

De Lunes a Viernes 9.00-19.00

Tel. 081 8039296

Centro Direzionale, Isola E/7

De Lunes a Viernes 9.00-19.00

Tel. 081 5624620/081 6029538

Cursos EDA también

Ente di formazione professionale MAXWELL

Via A.G. Campano, 103-105

De Lunes a Viernes 9.00-19.00

Tel. 081 585433

Cursos EDA también

Consorzio Forma arl

Corso Umberto I 329

De Lunes a Viernes 9.00-19.00

Tel. 081 206321/081 206321

Cursos EDA también

META Consorzio per lo Sviluppo della Formazione, dell'Innovazione e del Management

Via Carducci 29

De Lunes a Viernes 9.00-18.00

Tel. 081 410090/081 403066

Cursos EDA también

Associazione Formatime

Viale delle Mimose, 14

De Lunes a Viernes 9.00-19.00

Tel. 081 7418824

Cursos EDA también

E.R.F.E.S. Campania

Via Ausilio Cdn Is. E5

De Lunes a Viernes 9.00-19.00

Tel. 081 18963429/081 6028491

Cursos EDA también

Dedalus Società Cooperativa sociale

Via Vicinale S. Maria del Pianto Torre I

De Lunes a Viernes 9.00-19.00

Tel. 081 7877333

Cursos EDA también

C.I.L.I.S. Società Cooperativa a r.l.

Corso Arnaldo Lucci 102

De Lunes a Viernes 9.00-19.00

Tel. 081 5630382/3385963480

Cursos EDA también

ARCI Napoli

Via Abate Minichini 37

De Lunes a Viernes 10.00-13.30/15.00-18.00

Tel. 081 19339008
Cursos EDA también

Centri Linguistici Consorziati Scpa
Centro Direzionale di Napoli, Is. G7
De Lunes a Viernes 9.00-19.00
Tel. 081 7500532/081 7877137
Cursos EDA también

Confcommercio Imprese per l'Italia della Provincia di Napoli
Piazza Carità 32
De Lunes a Viernes 9.00-19.00
Tel. 081 7979111/081 5515019
Cursos EDA también

Associazione Menhir Onlus
Via Angelo Camillo de Meis 221
De Lunes a Viernes 9.00-19.00
Tel. 081 5960700/081 5963678/081 19308184
Cursos EDA también

Delois International Consulting srl
Via G. Porzio isola G1 (escalera B int. 6 y escalera A int. 12)
De Lunes a Viernes 9.00-19.00
Tel. 081 5123795/081 7502671
Cursos EDA también

Consorzio Antico Borgo Orefici
Via Duca di San Donato 73
De Lunes a Viernes 9.00-19.00
Tel. 081 260500/081 19737994
Cursos EDA también

Centro Chiaia di Indigeno Adriana & C. snc
Piazza Mercato 226/230
De Lunes a Viernes 9.00-19.00
Tel. 081 553747
Cursos EDA también

Società Umanitaria Napoli
Piazza Vanvitelli 15
De Lunes a Viernes 10.00-12.00/16.30-18.30; desde el 1º de Diciembre cerrado los Miércoles y los
Viernes
Tel. 081 5780153/081 5782485
Cursos EDA también

NOVA SPES
Via G. Ferraris 43
De Lunes a Viernes 9.00-19.00
Tel. 081 6335337/081 202185
Cursos EDA también

Ente bilaterale del Turismo Campania
Via Santa Lucia 36
De Lunes a Viernes 9.00-19.00

Tel. 081 2471318/081 2457700
Cursos EDA también

Percorsi S.p.a.

Via Vicinale S. Maria del Pianto Centro Polifunzionale Inail Torre 3
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 19711784/081 19711785
Cursos EDA también

Zahir Srl

Via Rondinella 1
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 0606113/081 0606026/081 3606219
Cursos EDA también

Check-up s.r.l.

Via Luigi La Vista 5
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 5548568/081 201397

P.A. Advice S.p.a.

Piazza Esedra CDN is F10
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 5464655/081 5457467/081 3606946
Cursos EDA también

SFC Società Cooperativa a rl

Via Nuova Poggioreale 61 Centro Polifunzionale INAIL Torre 7
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 7872851/081 7873886
Cursos EDA también

Multicenter School S.r.l.

Via San Donato 17 e 36
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 5882125
Cursos EDA también

Recualificación profesional

Caritas Diocesiana

Sportello Karama - riqualificazione professionale

Largo Donnaregina 12 c/o Ufficio Immigrazione
De Lunes a Viernes 9.00-18.00
Tel. 081 5574309
Editor responsable: Wanda Teresa Fiorentino

EDUCACIÓN CULTURAL

Educación cultural

El área de "**educación cultural**" se dirige a poner en práctica todas las actividades formativas dirigidas a los inmigrantes para su integración socio-cultural. A través de la educación cultural se apunta a:

- ✓ la difusión de toda la información pertinente a la integración positiva de los extranjeros en la sociedad italiana, como el conocimiento de la lengua italiana, el conocimiento de sus derechos y responsabilidades, oportunidades para la integración y el crecimiento personal y comunitario;
- ✓ el conocimiento y la valorización de las expresiones culturales, recreativas, sociales y religiosas de los extranjeros que residen legalmente en Italia, y todas las acciones de información sobre las causas de la inmigración y la prevención de la discriminación racial.

Específicamente, los ciudadanos del territorio podrán utilizar los servicios ofrecidos por los centros para el desarrollo de la cultura y el aprendizaje de las lenguas en el contexto de la coexistencia de la diversidad y la protección de su identidad cultural. En particular, la escuela (Direcciones útiles - Lista 1 y Lista 2 Centros Territoriales Permanentes- centros territoriales permanentes para los extranjeros que entran por primera vez en Italia), sino también varias **asociaciones locales** de voluntarios y organizaciones sociales privadas han trabajado activamente por el desarrollo de la educación intercultural (ver Direcciones de interés - Asociación Intercultural).

Centros Territoriales Permanentes

Como parte de la educación de los adultos (EDA), como se describe en "Acuerdo entre el Gobierno, Regiones, Provincias, Municipios y comunidades de las montañas" del 2 de marzo de 2000, los objetivos prioritarios que subyacen en el Acuerdo son:

- ✓ recuperar los bajos niveles de educación y formación, como condición previa para el desarrollo de la formación y la inserción laboral;
- ✓ ofrecer oportunidades de educación a los ciudadanos adultos de adquirir habilidades básicas en diferentes campos para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En este contexto, el nudo más importante del EDA es el reconocimiento y la validación de los resultados de la formación obtenida, con especial atención a las distintas formas de aprendizaje extra-curricular.

A este aspecto y con el objetivo de facilitar y apoyar la aprobación de los adultos y jóvenes en la educación secundaria se dedican desde hace varios años las redes entre **CTP** y las clases de la tarde.

En la ciudad de Nápoles están en funcionamiento, en las escuelas enumeradas a continuación, los **CTP** en la que se llevan a cabo tanto los **cursos de la educación formal (escuela media)** como los **cursos cortos** en diferentes materias: **informática, idioma extranjero, italiano para extranjeros**, etc. Para los cursos cortos, por lo general, se otorga un certificado válido no sólo para la adquisición de habilidades, sino también como un crédito de formación (véase la Lista 1 de direcciones útiles - Centros Territoriales Permanentes)

En cuanto a los cursos de corta duración hay algunas aclaraciones importantes:

- ✓ **Curso breve "informática"**. Para este curso, algunos CTP otorgan, tras el curso, el "**Computer Driving Licence europeo**" (ECDL);
- ✓ **"Itinerarios integrados con la escuela secundaria."** Este curso permite a las personas (en su mayoría incluidos en los grupos de edad 18-25 años) que han abandonado la escuela secundaria, de recuperar los créditos útiles para la reinserción en el curso nocturno para lograr el título superior.

Centros Territoriales Permanentes para los extranjeros que entran por primera vez en Italia

El 17 de enero 2013 se llevó a cabo en la prefectura de Nápoles, a la firma del Memorando de Entendimiento con la Oficina regional de la escuela, bajo las nuevas reglas **sobre el Acuerdo de Integración**. En particular, con esta nueva ordenación legal también el nuestro país estaba destinado a seguir el camino iniciado en otros países europeos, para estipular un acuerdo de compromiso mutuo entre el Estado, que tendría que proporcionar los instrumentos de la lengua, la cultura y los principios generales de la Constitución italiana y el extranjero, que debería respetar las normas de la sociedad civil con el fin de perseguir en el interés mutuo, un proceso ordenado de integración basado en el principio de los créditos (véase **Acuerdo de Integración**). Dieciséis créditos se otorgan a los extranjeros que se pueden aumentar a través de la adquisición de determinados conocimientos (la lengua italiana, la cultura cívica y la vida civil en Italia) y la realización de determinadas actividades (educación y formación profesional, cualificaciones, inscripción al servicio nacional de salud o la ejecución de un contrato de alquiler o compra de una casa). El primer paso hacia la confirmación de los créditos obtenidos serán la asistencia a una sesión de formación cívica y de información, que tendrá una duración entre las 5 y 10 horas, de forma gratuita en las Oficinas únicas de inmigración de las Prefecturas.

El acuerdo establece que dentro de dos años, el extranjero alcanza el objetivo de al menos 30 créditos al fin de permanecer en el territorio italiano. Estos, además de ser acumulados, también se pueden perder en algunos casos como lo de la comisión de delitos o violaciones graves de la ley.

El Memorando de Entendimiento con la Oficina regional de la escuela, bajo las nuevas reglas **sobre el Acuerdo de la integración** vale para identificar las instituciones educativas, oficinas de CTP, en el que se llevan a cabo, a partir del mes de marzo, **las sesiones de formación cívica y de información sobre la vida civil en Italia para los extranjeros que ingresan por primera vez en nuestro país**. Los Centros Territoriales Permanentes identificados para las sesiones se distribuyen en toda la provincia, incluidas las islas, con el fin de satisfacer las necesidades de los extranjeros (véase la Lista 2 Centros Territoriales Permanentes para los extranjeros que ingresan por primera vez en Italia)

Direcciones útiles - Asociaciones Interculturales

Asociaciones – Cooperativas Sociales - OSFL

Arciconfraternita dei Pellegrini Opera assistenziale "B. Giovino"

Via Giovanni Ninni 17

Info.: cursos de italiano para extranjeros

Lunes y jueves 9.00- 16.00; viernes 9.00- 13.00

Tel. 081 4203201

Editor responsable: Giuseppe Brancaccio

Associazione Ashiwa

Corso Italia 34 (Quarto)

Destinatarios: bambini immigrati

Info.: servicios escolares para los niños de familias migrantes, cursos de italiano para extranjeros

Lunes y jueves 15.30- 18.30

Tel. 3346247682

Editor responsable: Eduardo Lubrano

Associazione 3 febbraio

Piazza Garibaldi 80

Info.: cursos de lengua italiana; promoción de una cultura basada en la solidaridad étnica y la acogida; proyectos escolares de educación intercultural; proyectos de cooperación internacional

Tel. 3391625513/3465708065

Editor responsable: Gianluca Petruzzo

Associazione Interculturale Grammelot

Via D'Alessandro 94

Info.: laboratorios interculturales, actividad de consejo sobre la inmigración

De lunes a viernes 9.00- 13.00/16.00- 18.00

Tel. 081 487535

Editor responsable: Glauco Iermano

Associazione Interculturale "Uninsieme di... Culture"

Coop. Iris Iride

Viale della resistenza Scampia

Info.: laboratorios interculturales, actividad de consejo sobre la inmigración

De lunes a viernes 9.30-13.00

Tel. 081 7875561

Editor responsable: Chitra Aluthwatta

Associazione L.E.S.S. ONLUS

Progetto I.A.R.A. Integración y acogida de los refugiados y solicitantes de asilo

Piazza Santa Maria La Nova 43

Requisitos: solicitantes de protección internacional, los titulares de protección internacional subsidiaria y humanitarias

Info.: cursos de italiano para extranjeros

Lunes, miércoles y viernes 10.00-13.30

Tel. 081 5527104 (oficina administrativa)

Editor responsable: Simona Talamo

Associazione Pianoterra Onlus

Piazza San Domenico Maggiore 3

Destinatarios: grupos más débiles, familias italianas y extranjeras que necesitan
Info.: cursos de italiano para extranjeros
Jueves 15.30-17.30; secretaría de lunes a viernes 10.00-13.00/15.00- 18.00
Tel. 081 293433/3296343640

Associazione Scuola di Pace

Via Foria 93

Info.: cursos de italiano para extranjeros, la Asociación está en contacto con la Universidad para Extranjeros de Siena para obtener la calificación de organismo de certificación CILS exámenes, clubes de cine, cenas étnicas, visitas guiadas en la ciudad

Lunes y viernes 17.30-21.00

Tel. 081 7373462/3333963476

Editor responsable: Carmela Maffia

Associazione Traparentesi Onlus

Via Stella 137c/o Istituto Frobeliano, planta baja

Info.: : cursos de lengua italiana, ventanilla de orientación a los servicios; Secretariado Social

Miércoles y jueves 17.00-19.00

Tel. 3806368702

Editor responsable: Giuseppe Gargiulo

Centro Astalli Sud

Asociación de Voluntarios

Via Mazzini 7- Grumo Nevano (NA)

Info.: Escuela de lengua y cultura italiana (Miércoles y Viernes 18:00-20:00)

en colaboración con Cantiere Giovani, la Escuela tiene lugar también el jueves 18.00-20.00 al Centro Il Cantiere di Frattamaggiore in Via Roma 44

De lunes a viernes 9.00- 13.00/16.00-19.00

Tel. 081 5054921

Editor responsable: Giovanna Lauro

Centro La Tenda

Associazione ONLUS

Via Sanità 95

Info.: cursos de italiano para extranjeros y eventos interculturales

Lunes y jueves 18.30- 21.00

Tel. 081 5441775

Editor responsable: Titti De Marco

Centro Territoriale Mammot Napoli

Piazza Giovanni II, Scampia, Napoli

Destinatarios: adultos inmigrantes

Info.: corsi di lingua italiana e servizio di mediateca

Tel. 081 7011674

Martes e jueves 10.00-13.00 per corsi di italiano e mediateca

Editor responsable: Alessandra Tagliavini

Centro Yalla Napoli

CIDIS Onlus- GESCO Dedalus

Via Milano 103

Info.: cursos de italiano para extranjeros, servicios de orientación y apoyo (escuela)

Martes 10.00- 13.00

Miércoles y jueves 15.00- 18.00

Tel. 081 5571218

Centro Yalla2 Napoli

CIDIS Onlus- GESCO Dedalus

Centro Interculturale Nanà

Vico Tutti i Santi 65

Info.: cursos de italiano para extranjeros, servicios de orientación y apoyo (escuela)

Lunes, miércoles y jueves 9.00-13.00

Tel. 081 4420019

Editor responsable: Vittoria Iapoce

Centro Yalla Frattamaggiore

CIDIS Onlus-GESCO Dedalus

Via Genonio 69, c/o Oficina de empleo

Info.: cursos de italiano para extranjeros, servicios de orientación y apoyo (escuela)

De lunes a viernes 9.00-17.00

Tel. 081 8319006

Editores responsables: Rosaria De Ponte

Centro Yalla Somma Vesuviana

CIDIS Onlus-GESCO Dedalus

Piazza Vittorio Emanuele III 33

Info.: cursos de italiano para extranjeros, servicios de orientación y apoyo (la escuela)

Lunes y jueves 15.00-17.00

Tel. 3348315054

Editor responsable: Maria Bruscano

CISS ONG Cooperazione Internazionale Sud Sud

Piazza Bellini 75

Info.: laboratorios de acogida lingüística

De lunes y viernes 10.00-18.00

Tel. 081 5571060

Editor responsable: Raffaella Ciriello

Comunità di Sant'Egidio

Via San Nicola a Nilo 6

Info.: cursos de italiano para extranjeros

Hasta junio, de lunes a sábado (excepto los miércoles) 17.00-18.30; domingo 9.30-11.00

Tel. 081 2528220/081 5513092/081 55111177

Editor responsable: Francesco Dondolo

Cooperativa sociale Onlus Semi di Pace

Via Università 63, Portici (Na)

Info.: cursos de italiano para extranjeros ; actividades interculturales

Martes y miércoles 9.30-13.30

Jueves 15.00-17.00

Tel. 081 7753786/081 0500044

Editores responsables: Antonio Campese; Giampiero Formicola

Cooperativa Sociale Onlus Shannara

Via Libertà, III Traversa Palazzo Portolano n. 3 Portici (Na)

Info.: actividades para los inmigrantes; acompañamiento formativo, legalización de documentos, actividades de orientación, (acogida a los menores extranjeros no acompañados por Utopia Ilaria y Utopia Luana, véanse Direcciones útiles- Hospitalidad)

Tel. 081 7761647

Editor responsable: Anna Schettini

ERFAP Uil Campania

Associazione no profit

Piazza Immacolatella Nuova 5

Info.: cursos de italiano para extranjeros con **CILS** (Certificado de Italiano como Lengua Extranjera de la Universidad para Extranjeros de Siena). El CILS es un título de estudio oficialmente reconocido que atestigüe el grado de competencia lingüística y comunicativa en italiano como L2.

Tel. 081 2252404

Garibaldi 101

(Filcams CGIL) Piazza Garibaldi 101

Info: cursos de italiano para extranjeros, cursos de formación profesional en la escuela técnica de Leonardo Da Vinci (A2 certificación y diploma de EGB); actividades de mediación.

Cursos de italiano:

Martes 17.00-20.00

Miércoles 13.00-17.00

Viernes 17.00-20.00

Cursos en el Instituto Técnico de formación Leonardo Da Vinci, de lunes a viernes 17:00-20:00

Tel. 3466277954

INSEF Associazione Onlus "Insegnanti senza frontiere"

Via Trinità degli Spagnoli 41

Requisiti: documento di riconoscimento

Info.: cursos de italiano para extranjeros; la asociación está en contacto con la Universidad para extranjeros de Siena para obtener la calificación de organismo de certificación del **CILS** (Certificado de Italiano como Lengua Extranjera de la Universidad para Extranjeros de Siena). El CILS es un título de estudio oficialmente reconocido que atestigüe el grado de competencia lingüística y comunicativa en italiano como L2; reuniones y seminarios interculturales.

Tel. 081 2252404

Jueves 17.00-19.00

Tel. 081 416027/3397406446

Editor responsable Mariella Masucci

La Locomotiva Società Cooperativa Sociale A.R.L.

Istituto La Palma, Salita Mauro 21

Info.: servicios sociales y educativos a la comunidad, lucha contra la exclusión social, los derechos de los niños

Tel. 081 7434213

Editor responsable: Danilo Tuccillo

LTM ONG Laici Terzo Mondo

Via De Pretis 62

Info.: cursos de italiano para extranjeros

Miércoles 16.30-18.30

Tel. 081 5514147/081 5517067

Editor responsable: Cristina Morbelli

N:EA

Via Fiorelli 5

Destinatarios: immigrati

Info.: actividades recreativas

De lunes a viernes 10.00-14.00

Tel. 081 660606/3394819858

Editor responsable: Annarita Cardarelli

Scuola Popolare di Italiano Lo Ska

Calata Trinità dei Monti 15

Info.: cursos de italiano para extranjeros
Lunes, martes y miércoles 20.00-22.00
Tel. 3289747951
Editor responsable: Carlo Arcamone

Casba Società Cooperativa Sociale - Servicios de mediación lingüístico-cultural

Oficina legal: Via Nuova Poggioreale 160/C
Oficina administrativa: Corso Umberto I n.381 - escalera C int. 26bis 3A piso
Info: : Las intervenciones de mediación lingüístico-cultural para la integración de los ciudadanos extranjeros; mediación cultural con llamada, acogida, ausencia y orientación, apoyo a los servicios locales, talleres de animación, danza y música
De lunes a viernes 9.30-13.00
Tel./fax 081 7875561/3346049916

La cooperativa social **Dedalus**, que también opera en el territorio de la región metropolitana de Nápoles, en colaboración con varias organizaciones y asociaciones ofrecen algunos proyectos en curso enumerados y descritos a continuación:

Progetto Casa della cultura delle differenze

Dedalus es el líder en ATI con Eva cooperativa social, Studio Erresse società cooperativa e Gesfor s.r.l.
Dedalus cooperativa social
Via Vicinale S. Maria del Pianto
Centro polifunzionale Inail, Torre 1, 11° piso
Centro Donna
Via Posillipo P.co Carelli 8/C
Destinatarios: mujeres italianas y inmigradas desempleadas con dificultades sociales
Info.: Talleres de interculturalidad dirigida a las mujeres italianas y inmigradas (cursos de lengua italiana y orientación profesional, laboratorio de computación, costura, catering y banquetes, entretenimiento para niños, taller de teatro, ciudadanía activa sobre el consumo consciente y otras).
De lunes a viernes 9.00-16.00
Tel. 081 7877333
Centro Donna Tel. 081 7953190

Progetto El Bab - Intervenciones integradas dirigidas a los menores extranjeros solos no acompañados

Dedalus cooperativa sociale
Via Vicinale S. Maria del Pianto - Centro Polifunzionale Inail, Torre 1, 11° Piso
Destinatarios: menores extranjeros solos no acompañados
Info: acompañamiento a los servicios locales, apoyo a la regularización, orientación laboral y al contexto, bolsos de trabajo, colocación laboral, alfabetización a la lengua italiana; preformación
De lunes a viernes 9.00 - 16.00
Dedalus cooperativa sociale: Tel./Fax 081 7877333/081 19571368
Centro Interculturale Nanà: Tel./Fax 081 4420019/081 19560302
Editor responsable: Lassaad Azzabi

Progetto: Esplor@ndo - Caminos de la enseñanza de idiomas y las nuevas tecnologías para los adolescentes extranjeros), en colaboración con la Universidad de Salerno

Dedalus cooperativa sociale
Via Vicinale S. Maria del Pianto - Centro Polifunzionale Inail, Torre 1, 11° Piso
Destinatarios: menores extranjeros no acompañados, adolescentes reunidos recientemente inscritos en la escuela
Info.: El proyecto tiene como objetivo promover la alfabetización y el aprendizaje del idioma italiano L2 entre los niños extranjeros entre los 12 y 18. En concreto, el proyecto tiene como objetivo el de desarrollar diferentes instrumentos para la educación a distancia de la lengua
De lunes a viernes 9.00-16.00

Tel. 081 7877333

Editor responsable: Maria Vittoria Iapoce

Progetto: I Fratelli di Iqbal - Actividades de mediación lingüística y cultural

Dedalus cooperativa sociale

Via Vicinale S. Maria del Pianto - Centro Polifunzionale Inail, Torre 1, 11° Piso

Centro Educativo Interculturale

Via Giuseppe Palmieri 43

Destinatarios: Niños extranjeros en los CPA y en las comunidades de acogida

Info.: El proyecto tiene como objetivo la promoción de caminos de apoyo y acompañamiento para la integración cultural de los menores extranjeros, en particular los menores solos no acompañados; mediación cultural, acogida, audiencia y orientación, apoyo a los servicios locales.

De lunes a viernes 9.00-16.00

Dedalus cooperativa sociale Tel. 081 7877333

Centro Interculturale Nanà Tel. 081 4420019

Editor responsable: Glauco Iermano

Progetto: Kafila Drop In

Dedalus es el ente líder del proyecto al que participan: Cooperativa Sociale Il Calderone, Cooperativa Sociale Casba, Associazione Gruppo Abele

Drop In

Via Pavia 111/112

Destinatarios: inmigrantes extracomunitarios

Info.: actividades útiles a potenciar los niveles de información entre los inmigrantes en temas de toxicodependencia y de alcohol, colocación en caminos para salir de las situaciones de dependencia del alcohol o de sustancias psicotrópicas de los inmigrantes;

De lunes a viernes 9.00-16.00

Dedalus cooperativa sociale Tel./Fax 081 7877333/081 19571368/3939660158

Editor responsable: Ernestina Servo

Progetto: La Gatta. Las intervenciones sobre la prostitución extracomunitaria a través de las actividades de información, prevención y protección de salud, de apoyo a los caminos de salida.

Dedalus es el ente actuador del proyecto, la Ciudad de Napoli es el ente organizador

Dedalus cooperativa sociale

Via Vicinale S. Maria del Pianto - Centro Polifunzionale Inail, Torre 1, 11° pisos

Destinatarios: Mujeres extranjeras, adultos y niños, víctimas de trata y de explotación

Info.: El proyecto tiene como objetivo la intervención sobre la prostitución extracomunitarias, el apoyo a las prostitutas en la protección de sus derechos, la mediación lingüística y cultural; acogida protegida; orientación a los servicios sociales y de salud presentes en el área, consejo legal y gratuito, activación de caminos de alfabetización a la lengua italiana e informática; orientación profesional y laboral.

De lunes a viernes 9.00-16.00

Tel. 081 7877333/081 19571368

Progetto: Marcella. Acciones integradas para la construcción de iguales oportunidades de acceso a la ciudadanía para las personas transexuales.

Dedalus colabora con la asociación de voluntariado Priscilla

Dedalus cooperativa sociale

Via Vicinale S. Maria del Pianto

Centro Polifunzionale Inail, Torre 1 - 11° piso

Priscilla associazione di volontariato

Centro Interculturale Nanà

Vico Tutti i Santi 65

Destinatarios: Personas transexuales italianas y extranjeras, adultos y menores

Info.: orientación, prevención y educación sanitaria, apoyo a la introducción profesional y laboral; activación de un laboratorio artístico.
De lunes a viernes 9.00-16.00
Tel. 081 7877333/081 19571368

Lista 1 de Direcciones útiles - Centros Territoriales Permanentes

I.C. "A. Casanova – Costantinopoli"

Piazza Cavour 25
De lunes a viernes 16.00- 20.00
Tel. 081 291403
Editores responsables: Emilia Donatelli; Giuliana Ricciardi

I.C. "Bovio – Colletta"

C.so Garibaldi 330
De lunes a viernes 15.30- 17.30
Tel. 081 261494
Editores responsables: Luigi Malafrente; Maria Rosaria Vorzillo

I.C. "C.D. 60° - S.M. Pavese"

Via D. Fontana 176
De lunes a viernes 10.00-12.00/16.00-18.00
Tel. 081 5457087

I.C. "D'Aosta - P. Scura"

Piazza Montecalvario 24
De lunes a viernes 17.00-19.00
Tel. 081 414741

I.C. "E. Berlinguer"

Via Tagliamonte 106
De lunes a viernes 16.00-20.00
Tel. 081 7374039/081 7383232
Editor responsable: Liberato Cavotta

I.C. "Minniti - 52° C.D."

Via Consalvo 93
De lunes a viernes 16.00-19.00
Tel. 081 2391129
Editor responsable: Laura Damiano

I.C. "83° Porchiano – Bordiga"

Via Molino Fellapane
De lunes a viernes 8.00-16.30
Tel. 081 5613927
Editor responsable: Nello Liotta

I.C. "64° Rodari - G. Moscati"

Via Lombardia 28
De lunes a viernes 16.00- 20.00
Tel. 081 7544639
Editores responsables: Concetta Ferrara; Rosa Sbrizzi

I.C. "61° Sauro - Errico - G. Pascoli"

Viale delle Galassie 2

De lunes a viernes 16.00-19.30

Tel. 081 7374452

Editor responsable: Antonio Casola

I.C. "Volino - B. Croce - Arcoleo"

Via A. De Gasperi 15

De lunes a viernes 14.00-18.00

Tel. 081 440281

Editor responsable: Annabella Di Finizio

S.M.S. "A. Belvedere"

Vico Acitillo 90

De lunes a viernes 16.00-20.00

Tel. 081 7142041/081 5601562

Editor responsable: Maria Luisa Cilento

S.M.S. "C. Levi"

Via Bakù, Lotto 4/Q

De lunes a viernes 16.00- 20.00

Tel. 081 7012335

Editor responsable: Marco Mailers

S.M.S. "F. Solimena"

Corso Bruno Buozzi 55

De lunes a viernes 15.00-19.00

Tel. 081 5723405

Editor responsable: Giuseppina Iusto

S.M.S. "Michelangelo"

Via Ilioneo, 12

De lunes a viernes 15.30- 19.00

Tel. 081 19706018/081 5702525

Editor responsable: Giuseppina Spada

S.M.S. "T. Livio"

Largo Ferrantina 3

De lunes a viernes 17.00-19.00

Tel. 081 400485

Editor responsable: Maria Rosaria Balzerano

Lista 2 Centros Territoriales Permanentes (Cursos de formación cívica y de información sobre la vida civil en Italia) para los extranjeros que ingresan por primera vez en Italia

CTP "Belvedere"

Vico Acitillo 90

Tel. 081 5601562/081 7142041

CTP "Benedetto Croce"

Via Benedetto Croce, Casavatore (NA)

Tel. 081 731663

CTP "Caportano"

Via Caportano 14bis, Portici (NA)
Tel. 081 479776

CTP "D'Aosta-Scura"

Piazza Montecalvario
Tel. 081 414741

CTP "G. Leopardi"

Via Cavour 26, Torre Annunziata (NA)
Tel. 081 536934

CTP "G.A. Rocco"

Via Firenze, Afragola (NA)
Tel. 081 8691442

CTP "L. Ariosto"

Via Napoli 24, Arzano (NA)
Tel. 081 7312977

CTP "Minniti -52° CD"

Via Consalvo 93
Tel. 081 2391129

CTP "Pavese"

Via D. Fontana 176
Tel. 081 5457087

CTP "S. Anastasia"

Via Verdi 100, S. Anastasia (NA)
Tel. 081 8930709

CTP "T. Tasso"

Via Marziale 18, Sorrento (NA)
Tel. 081 8782207

CTP "Volino Croce Arcoleo"

Via Annibale De Gasperi 15
Tel. 081 440281

Hospitalidad

La regulación de la hospitalidad

El ciudadano extranjero que reside legalmente en Italia tiene el derecho de dirigirse en caso de dificultad, a los **centros de acogida**, que ofrecen hospitalidad para períodos limitados. Los centros de acogida están gestionados por las autoridades locales, que a menudo colaboran con las asociaciones de voluntarios.

El ciudadano extranjero en posesión de un permiso de residencia válido (al menos de dos años), o un permiso de residencia CE de larga duración, que percibe una renta baja y está registrado como desempleado, o se dedica a una actividad regular de trabajo, tiene el derecho de acceso, al igual que el ciudadano italiano, a **las unidades de vivienda pública (ERP)**, dirigiéndose a las oficinas correspondientes del municipio de residencia. Los apartamentos de vivienda pública, son asignados por los municipios a precios inferiores a los del mercado mobiliario privado y el alquiler se calcula sobre la base de los ingresos económicos del solicitante. Cada municipio establece los requisitos de renta que dan derecho a presentar una solicitud para la asignación de una vivienda pública. Para participar en la asignación se necesita presentar una solicitud dentro de los plazos previstos en un concurso organizado por el Ayuntamiento periódicamente (normalmente cada dos años). Al caducar de los plazos de la presentación de la solicitud, el Ayuntamiento redacta un ranking de los solicitantes sobre la base de una puntuación determinada por el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación autonómica en materia de unidades de vivienda pública (renta, número de miembros de la familia, discapacitados, niños, viejos, vivienda ruinoso o atestada, desalojos, etc.) Los candidatos colocados en la lista de asignaciones son convocados a las observancias necesarias a la entrega de la vivienda (presentación de documentos, la firma del acuerdo, la entrega de llaves, etc.) El beneficiario tiene el derecho a vivir en la vivienda con su familia hasta que las condiciones económicas y sociales que han determinado la asignación se mantienen y tiene que cumplir con las disposiciones del Reglamento: ocupar la vivienda de forma permanente, no subarrendar, no utilizar el alojamiento para las actividades ilegales, etc.

El ciudadano extranjero que reside legalmente en Italia, podrá estipular **el contrato de arrendamiento** (o alquiler), que debe hacerse por escrito, registrado por el dueño de la casa y que puede tener una duración variable. La fase de la inscripción del contrato es obligatoria y se realiza en la Hacienda territorial. Normalmente, el costo se divide por la mitad entre el propietario y el inquilino. El pago de la renta (o alquiler) se debe pagar cada mes, o según se requiera en el contrato. En caso de retraso en el pago de más de 20 días, el propietario tiene el derecho de exigir la libertad de establecimiento, y comunicar la cancelación del contrato. Si el inquilino decide salir de la casa, tiene el deber de comunicar su intención, por lo general con seis meses de antelación.

Hay dos certificados relativos a la vivienda que se requieran para el extranjero: 1) **el certificado de idoneidad de la vivienda** (o alloggiativa) que se refiere a la habitabilidad del alojamiento donde se vive, o sea certifica que la medida de la propiedad es lo suficientemente grande por el número de individuos que viven juntos, y 2) **el certificado de conformidad a los requisitos sanitarios** que acredite la salubridad del habitat doméstico en el que se vive, o sea la demostración de que la propiedad cuenta con aseo adecuado y suficiente ventilación y temperatura. Los dos certificados son necesarios para los ciudadanos extranjeros si:

- ✓ han solicitado un permiso de residencia CE para residentes de larga duración, la ex "tarjeta de residencia";
- ✓ han presentado una solicitud de reunificación familiar;
- ✓ Acaban de llegar a Italia para el trabajo dependiente en el momento de la estipulación del contrato de la estancia;
- ✓ acaba de entrar en Italia por trabajo autónomo;
- ✓ han llevado a cabo el procedimiento de "entrada de los miembros de la familia";
- ✓ han llevado a cabo el procedimiento de "cohesión familiar"

El incumplimiento de los requisitos de idoneidad y aseo constituye motivo obstativo a la emisión de permisos de residencia mencionados anteriormente.

Parámetros mínimos de conformidad:

- ✓ La altura libre mínima de las habitaciones tiene que ser de 2,70 m, reducible a 2,40m a por los pasillos, vestíbulos en general, baños, aseos y trasteros. En los pueblos de montaña por encima de 1.000 m sobre el nivel del mar se puede permitir una reducción de la altura mínima de 2.55 m.
- ✓ El área habitable debe ser no menor de:
 - . 14 metros cuadrados - para 1 persona
 - . 28 metros cuadrados - para 2 personas
 - . 42 metros cuadrados - para 3 personas
 - . 56 metros cuadrados - para 4 personas
 - . + 10 m² - cada habitante sucesivo
 - . 28 m² - Vivienda única para 1 persona
 - . 38 m² - Vivienda única para 2 personas
- ✓ Los dormitorios, el salón y la cocina deben estar equipados con ventanas que se pueden abrir.
- ✓ El baño deberá tener una apertura exterior para el aire o tener un sistema de aspiración mecánico.

El certificado de la idoneidad de la vivienda (o alloggiativa) debe ser solicitado al municipio de residencia. La oficina de competencia, así como los formularios que deben presentarse para la expedición varían de ciudad en ciudad. En la mayoría de los casos, la solicitud de expedición del certificado debe ser completada en un formulario proporcionado por el gobierno local a la que deberá adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ fotocopia del documento de identidad del solicitante, en periodo de validez;
- ✓ permiso de residencia o recibo asegurado;
- ✓ fotocopia del contrato de propiedad o contrato de arrendamiento o una declaración que sustituya la declaración jurada por el propietario de la vivienda;
- ✓ informe técnico elaborado por un profesional calificado con respecto a la conformidad de los requisitos de alojamiento establecidos en el Decreto Ministerial de 5 de julio de 1975 adjuntando una copia del plano catastrado o representación gráfica del alojamiento, elaborados por el mismo técnico;
- ✓ gastos administrativos;
- ✓ sello

Si se tiene un permiso de residencia para trabajo dependiente, el empresario deberá proporcionar a los trabajadores la disponibilidad de una vivienda que cumpla con los requisitos mínimos legales para unidades de vivienda pública.

El ciudadano extranjero que reside legalmente en Italia, y que tiene un permiso de residencia CE de larga duración, tiene el derecho de **comprar una casa**, en las mismas condiciones que un ciudadano italiano. Los documentos necesarios para la compra de una vivienda son: la **promesa de venta** o contrato preliminar de venta y **la escritura pública de compraventa**. El contrato preliminar debe contener todos los elementos del acuerdo que se incluirán en el contrato de venta. Normalmente, a la firma del acuerdo preliminar el comprador deberá pagar una suma de depósito (o fianza) en el precio acordado con el vendedor. El contrato de compraventa, se establece en presencia de un notario que tiene el papel de la formalizar el contrato y certificar la voluntad de las partes.

Algunas asociaciones mencionadas en seguida, ofrecen un servicio de **intermediación inmobiliaria** para extranjeros. Este servicio es útil en la promoción de la asistencia específica en la búsqueda de vivienda y proporciona información de asistencia sobre los procedimientos burocráticos que deben seguirse para el alquiler de una casa, las leyes de alquiler, los instrumentos financieros y el apoyo normativo en la contratación de una casa.

Direcciones útiles - Hospitalidad

**Asociaciones - Cooperativas sociales - Casas de acogida para las familias – Centro de acogida -
Centro de primera acogida - Servicios de intermediación de viviendas**

Associazione Agar

Casa di accoglienza
Via F. Caruso 19 - Giugliano (NA)
Destinatarios: mujeres sin hogar
Tel. 081 894508
Editor responsable: Suor Ornella Baratelli

Associazione Regina Pacis

Associazione Caritas – Centro polivalente de primera acogida de los inmigrantes
Via S. Teresa D'Avila 42 – Giugliano (NA)
Destinatarios: hombres sin hogar
Info.: cerrado los domingos
Tel. 081 5069595
Editor responsable: Don Raffaele Grimaldi

Casa di Tonia

Centro di accoglienza polifunzionale
Via S. Maria degli Angeli alle Croci 12/G
Destinatarios: mujeres embarazadas, madres solteras, personas sin hogar
Tel. 081 0332010
Editor responsable: Luca Trapanese

Casa Famiglia Gaia

Centro accoglienza Fondazione Massimo Leone ONLUS
Via Serafino Biscardi 13
Requisitos: permiso de residencia
Info: (acogida previo entrevista)
Tel. 3666374933
Editor responsable: Rosario Di Lorenzo

Casa Famiglia “La Nuvola” dell’associazione Le Ali

Piazza Lobianco 10
Destinatarios: menores italianos e inmigrados entre 0 y 10 años de edad
Tel. 081 5844407
Editor responsable: Liliana Pagano

Casa Giovanna Antida

Caritas Diocesana Napoli
Vico Gaudioso 3
Destinatarios: personas sin hogar
Horario de acceso 20.00-7.00, horarios oficinas 9.00-13.00
Tel. 081 4421501/081 5574264/65/3425758926
Editor responsable: Suor Aurelia Suriano

Casa Saimir- Comunità alloggio per minori

Via Diaz 117 Portici (Na)
Destinatarios: chicas italianas y extranjeras, con edades comprendidas entre 11 y 18 años, que viven en situaciones difíciles, y que carecen de un entorno familiar adecuado

Tel. 081 7762769
Editor responsable: Maria Forino

Centrale operativa sociale H24 – Comune di Napoli

Clasificación de personas sin hogar
Servicio municipal H24, orientación a los servicios y clasificación de las solicitudes para los hospicios
Tel. 081 5627027

Centro ascolto Santa Maria la Palma

Fondazione Massimo Leone ONLUS
Via Ferri Vecchi 19
Info: servicio de mediación inmobiliario, disponible de lunes a jueves 14.30 - 17.30
Tel. 081 262063
Editores responsables: Aurora Caliendo; Claudia Cozzolino

Centro Astalli Sud

Asociación de voluntariado
Via Mazzini 7, Grumo Nevano (NA)
Destinatarios: hombres sin hogar
Tel. 081 5054921
9.00- 13.00/16.00-19.00
Editor responsable: Giovanna Lauro

**Centro Comunale Accoglienza di Supporto Territoriale
c/o ex plesso scolastico DELEDDA**

Centro de primera acogida
Via Cassiodoro 87, Soccavo (Na)
Destinatarios: Rom de origen rumano
Lunes y jueves: 9.30- 13.00
Tel. 081 7959212

Centro di Prima Accoglienza

ex Dormitorio pubblico, Servizio Politiche di Inclusione Sociale
Via de Blasis 10
Destinatarios: hombres sin hogar
Info: acceso permitido desde las 14.30 hasta las 20.30 en invierno y desde las 15.30 hasta las 20.30 en verano (junio/septiembre). Los huéspedes deben abandonar el local a las 8.30.
Tel. 081 7956987
Editor responsable: Luigi del Prato

Centro Interculturale Nanà

Cooperativa sociale
Vico Tutti i Santi 65
Info: de lunes a viernes, para reunir y clasificar las solicitudes de los inmigrantes sin hogar
De lunes a viernes 9.00-18.00
Tel. 081 4420019
Editor responsable: Maria Vittoria Iapoce

Centro La Tenda

Associazione ONLUS
Via Sanità 95
Destinatarios: personas sin hogar 20.30-7.30
Tel. 081 5441775
Editor responsable: Padre Antonio Vitiello

Centro per il Coordinamento “Salvatore Buglione”

Via Pavia 129, II piano
Destinatarios: personas sin hogar, inmigrantes
Info.: servicios de clasificación, orientación y actividades para las personas sin hogar
Lunes y jueves 15.00-17.00
Martes, miércoles, viernes y sábado 10.30-12.30
Tel. 081 5540340

Centro Yalla Napoli

CIDIS Onlus- GESCO Dedalus
Via Milano 103
Info: intermediación de vivienda
Martes 10.00-13.00
Miércoles y jueves 15.00-18.00
Tel. 081 5571218

Centro Yalla2 Napoli

CIDIS Onlus-GESCO Dedalus
Centro Interculturale Nanà
Vico Tutti i Santi 65
Info: intermediación de vivienda
Lunes, miércoles y jueves 9.00-13.00
Tel. 081 4420019
Editores responsables: Zami Abdelfahah; Rosaria De Ponte

Centro Yalla Frattamaggiore

CIDIS Onlus-GESCO Dedalus
Via Genonio 69 c/o Centro per l'impiego
Info: intermediación de vivienda
De lunes a viernes 9.00-17.00
Tel. 081 8319006
Editor responsable: Rosaria De Ponte

Centro Yalla Somma Vesuviana

CIDIS Onlus-GESCO Dedalus
Piazza Vittorio Emanuele III 33
Info: intermediación de vivienda
Lunes y jueves 14.30- 17.30
Miércoles 10.00- 13.00
Tel. 3348315054
Editor responsable: Luigi Sarnataro

Comunità 'a Scalinatella

Casa Famiglia
Salita Miradois 39
Destinatarios: madres solteras
Tel. 081 446348/081 440350
Editor responsable: Suor Pasqualina Sanzari

Cooperativa Alisei

Largo Regina Coeli 8
Info.: ventanilla de asistencia al alquiler
lunes 12.00-14.00; martes y viernes 10.00-12.00
Tel. 081 299944; 3666525108
Editor responsable: Carla Barbarella

Seguimi

Casa famiglia

Via Volpicella 310(tra Barra e Ponticelli)

Destinatarios: mujeres embarazadas, madres con niños

Info. acceso concedido previa entrevista o por medio de servicios sociales

Tel. 081 5961090

Editor responsable: Consuelo Esposito

Utopia Ilaria

(Residenza minori)

Via Libertà III Traversa a Palazzo Portolano n.3, Portici (Na)

Destinatarios: los hombres entre los 12 y 18 años hasta los 21, menores extranjeros no acompañados

Info. dirigirse a la Cooperativa social Shannara

Tel. 081 7761647

Editor responsable: Pasquale Duraccio

Utopia Luana

(Residenza minori)

Via Rosa Luxemburg 3, San Giorgio a Cremano

Destinatarios: mujeres de los 12 a los 18 años hasta los 21 años, menores no acompañados, mujeres víctimas de trata

Info.: : acceso permitido por los servicios sociales, la residencia también ofrece un servicio de protección social a las mujeres víctimas de trata

Info. dirigirse a la Cooperativa social Shannara

Tel. 081 7761647

Editor responsable: Rosa Mattiucci

La cooperativa social **Dedalus**, que también opera en el territorio de la región metropolitana de Nápoles, en colaboración con varias organizaciones y asociaciones ofrece algunos proyectos en curso enumerados y descritos a continuación:

Progetto: Portiamo a casa i diritti. Caracoles

Dedalus es el ente socio del proyecto llevado a cabo por la asociación Caracoles

Via Vicinale S. Maria del Pianto

Centro Polifunzionale Inail, Torre 1, 11° piso;

Associazione Caracoles onlus

Centro Interculturale Nanà

Vico Tutti i Santi 65

Info: intermediación inmobiliaria, ventanilla para la orientación al mercado de alquiler, acompañamiento en la búsqueda de la casa, toma en cargo de los usuarios que exigen una garantía del municipio en la firma de contratos de arrendamiento, comienzo indagatoria para obtener un contrato municipal de alojamiento

De lunes a viernes 9.00- 17.00

Tel. 081 7877333

Editor responsable: Gaetana Castellaccio

Progetto: Comunità Karabà: Servicio de acogida y emancipación para las mujeres solas maltratadas o con hijos menores

Dedalus es ente socio del proyecto realizado por la Associazione Caracoles

Centro Interculturale Nanà

Vico Tutti i Santi 65

Via Vicinale S. Maria del Pianto - Centro Polifunzionale Inail, Torre 1, 11° Piano

Estructura de acogida, dirección privada

Destinatarios: Mujeres, solas o con hijos, pidiendo hospitalidad para escapar de situaciones difíciles o de violencia. Se presta especial atención a las mujeres migrantes.

Info: acogida residencial y protección para las mujeres víctimas de malos tratos en familia, para las mujeres que son víctimas de explotación sexual o laboral, y para sus hijos, el apoyo en la resolución de los problemas económicos y en la búsqueda de alojamiento.

De lunes a viernes 9.00-16.00

Tel 081 7877333

Editor responsable: Gaetana Castellaccio

Progetto: Casa di Accoglienza Fiorinda

Dedalus colabora con la cooperativa social EVA e Arcidonna Napoli

Estructura de acogida, dirección privada

Oficina Legal: Via vicinale S. Maria del Pianto - Centro Polifunzionale Inail, Torre 1, 11° piso

Destinatarios: mujeres solas víctimas de violencia con sus niños menores

Info: acogida residencial y protección para las mujeres que sufren malos tratos en familia y sus hijos, orientación y apoyo a los servicios locales de apoyo legal y psicológico, apoyo en la resolución de los problemas económicos y en la búsqueda de alojamiento, mediación lingüístico-cultural para las mujeres migrantes

Dedalus Tel. 081 7877333

Centro anti violencia del Comune di Napoli Tel. 081 7953191

Centro Donna del Comune di Napoli Tel. 081 7953190